

LA INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES CONTEMPORÁNEAS EN EL CARIBE

*Claudia Margarita Ahumada Klelers, Rosiris Utria Padilla
y Yudis Contreras Martínez
(Coordinadoras)*



LA INVESTIGACIÓN
EN HUMANIDADES CONTEMPORÁNEAS
EN EL CARIBE COLOMBIANO

Rector

Rolando Bechara Castilla

Director Académico

Galo Armando Lara Coronel

Director de Investigaciones

Oscar Javier Torres Yarzagaray

Publicación original e inédita que presenta resultados finales de un proyecto de investigación y supera la política de revisión de la Editorial Areteus.

Coordinadoras

Rosiris Utría Padilla

 <https://0000-0001-6847-928X>

Claudia Margarita Ahumada Klelers

 <https://orcid.org/0000-0001-5154-1999>

Yudis Contreras Martínez

Sello Editorial Areteus

Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm Seccional Cartagena

Sede Plaza Colón Transversal 54 #30-729

Teléfonos: (57) 3008160304 - (035) 6517013 Ext 2445

Cartagena de Indias, Bolívar, Colombia areteus@unisinucartagena.edu.co

Diseño y Diagramación

Raúl Lombardi

Diseño de portada

Rubén Egea

Impresión

Impreso en Colombia - Printed in Colombia

Todos los derechos reservados, prohibida su reproducción total o parcial sin la autorización de la editorial.

Biblioteca de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm Seccional Cartagena Catalogación en la Fuente

Título: La investigación en Humanidades contemporáneas en El Caribe colombiano. Textos y contextos literarios, culturales y sociales: desde la Cartagena de Indias del siglo XXI. Compiladores: Rosiris Utría Padilla, Claudia Margarita Ahumada Klelers y Yudis Contreras Martínez.

Descripción: Cartagena de Indias: Sello Editorial Areteus Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm Seccional Cartagena, 2022. | Incluye bibliografía al final del libro.

Materias: Investigación

ISBN 978-958-53299-7-3 (Impreso)

ISBN 978-628-7594-28-9 (Adobe pdf.)

ISBN 978-628-7594-29-6 (EPUB)

Registro disponible en <https://www.unisinucartagena.edu.co/biblioteca/>

LA INVESTIGACIÓN
EN HUMANIDADES CONTEMPORÁNEAS
EN EL CARIBE COLOMBIANO

Textos y contextos literarios, culturales y sociales:
desde la Cartagena de Indias del siglo XXI

ROSIRIS UTRIA PADILLA
CLAUDIA AHUMADA KLELERS
YUDIS CONTRERAS MARTÍNE
(COORDINADORAS)



CONTENIDO

Prólogo	9
Introducción	11
PARTE 1	
LA LITERATURA, EL ARTE Y LA CULTURA COMO OBJETOS DE INVESTIGACION DE LAS HUMANIDADES	13
El boga de las riberas del Magdalena: exaltación y censura en la novela <i>La Maldición</i> de Manuel María Madiedo	17
Vanessa Niño De Villeros Yudis Contreras Martínez	
Formas de representaciones culturales y resistencia en los Montes De María (Colectivo de comunicación y décimas)	47
Marcela Beatriz Castellar Rodelo Cecilia Cuesta Morales Ángela Hincapié Flórez Elizabeth Maquilón Mercado	
PARTE 2	
PROBLEMÁTICAS SOCIALES, POLÍTICAS Y ÉTICAS DEL CONTEXTO COLOMBIANO EN PERSPECTIVA HUMANISTA	73
El papel del arte y la cultura en el proceso de reconstrucción de la memoria y reconciliación en el Caribe colombiano, un análisis en perspectiva de Judith Butler	77
Rosiris Utria Padilla Elvis Enrique Cárdenas Velásquez Cindy Marrugo Montalvo	
Algunos lineamientos fenomenológicos para la construcción de una memoria colectiva	103
Carlos Mario Moreno Jesús David Vergara Cuentas	
Eutanasia y cuidados paliativos: dilemas éticos en la Medicina actual	121
Dagoberto Serpa Díaz Karen Patricia Pérez González Pedro José Salgado Bustillo Bleidis Vanessa Quintana Pérez	

PARTE 3

ANÁLISIS Y REFLEXIONES EN TORNO A LA EDUCACIÓN EN
PERSPECTIVA DE LAS HUMANIDADES

151

**Componente de internacionalización: un análisis crítico
de su implementación en las Instituciones
de Educación Superior en Colombia**

155

Claudia Margarita Ahumada Klelers | Martha Peña Pertuz
Galo Armando Lara Coronel

**Bilingüismo y Desigualdad en Colombia: El Caso de la
Formación Posgradual**

193

Nadia Morales Morales | Irina Sysoeva

PRÓLOGO

Nuevas respuestas para viejas preguntas.

Las preguntas siguen siendo las mismas. Son las que se formula todo niño en el momento en que su consciencia le revela su condición de criatura en el mundo: ¿Quién soy? ¿Quién es ese otro que me mira? ¿De dónde venimos? ¿Para dónde vamos? ¿Por qué hacemos lo que hacemos? ¿Hay un propósito en la vida?

Durante mucho tiempo la religión pareció dar respuestas satisfactorias. Hasta que la razón se rebeló y, desde entonces, las humanidades se han dedicado a ejercer un admirable acto de malabarismo, más o menos convincente, para dar respuesta a esas preguntas sin tener que admitir la existencia y el peso de lo inexplicable.

En este libro, un grupo de académicos intenta mirar frente a frente esas preguntas en los rostros que asumen para un siglo veintiuno que ya empieza a envejecer ante nuestros ojos. Saben que la palabra «contemporáneas» es un salto al vacío, un pacto con el anacronismo. Las modas —incluso las académicas— duran poco. Las palabras cambian de significado de manera vertiginosa (la bioética viene al rescate de la fatigada ética, hablar hoy de postconflicto parece más bien un mal chiste). Son tiempos oscuros: la mentira es la moneda corriente, la historia que nos une no es más que un prolongado encubrimiento, las presiones económicas están cambiando los perfiles de las universidades, las máquinas empiezan a reírse de nuestra precaria inteligencia.

Las humanidades son una secta amenazada. Cada vez con más frecuencia se ven obligadas a justificar su propia existencia. Su fe es una imprecisa y cambiante idea de lo que significa ser humanos. Su ceremonia es el método científico. Se empeñan en officiar a pesar de la rapidez con que los cambios intentan volverlas irrelevantes. Rescatan trozos de un espejo roto con la esperanza de que algún día sea posible recomponer la figura completa. Su sueño

secreto —su edén perdido— es un entendimiento y una totalidad de la que ellas mismas se han excluido. Pero es justo ese esfuerzo, en una batalla perdida de antemano, lo que hace de su tarea una hermosa aventura en la que están en juego la vida y su sentido.

Los esfuerzos aquí reunidos han sido ordenados de tal modo que se complementan los unos a los otros. Todos tienen su origen en el ámbito educativo y académico, pero poseen distintas metodologías de investigación, tal y como lo apreciaremos a lo largo de las distintas lecturas hechas a temas humanísticos. Los primeros capítulos ofrecen resultados de investigación que abordan temas de historia, literatura y cultura. Allí se indaga sobre varios aspectos de identidad de los pueblos, sus luchas y reivindicaciones a partir de manifestaciones artísticas y culturales, algunas de ellas poco estudiadas. Hay revisiones teóricas, análisis biográficos y problemáticos de esas temáticas. En los estudios de esta sección se refleja la atención de nuestro tiempo a temas como los derechos humanos, el señalamiento de problemas tradicionalmente soslayados y el potencial de aportaciones de las artes contemporáneas. Los siguientes capítulos, ofrecen tentativas de soluciones a problemas sociales en la Colombia de la segunda década del siglo XXI. Estos trabajos reivindican la importancia de los estudios cualitativos y el acercamiento integral a los problemas de nuestro tiempo. La última parte incluye trabajos de investigación que nacen como reflexiones acerca de necesidades específicas de estudio. Como trabajos de investigación docente, desde experiencias propias de sus autores, se diagnostican aspectos de la realidad educativa en Colombia y se proponen soluciones y temas para investigaciones futuras.

El conjunto nos ofrece un panorama de las líneas de investigación que se están consolidando entre profesionales en Ciencias Humanas y Sociales. Sus voces son parte de un diálogo que empezó hace mucho y que se seguirá enriqueciendo a medida que las preguntas esenciales nos sigan invitando a encontrar las respuestas que cada época propone.

GUSTAVO ARANGO

UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE NUEVA YORK — ONEONTA

INTRODUCCIÓN

La sociedad moderna y sus dinámicas dentro del mundo globalizado, digitalizado, y algunas veces forzado a la interconectividad, busca en todo momento dar respuesta al movimiento regular de las instituciones sociales, instauradas de manera muy influyente por las conexiones mediáticas. De igual modo, existe una reflexión constante sobre los cambios socio-históricos que van aconteciendo y cambiando en los distintos entornos locales, nacionales e internacionales.

En este contexto, las áreas del conocimiento humanístico generan nuevos aportes a partir de aproximaciones que invitan desde sus distintas disciplinas a la reflexión revisionista, en algunos casos, por medio del debate, en otros, tantos, y a través de posturas críticas, en todos los anteriores, con el fin de abordar nuevas perspectivas de la realidad histórica y social circundante. En el escenario educativo, las artes, la cultura, la literatura y sus distintas expresiones siguen ganando un reconocimiento que surge tanto desde la producción misma de cada área del saber cómo desde el análisis crítico de distintos textos y contextos examinados a partir de temáticas humanísticas. En consonancia con lo anterior, este texto nos presenta una producción académica que nos revela otras lecturas y miradas a los temas en él abordados e igualmente nos enseña otras formas prácticas de estudiarlos.

Las humanidades y en especial sus aportaciones coetáneas siguen fortaleciéndose como un instrumento adecuado que ofrece nuevas alternativas a aquellas problemáticas sociales que las disciplinas científicas más tradicionales han dejado de lado, muchas veces por su abordaje específico de los fenómenos que acontecen al ser humano. El análisis desde diversas perspectivas de los hechos que rodean las situaciones individuales frente a la exigencia del mundo actual amerita un estudio holístico que englobe desde distintos puntos de vista las circunstancias que acontecen en la sociedad. Por esta razón, esta obra hace parte de la consolidación de nuevas contribuciones de las ciencias humanas y sociales examinadas en escenarios de investigación que permiten mostrar otras lógicas del saber. En ese sentido, este libro, teniendo como punto unificador a las humanidades, presenta trabajos académicos que desde distintas

estructuras investigativas y desde la geografía de El Caribe colombiano abordan temas de gran interés y con un impacto significativo en diferentes áreas del conocimiento.

Los capítulos aquí compilados son el resultado de investigaciones independientes, con diferentes productos científicos de nuevo conocimiento, elaborados en distintos momentos, y con diversas adscripciones institucionales, que comparten el ámbito educativo como escenario de gestación, pero que además exhiben distintas temáticas, estructuras metodológicas y formatos de presentación.

Esta compilación, como puede observarse a lo largo de sus capítulos, nos permitió a las editoras reunir las iniciativas y las líneas de investigación que se están consolidando entre profesionales de Ciencias Humanas y Sociales. En un trabajo colaborativo, liderado desde la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm Seccional Cartagena a través del Área de Humanidades y el grupo de investigación de la Escuela de Psicología GIPSINU, en colaboración de un grupo de docentes adscritos a los grupos de investigación de Humanidades e Idiomas de la Universidad de Cartagena, dan a conocer sus trabajos con la intención de seguir ampliando las perspectivas en torno a la interpretación, análisis de temas humanísticos y nuevas construcciones colectivas como ésta.

PARTE 1

LA LITERATURA, EL ARTE Y LA CULTURA
COMO OBJETOS DE INVESTIGACIÓN
DE LAS HUMANIDADES

En este primer apartado, los dos capítulos que aquí, se presentan corresponden a ejercicios rigurosos de proyectos de investigación en los cuales se abordan temas literarios, artísticos y culturales, destacando la gran importancia en la construcción y reconstrucción histórica de la idiosincrasia regional y nacional. Por esta razón, se encuentran análisis literarios enfocados en una base social e historiográfica que devela las problemáticas reivindicatorias de las ideas políticas y del idealismo nacionalista de los siglos XIX y XX. De esta manera, se observará cómo se revisan las bases de las políticas de identidad, reconstrucción de la nación y reivindicaciones de la cultura, a partir de la consulta a la memoria olvidada, reprimida o no oficial.

De igual modo, estos primeros aportes se distinguen por ser trabajos que ofrecen un acercamiento teórico comprensivo de algunas problemáticas sociales e históricas en los cuales la examinación desde las humanidades es muy significativa. Estas lecturas son hechas desde unas miradas que plantean nuevas alternativas e interpretaciones en torno a los temas de nacionalismo e identidad en el Caribe colombiano, dejando entrever la necesidad no sólo de explicar, sino de comprender y responsabilizarse de nuestro tiempo, nuestra historia y nuestro contexto, asumiendo el examen fundamentado de asuntos que inquietan a la sociedad hoy en día.

EL BOGA DE LAS RIBERAS DEL MAGDALENA:

exaltación y censura en la novela
La Maldición de Manuel María Madiedo¹

The oarsman from Magdalena's shore: exaltation
and censorship in the novel *La Maldición* by Manuel Maria Madiedo

VANESSA NIÑO DE VILLEROS
YUDIS CONTRERAS MARTÍNEZ

1 Este capítulo. nace de la intersección entre dos puntos de encuentro de las investigadoras: un proyecto de investigación titulado «Narrativas Intelectuales en el siglo XIX en Colombia.» el cual se engrana con el proyecto de tesis de maestría titulado «La visión del Estado - nación de Manuel María Madiedo» presentado en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en el 2010 de la profesora Vanesa Niño de Villeros y el proyecto «Simón Bolívar y la nación: representaciones culturales contemporáneas» de la profesora Yudis Contreras. Las autoras: Vanessa Niño, Doctora en Ciencia Política, Universidad del Zulia, Magíster en Historia Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Filósofa Universidad de Cartagena, Docente de la Facultad de Ciencias Humanas Universidad de Cartagena. Yudis Contreras, Ph. D. en Literatura Hispanoamericana y Estudios Culturales de Indiana University, Magíster en Literatura Hispanoamericana de University of Arkansas y Licenciada en Lenguas Modernas de la Universidad del Atlántico, Docente del Programa Profesional en Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Humanas Universidad de Cartagena.

SOBRE LAS AUTORAS

Vanessa Niño de Villeros. Doctora en Ciencia Política, Universidad del Zulia, Magister en Historia Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Filósofa Universidad de Cartagena, Docente de la Facultad de Ciencias Humanas Universidad de Cartagena.

Yudis Contreras Martínez. Ph.D. en Literatura Hispanoamericana y Estudios Culturales de Indiana University, Magister en Literatura Hispanoamericana de University of Arkansas y Licenciada en Lenguas Modernas de la Universidad del Atlántico, Docente del Programa Profesional en Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Humanas Universidad de Cartagena

RESUMEN

En este capítulo se analizará la estrategia discursiva de Manuel María Madieto en su novela por entregas, *La Maldición* (1860), concentrándose en la población de Mompox para presentar un microcosmos que ejemplifica lo que el autor registra y proyecta como cualquier comunidad ribereña de El Caribe colombiano. El autor desarrolla la descripción que hace de la vida de los habitantes de esta región tomando como eje central a un personaje que realiza el oficio de un boga del Magdalena, unificando a partir de él varias partes de un todo del espacio que recrea.

La caracterización que se hace del boga y su labor dentro de su entorno muestra una dualidad que oscila entre la exaltación y el menosprecio. Por una parte, aparece como un sujeto admirado al ser visto desde la distancia. Por otro, es descrito como un *otro* despreciable, al ser visto desde la crítica al entorno que lo rodea, en referencia a un modelo de identidad nacional. De esta manera, el propósito de Madieto, un *letrado* de la época, es orientar a la sociedad valiéndose de un discurso literario que implícitamente lleva a los lectores a encontrar un fin ejemplificador en su narrativa y a hacer una reflexión sobre cuál sería el modelo más apropiado de ciudadano a seguir. Para lograr su propósito, exalta las maravillas del paisaje y al boga ribereño como parte de éste, a la vez que presenta las manifestaciones culturales del entorno caribeño como acciones que se deben reestructurar.

Palabras clave: Boga, Ribereño, Letrado, Dualidad, Manifestaciones Culturales.

ABSTRACT

In this chapter, we will analyze the discursive strategy of the novel, *La Maldición* (1860), by Manuel Maria Madiedo, written in the Press of the time, centered on the people from Mompo, as a micro-cosmos that exemplifies what he as a *letrado* registers and projects as any other one from the Caribbean region. The description about people's life style in this region is presented by means of one character, *the oarsman* who takes as the axis of the story because he will serve the author's purpose to unify several parts of the whole space he is recreating.

The characterization we follow of the oarsman, his job and his environment, shows a duality which fluctuates between the exaltation and the disparagement at the same time. On one hand, the oarsman appears as a subject to be exalted when he is seen from the distance. On the other hand, the oarsman is described as a repulsive *other*, when he is seen from the self-criticism of the author-narrator to the environment around him, as a reference of a model of national identity. This way, Madiedo's purpose as a *letrado* of his time, is to guide the society using a literary discourse that implicitly takes the readers to find a moral example in his narrative and a reflection about which one would be the most appropriate citizen model to follow. To fulfil his purpose, he exalts the wonders of the landscape and the oarsman as part of it, while presenting cultural manifestations of the Caribbean region as actions that might be restructured.

Keywords: Oarsman, Shore, *Letrado*, Duality, Cultural Manifestations.

Introducción

Como contextualización de este análisis crítico, vale la pena comenzar mencionando que un gran número de textos literarios colombianos del siglo XIX, se caracterizan por el recurrente énfasis que en las narrativas de este período se hace de la descripción geográfica de las distintas regiones del país.² A través de distintos textos literarios, los lectores pueden hacerse una imagen de la hidrografía, el clima y, los ecosistemas existentes en el territorio de ese entonces. Pero, más allá de estas cartografías, las narraciones literarias son también representaciones de cuadros de costumbres que buscan resaltar el carácter humano, las tradiciones, las manifestaciones culturales y las relaciones sociales dadas entre los distintos ciudadanos.

En el caso concreto de la literatura costumbrista de El Caribe colombiano, los discursos empleados por las élites criollas, en estos textos, resultan ser una excelente fuente de consulta a la hora de ahondar en el estudio de este género literario³. Muchas de esas narrativas son complementarias a sus posturas políticas y, otras obedecen a las tendencias de la época al incursionar en el ámbito literario. La novela *La Maldición*⁴, de Manuel María Madiedo es un excelente ejemplo para examinar un cuadro de costumbre de la Región Caribe colombiana y para entender la manera cómo fue narrado el proceso de construcción de nación, en referencia a los habitantes de esta zona⁵. En

2 Ver: Manrique, M. Á. (2020). Las novelas del río. Publímetro, 1. En este artículo Manrique presenta un listado de novelas del siglo XIX y XX en las que el río Magdalena es protagonista: Y otras canoas bajan el río..., de Rafael Caneva; La maldición, de Manuel María Madiedo; La venturosa, de Ramón Manrique; Tránsito, de Luis Segundo de Silvestre; Viajes de un colombiano en Europa, de José María Samper; Episodios de un viaje, de Felipe Pérez; La última escala del Tramp Steamer y Macroll el Gaviero, de Álvaro Mutis; Los pescadores, de Jaime Buitrago; Amores de estudiante, de Próspero Pereira Gamba; Chambacú y Changó, el gran Putas, de Manuel Zapata Olivella; La otra raya del tigre, de Pedro Gómez Valderrama; Pedro Claver, el santo de los esclavos, de Mariano Picón Salas; El hombre del río, de Edgar Rey; El amor en los tiempos del cólera y Crónica de una muerte anunciada, de Gabriel García Márquez; y novelas contemporáneas como Los escogidos, de Patricia Nieto; Las aguas turbias, Toro y El capitán araña, de Yesid Carvajal, entre muchas otras.

3 Ver este análisis de Acosta, C. E. (2014). «Remá, Remá». Las literaturas del río Magdalena. Credencial. «En la literatura de viajes se conjuga el interés autobiográfico y la búsqueda por configurar un mapa, una apropiación por medio del lenguaje en la descripción y control de la naturaleza frente a la preocupación por la civilización y el progreso» (p. 3).

4 *La Maldición* apareció en el periódico «Mosaico» Bogotá en septiembre 24/ 1859 hasta febrero/ 1860.

5 Un referente para estudiar las narraciones decimonónicas de los intelectuales es el libro del investigador Alfonso Múnera Cavadía (2005) «Fronteras Imaginadas. La construcción de las razas y geografía

La Maldición, encontramos, entonces, un conjunto de descripciones que se refieren a la cartografía del pueblo de Mompo y las riberas del Magdalena, pero lo más importante es que esas descripciones están vinculadas a relatos referidos a la imagen que el autor tenía de éstas; y por consiguiente de cómo proyectaba al sujeto caribeño. Se puede afirmar que Madiedo, al igual que otros escritores del siglo XIX, quiso resaltar en esta novela las costumbres ribereñas para extraer de ellas una propuesta moral y didáctica que propugnaba consolidar el espíritu nacional (Acosta, 2012).

La Maldición, a través de múltiples detalles, nos lleva a conocer cómo era la vida cotidiana de la gente que en ese momento habitaba en las riberas del Magdalena.



en el siglo XIX». Ver también los ensayos referidos al tema del mestizaje, la ciudadanía, la esclavitud en su libro «Tiempos difíciles (2011)». De igual manera, vale la pena ver el artículo de la investigadora P. D. Allemand (2007) «Quimeras, contradicciones y ambigüedades en la ideología criolla del mestizaje: el caso de José María Samper», este texto es un ejemplo de cómo, a partir de la literatura de viajes se estudia la imagen que un intelectual decimonónico tenía sobre la nación colombiana desde distintos ángulos.

El microcosmos de ese entorno será entonces la muestra representativa de una comunidad que, por extensión, puede asociarse con cualquier otra de esta misma región. La estrategia del autor consiste en crear un hilo conductor que sustente un propósito didáctico y trazarlo a través de uno de los personajes principales, *el boga ribereño*⁶. Este habitante de la zona es visto desde la perspectiva de su oficio y de sus relaciones sociales, las cuales permiten mostrarlo como un *personaje tipo*⁷. De esta manera, Madiedo se vale del discurso literario para presentar a los lectores una alta apreciación moral a través de su personaje principal, mostrándolo como un fin ejemplificante o modelo educativo a seguir. La caracterización que hace de los bogas, en lo referente al entorno que los rodea así como de su comportamiento, devela una dualidad antagónica. Unas veces describe al boga como a un *otro*⁸ repugnante y otras tantas lo muestra como un modelo de identidad de los habitantes de la nación.

6 El término boga se podría mirar inicialmente en relación con la definición encontrada en el diccionario RAE en donde bogar es sinónimo de remar. Una boga arrancada es definida como «1. f. Mar. boga que se hace con la mayor fuerza y precipitación, y echando muy a proa las palas de los remos al meterlos en el agua» (Real Academia Española, s.f., definición 1). En este caso puntual, el boga ribereño es la persona que hecha los remos, pero además hay que tener en cuenta que no cumple sólo esa función sino que también hace las veces de guía como un conocedor de su entorno local. Según está escrito en el artículo fundacional de este tema Solano, S. (1998). De bogas a navegantes. Los trabajadores del transporte por el río Magdalena (Colombia), 1850-1930. HISTORIA CARIBE, 3, 55-70, el término evolucionó desde el concepto de marineros en general, a marineros de agua dulce, más tarde a «bogas» y luego a «buqueros», «vaporeros», «marinos», «tripulantes» y «navegantes». Parafraseando a Riaño, M. (2011). Los bogas del río Magdalena en la literatura decimonónica Relaciones de poder en el texto y en el contexto. Universidad de los Andes. Los bogas eran más que marineros de agua dulce, eran sobre todo los acompañantes de los viajeros nacionales y extranjeros que transitaban por el río Magdalena. Según lo ilustra esta autora también eran ellos quienes trazaban las rutas y resolvían los problemas que se podían encontrar en el camino. Otro aspecto importante en la denotación y connotación del término boga es que este en principio se relacionaba con marinero de agua dulce para diferenciarlo del marino del mar. Sin embargo, el término ganó una carga semántica peyorativa en cuanto la comparación entre los dos tipos de marineros suponía inferioridad para el marinero del río. Por otro lado, también se le relacionaba con una persona de malos modales, adjudicándole al título de su oficio una referencia negativa al ser visto desde el comportamiento que algunos bogas tuvieran en su vida personal. Esta afirmación sigue siendo una anotación parafraseada del trabajo de Riaño Pradilla en mención del análisis presentado por Sergio Solano, en relación con este término.

7 Un personaje tipo es aquel que en la literatura representa a cualquier persona de su clase o entorno laboral, un obrero, un campesino, un sastre, etc. A mediados del siglo XIX, la literatura costumbrista presenta en sus obras una variedad de tipologías dentro de la nación neogranadina, los bogas, los cosecheros, los indios, los negros, campesinos, entre otros.

8 El concepto del «otro» como ese alguien que es diferente, bien sea física, cultural o ideológicamente al emisor que lo presenta ha sido abordado por diferentes autores y campos académicos. Con el fin de contextualizar un poco más este término veamos los aportes hechos por Espinosa, S. (2015) en su análisis a la teoría de identidad y otredad de Anibal Quijano «En el proceso histórico de dominación y control de la vida social y, en general, de los horizontes de sentido de los pueblos americanos, los grupos sociales se organizaron en función de lo europeo. Quijano expresa en su análisis de la colonialidad del poder las formas como se unifica la identidad europea –creación del 'sujeto moderno'– en tanto que surgen los 'otros' extraños y diferentes: negros e indígenas. De igual manera, el anterior movimiento genera la unificación de la diversidad de las identidades latinoamericanas en torno a la referencia eurocéntrica y blanca del, desde aquel momento, viejo mundo» (p. 114). En este caso puntual el boga de las riberas del Magdalena y todos los miembros de su comunidad son descritos como ese otro que maravilla al viajero visitante.

De este modo, el autor-narrador se presenta, por un lado, como un observador externo. A partir de esta postura va haciendo descripciones similares a las de aquellos viajeros del siglo XVIII y principios del XIX ⁹ cuyo interés era descubrir el país que habitaban, su geografía y sus culturas populares (Safford,1991). Por otro lado, nos encontramos con un autor que se autopresenta como conocedor pleno del entorno que describe: la cartografía de las riberas del Magdalena y todo lo que a su alrededor encuentra lo incorpora como un espacio digno de ser mostrado a través del discurso literario. En este segundo rol, el autor-narrador se asume como una total autoridad que puede describir con absoluta certeza cuál es el estereotipo del colombiano que habita en El Caribe de su época puesto que le conoce muy de cerca¹⁰.

La voz narrativa que nutre sus descripciones es la de un crítico de su entorno, la cual conlleva mordazmente un fin moral. Esta actitud no surge al azar, pues el autor ya en sus escritos sociales y políticos se adjudicaba la figura del *letrado*¹¹ crítico que, idóneo de muchos procesos, puede orientar a la sociedad en pro de su bienestar, tanto en el ámbito político como moral. Esta posición no es ajena a la de muchos letrados y políticos de Colombia en el siglo XIX quienes, como conocedores de los procesos socio-políticos europeos, importaron los conocimientos y los aplicaron a su realidad. En ese sentido se trató, como dice Frédéric Martínez, de un *nacionalismo cosmopolita* (Martínez, 2001).

9 Es necesario tener en cuenta que los relatos de los viajeros que recorrieron Colombia en estos siglos han sido un gran aporte para la historia y para la literatura, pues han dejado testimonios escritos y detallados de su tránsito por los distintos territorios del país. En nuestro análisis, en particular, es relevante tener en cuenta que el viajero en los inicios de la república servía como instrumento para el reconocimiento de lo geográfico y de lo poblacional. Es en este sentido que en este trabajo nos interesan estos testimonios; el viaje visto desde una perspectiva histórico social que nos lleva a redimir o censurar las costumbres de un entorno local.

10 Ver: Martínez, F. (2011) *Transits Through the Magdalena River: the Boga, the White Men and the Contradictions of Colombian Liberalism in the Mid-19th Century*. *Estudios de Literatura Colombiana*, 29, 17-41.

11 El término «letrado» hace referencia aquí en el sentido que lo expone el historiador Gilberto Loaiza (2014) en su libro: «Poder letrado: ensayos sobre historia intelectual de Colombia, siglos XIX y XX» es decir, «los letrados como aquellos individuos eruditos, cultos e instruidos, que de un modo más o menos sistemático han sido creadores y difusores de proyectos de nación, de ilusiones de vida en común». Estos hombres «con mayor o menor conciencia histórica, desde lugares tutelares o subordinados y con diversas modulaciones discursivas, han sido capacitados para ejercer alguna forma de control de la sociedad. Han sido, de modo preponderante, ellos también, los diseminadores de escrituras del orden plasmadas en constituciones políticas, en mapas del territorio que se pretende poseer, en sistemas de educación y en la difusión de impresos de todo tipo. Una novela, un cuadro, un relato costumbrista, un periódico, todo eso y más han sido formatos o géneros de escritura que han albergado ideas o ideales de nación» (Loaiza, 14) Manuel María Madiedo pertenece al grupo de escritores que defendieron la matriz cultural católica para forjar la Nación Colombiana. Gilberto Loaiza Cano (2014). *Poder Letrado: Ensayos sobre Historia Intelectual de Colombia, siglo XIX y XX*. Universidad del Valle, Colección XXX, Primera edición, Cali Colombia.

La condición de orientador de la sociedad atraviesa las páginas de dos de las obras más importantes de Madiedo: *La Ciencia Social o el Socialismo Filosófico*, y *Una Gran Revolución*.¹² En ellas hacía un diagnóstico sobre los problemas sociales y políticos que enfrentaba la Colombia de la época, problemas que lo hacían ver como un país atrasado. De esta manera, proponía una reforma del Estado como solución para lograr el progreso social, en lo atinente a las leyes y la educación (Gómez, 2009). En cuanto a lo primero, aspiraba a un cambio en materia constitucional, y en lo segundo, pregonaba la necesidad de una transformación en la sociedad que abarcara la política, la educación y un marco conductual que condujera a una gran revolución del hombre (Madiedo, 1876). En referencia a este último, exaltaba la necesidad de combatir la ignorancia de las masas por medio de una educación cristiana.

Como extensión de su propósito didáctico, su producción literaria está permeada de las mismas características de sus escritos sociales y políticos: la figura del crítico que juzga y la del letrado que orienta el ordenamiento de la nación. Consecuentemente, en la novela *La Maldición*, los dos protagonistas, Carlos y Diego, son presentados bajo esta misma dirección. El primero representa a un mompoxino deslumbrado por un contexto geográfico y cultural que encuentra unas veces bárbaro y otras fascinante. El segundo encarna un viejo pescador y boga del Magdalena que ve en la religión el camino más apropiado para lograr la reconciliación del hombre consigo mismo.

El autor y su obra

Manuel María Madiedo es quizás el intelectual con más producción académica que tuvo el Caribe colombiano a mediados del siglo XIX. Estudioso de muchos temas, dedicó gran parte de su vida a la política, la literatura y el periodismo,

12 En las dos primeras, obras que se acercan a una especie de testamento político, elaboró lo que llamó una ciencia social, donde se pudiera exponer una teoría sobre la naturaleza humana, que a la vez permitiera utilizarla como instrumento para comprender a qué se debían las convulsiones violentas que se vivían en su época y los fracasos de los sistemas republicanos. Esta obra sería crucial para las generaciones políticas que le prosiguieron. El segundo libro, «Una gran Revolución», lo presentó como un intento por complementar sus observaciones centrales de la Ciencia Social e indicar que la gran revolución que necesitaba el país se daría mediante un uso adecuado de la Razón, con el cual se transformaría la sociedad y se alcanzaría la civilización de la nación.

actividad que ejercía como columnista en los principales periódicos del país (Niño, V. 2010). Su incursión en la literatura comenzó desde muy temprano, con la publicación de varias comedias, abundantes poemas y algunas novelas costumbristas (Ladrón De Guevara 1910, p. 222), (Arango Ferrer, 1965), (Pachón Padilla, 1988, p. 253). *La Maldición* es una novela que apareció por vez primera en *El Mosaico* siguiendo el patrón de novelas por entregas tan reconocido en el siglo XIX. Se afirma que es de las primeras novelas en contar las tradiciones propias del contexto del río Magdalena, narra una historia cargada de romanticismo y tragedia y cabe destacarla por ser un cuadro de costumbres que exaltan la cultura popular caribeña.¹³

Madiedo estudió en la Universidad del Magdalena y realizó estudios de jurisprudencia en el colegio San Bartolomé en Bogotá. Gran parte de su producción intelectual está impregnada de una crítica política y social a la Colombia de la época, inmersa en conflictos bipartidistas (Niño, 2010, pp. 20-25). Otro de sus grandes intereses fue la enseñanza en destacadas instituciones como el colegio San Simón, de Ibagué; el colegio Ospina, de Bogotá; el San Bartolomé y el Colegio del Rosario.

Su escritura literaria estuvo íntimamente orientada a reproducir el romanticismo europeo que se imponía en la época, 1850-1867, influenciado por la gran cantidad de literatura española y francesa que se divulgaba en el país, especialmente la poesía de Lamartine y Víctor Hugo y las obras de Chateaubrian y Dumas (Jaramillo, 1996, pp. 239-249). Así, es muy evidente que *La Maldición* contiene el sentimentalismo de los escritores franceses, reflejado en la mistificación romántica que el autor hace del cristianismo y de ciertos tipos sociales: el hombre de clase acomodada, el huérfano, el demente, el pobre incivilizado y bárbaro, la mujer pobre y desgraciada. La recurrencia a los tipos sociales es, además, un aspecto muy relevante en sus escritos políticos como se aprecia en su libro *Nuestro Siglo XIX*, un cuadro de costumbres que poco a poco revela parte de la vida de la localidad de Turbaco. Del mismo modo se puede ver a través de

13 Existen otros autores que resaltan las costumbres locales colombianas: José Caicedo Rojas, costumbres de la sociedad bogotana; Salvador Camacho Roldán y Adriano Páez, las de tierra caliente; Eugenio Díaz, costumbres nacionales; José Rufino Cuervo y Juan Francisco Ortiz las costumbres andinas. Por último, el que hoy nos ocupa, José María Madiedo, quien junto con Candelario Obeso resaltan las costumbres mompoxinas en algunas de sus obras.

este texto la vida de la ciudad de Cartagena, tan íntimamente descrita que nos lleva incluso a pensar que el texto es autobiográfico.¹⁴

La Maldición, al igual que otras novelas de la época, refleja el amor frustrado entre clases sociales distantes a partir de una tragedia amorosa que se desata como consecuencia de tales divergencias. A diferencia de la mayoría de estas novelas, donde la relación de pareja es el eje central, *La Maldición* exalta la fortaleza de una relación de amistad como hilo conductor, relación entre dos hombres que es totalmente aceptada a pesar de sus distintas condiciones sociales: Carlos, el ilustrado, y Diego, el boga. El primero es el guía, como se ha mencionado; el segundo es presentado como un personaje tipo que representa a muchos bogas y ribereños. Es el prototipo del afrodescendiente de El Caribe colombiano, proveniente de esclavos pero que además es un pescador como cualquier otro.

Desde esta perspectiva, el entorno geográfico es visto como un contexto rudimentario que precisamente por ser poco explorado se torna fascinante. Esto se aprecia en las circunstancias que viven los dos personajes principales: Diego, desde su oficio de boga y conocedor de su entorno local, y Carlos desde su visión de viajero. El lector aprecia el entorno mompoxino mucho más desde los ojos de Carlos que desde los de Diego, pues para éste las riberas del Magdalena son parte de su hábitat y no contienen nada de extraordinario. Carlos, pese a que ha nacido en esta tierra, desconoce su espacio natal y por tanto ve todo el entorno como una novedad. En su condición de viajero recién llegado, hay algunos aspectos de este contexto que admira y otros que rechaza. De esta manera el lector se entera, a partir de las propias aclaraciones que hace Carlos, que es hijo de una familia distinguida de Mompóx y que además ha estudiado en las mejores instituciones de Europa en Francia. Su caso merece gran atención para el autor-narrador, al ser abordado como víctima de una tragedia amorosa que lo llevó hasta la locura.

La muerte de su amada Lesbia, representada como una mujer inocente, humilde y pura, es la razón de su demencia. Este tema le genera mucha angustia interior por sentir el peso de la censura moral y social que resulta de haberse fijado en una joven hija de pescadores. En su narración cuenta que Lesbia muere

14 En nuestro siglo XIX, el personaje central Braulio es un cartagenero, huérfano desde la niñez, su padre murió luchando en la campaña libertadora en la época de la Independencia. Tales datos guardan mucho paralelismo con la vida del autor.

al intentar huir a causa de ser rechazada y maldecida por su propio padre. La razón de esta tragedia fue pretender ir en contra de las convenciones sociales, enamorándose de un joven rico. Aunque la historia de amor sólo sale a flote al final de la novela, es a partir de este hecho que el autor hace una apología de la vida de Carlos. Como recurso narrativo, se centra en su tragedia y va paralelamente haciendo una apología de la vida de Diego, presentando dos historias de vida entrelazadas y haciendo de la representación del pescador un rasgo distintivo y unificador dentro de la novela, que armoniza con el entorno que describe.

Análisis crítico

Desde una perspectiva analítica podemos abordar esta novela a partir del rol del viajero maravillado en la voz del autor-narrador la cual se hace evidente plasmar la urgente necesidad de guiar a los habitantes de esta zona del país hacia el sendero del progreso o *civilización*. Esto lo hace por medio del personaje Carlos y describiendo la estadía de éste en una pequeña localidad de El Caribe. Este personaje, junto con los contactos que éste como viajero establece con uno de los tipos característicos y más importantes que habitaban en esta región en el siglo XIX —el boga—, es el medio que el narrador utiliza para escudriñar en las costumbres locales. Así, el autor describe, desde una visión romántica y crítica, el entorno geográfico y la gente que allí habita. Sin embargo, en su narración se aprecia, esencialmente, una censura total al entorno, el cual es descrito como problemático, rudimentario, conflictivo y salvaje, no sólo por la manera como presenta el aspecto geográfico agreste, sino también cómo lo hace con las tradiciones y costumbres de este pueblo.

La postura de Madiedo coincide con la de muchos otros letrados del siglo XIX en Colombia: José María Samper, Rufino Cuervo, Adriano Páez y Sergio Arboleda entre otros, también en sus escritos insistían en la enorme distancia que hay entre la forma de vida de los colombianos habitantes del campo y la de los hombres de ciudad. Ese ejercicio de separación, proveniente de las elites intelectuales, consistió en demarcar criterios de diferenciación que justificaban su separación del pueblo nacional¹⁵ el cual es encasillado, a su vez, dentro de

15 Ver Padilla Chasing, I. V. (2008). El debate de la hispanidad en Colombia en el siglo XIX: lectura de la

otra tipología de poblaciones diferenciadoras. En este punto es de gran ayuda el análisis que hace Arias Vanegas sobre la preeminencia de formas de diferenciación poblacional, sustentadas en explicaciones racializadas y tipologías basadas en el medio físico. También se enfatiza en las actividades económicas como signos de diferenciación entre los grupos sociales de la Colombia del siglo XIX (Arias, 2005, pp. 65-106). José María Samper, por ejemplo, concibió criterios de diferenciación desde un plano racista al resaltar en la población *la superioridad de la raza blanca por sobre las demás castas o razas* (Samper, 1969, pp. 186-187). Para él, *la república y la civilización* sólo podrían consolidarse en América cuando se contara con una *masa totalmente modificada* por el efecto blanqueador del mestizaje (Samper, 1969, p. 45).

En la descripción que hace Madiedo, por ejemplo, del baile caribeño, se revela una taxonomía que separa a la población particular que habita en las cercanías de Mompóx, la de los pescadores o bogas, del letrado, quien aparece como una persona conocedora del entorno local que puede situarse a la vez dentro y fuera del espacio que transita y que conoce. El pueblo de Mompóx es, entonces, presentado por el narrador como la imagen contraria de una élite letrada y culta. Con este recurso narrativo y diferenciador, *La Maldición* presenta entonces unas relaciones desiguales entre conciudadanos que son exteriorizadas con naturalidad por el escritor. La razón para esta descripción es ser, él mismo, parte de esa élite intelectual que se asume como culta y, por tanto, capaz de guiar a un pueblo hacia el progreso y la civilización. Esto se intuye en la manera cómo personifica a quienes rodean al viajero Carlos como gente que requiere un cambio de visión en su manera de vivir y comportarse. Bajo esta perspectiva, la novela se vuelve un instrumento que le permite al autor juzgar el entorno geográfico y la cultura local, valiéndose del discurso literario. Su narrativa le facilita el proyecto didáctico sin tener que avocar directamente a la población que visita o mejor dicho a la que retorna. Percibimos en su argumentación un claro deseo de llevar al lector a reflexionar sobre el cambio que se debe generar en este entorno. Encontramos así que condena las tradiciones locales y elabora una caracterización estereotipada de El Caribeño que habita en las riberas del Magdalena como alguien que debe cambiar y mejorar.

La Maldición: apología de una historia trágica

Como se ha mencionado, *La Maldición* relata la historia de una tragedia amorosa entre dos personajes de clases distantes, Carlos y Lesbia. En esta novela, Madiedo, siguiendo la tendencia española de la poesía romántica decimonónica en donde prevalece la frustración del poeta por un amor imposible y la angustia interior que esto le genera, expone la desdicha que le ocasiona a Carlos la muerte de su amada.¹⁶ Carlos es uno de los dos personajes centrales de la novela y alrededor de él se desenvuelve toda la trama. Él es un colombiano ribereño educado en el extranjero y que se ve obligado por circunstancias familiares a realizar un viaje desde Europa hasta las riberas del Magdalena, con el propósito de permanecer allí un tiempo largo.

A partir de esta estadía comienza toda la trama de una historia que termina en tragedia. El recuerdo de la muerte de su amada, una niña pobre, hija de un pescador, lo lleva a un ambiente abrumador que desemboca en su penosa muerte. Tal como aparece detallado en la novela, la estadía en Europa deja en Carlos una excelente educación, buenos modales y dominio de lenguas europeas. Su regreso al Caribe, por el contrario, le deja una gran tragedia, ya que los recuerdos de uno de los momentos más dolorosos de su vida le generan una patología emocional que termina en locura y que más tarde lo llevará a la muerte. Estudiando un poco más la novela encontramos que

Carlos vio el día en la ciudad de Mompóx en la Nueva Granada en los márgenes del Magdalena, bajo un cielo de inspiración y un sol de oro. Acababa de llegar de París, en donde pasó la aurora de su vida educándose bajo la dirección de hábiles profesores (...) (Madiedo, 1860).

Esta primera aproximación a su nuevo entorno devela un aire de esperanza para el viajero. Sin embargo, la relación prohibida entre dos personas de

¹⁶ La desolación del poeta se aprecia en varias obras de la literatura decimonónica española como en la obra de Gustavo Adolfo Bécquer, y del Duque de Rivas al mostrar la fuerza del destino, en Don Álvaro o la fuerza del sino. Pero además, como continuidad en la obra literaria latinoamericana, posteriormente en la poesía de José María Heredia, donde no sólo se observa la tempestad interior que lleva al poeta, sino que además ésta es correlativa con la del entorno que lo rodea.

clases sociales distintas, que veremos más tarde, generará en la trama de la novela un conflicto social que debe ser castigado. Diego, quien resulta ser el padre de Lesbia, ha injuriado la unión entre Carlos y su hija condenándolos a una maldición; de he aquí el título de la novela. Carlos, por su parte, después de veinte años de ausencia, regresa de París al parecer lúcido y totalmente restablecido. Al llegar al Caribe es puesto al cuidado de Diego por ser éste un hombre considerado como un viejo honrado y fiel. El anciano debía acompañarlo y servirle con gran esmero con la condición de recibir un terreno de propiedad de Carlos para que lo cultivara. Carlos, el ilustrado, y Diego, el pescador, terminan compartiendo una relación fraternal que, sin saberlo ellos, informa al lector que entre ambos existe una historia que los une desde el pasado. Ambos desconocen que Lesbia es, en cada uno de ellos, un recuerdo nefasto de sus vidas y en el momento en que el episodio de su trágica muerte es recordado, se produce en Carlos con más fuerza la locura que lo lleva a quitarse la vida. El pasaje que relata este encuentro de remembranza lleva al lector a descubrir las siguientes emociones hasta ese momento ocultas en los protagonistas.

Enseguida se humedecieron los ojos del anciano: dio un suspiro, y pidiendo atención a Carlos, empezó la triste relación de sus desdichas. Padre de una hermosa joven, que era la corona de su vejez, su felicidad parecía que iba asegurarse para siempre, cuando la pasión que su hija concibió por un joven, recién llegado de Europa, vino a llenar la amargura de su vida. Su hija olvidó sus deberes y huyó con su amante...Perseguida ésta por el padre; dejó en el camino huellas que contribuyeron a aumentar la cólera de él, quien, desanimado de alcanzarla, lanzó sobre ella su maldición y regresó a su casa...Después de su fuga, iba ella bajando el Magdalena con su robador, cuando en una tarde en que habían saltado a la playa de repente oyó el amante gritos desgarradores y conoció en ellos la voz de su amiga... Un caimán la había sorprendido en la orilla y había huido al fondo de las aguas con su presa. (Madiedo, 1860).

El recuerdo de la terrible historia de Lesbia termina desencadenando en Carlos y Diego un destino fatal del que ninguno de los dos puede escapar. Sin embargo, pese a que en Carlos el recuerdo le genera el suicidio, ese recuerdo permite que se reconozcan y se reconcilien los dos personajes, el padre de

Lesbia y su amado. El perdón de Diego conllevará a que sea Lesbia, la hija maldecida por su padre, quien lo salve del infierno por haber cometido el gran pecado de maldecir su descendencia,

- ¡Valor! Exclamó Carlos. Esto dicho póstrase delante del anciano, todo convulso. Yo he sido el infame robador... valor si es preciso tenerlo para perdonarme... y esto dicho, póstrase delante del anciano.
- Yo te perdono, replicó el viejo, balbuciente y derramando torrentes de lloro, si, para que Dios me reciba en el seno de su eternidad... (Madiedo, 1860).

El destino de Carlos está completamente forjado en la desdicha de lo que le acontece en el Caribe, pues es allí, en las riberas del Magdalena, donde padeció los más grandes malestares de su vida. En ese lugar se enamoró de un amor prohibido, allí su amada pereció, él perdió la razón y además es allí donde encuentra su destino final. Es en las riberas del Magdalena donde su triste pasado vuelve a salir a flote.

Abrazó Carlos las rodillas del anciano lanzando alaridos horribles: callose un momento, y el recuerdo de la causa de su trastorno mental, obró en él con más fuerza hoy, que el funesto día en que volviendo a la vida en medio de aquella playa funesta, perdió el uso de la razón al ver los restos ensangrentados de su adorada belleza... dio una especie de rugido infernal, se despedazo el rostro contra las piedras: arrojó al suelo de un horrendo golpe al infeliz anciano arrebatado por una furia infernal...y sin detenerse un momento se arroja de cabeza en el precipicio. Una roca árida espera su frente que se desbarata al tremendo golpe...golpeándose de roca en roca hasta dar con estruendo en la poseta de la cascada, que reteniendo las aguas se desliza como siempre, ofreciendo ese día un tributo de sangre al poderoso Magdalena. (Madiedo, 1860).

El trágico final de la novela, posible consecuencia de los deseos de los protagonistas de querer trastocar el orden establecido por las clases sociales, coincide con la caracterización de otros personajes decimonónicos, como son Efraín y María, los protagonistas de la novela representativa de Colombia, María de

Jorge Isaacs. Una mujer de pocos recursos económicos que ha sufrido al igual que Lesbia en el noviazgo por enamorarse de Efraín, un joven culto y educado en el exterior. Sin embargo, a diferencia de la novela de Isaacs, en *La Maldición* el sufrimiento es caracterizado del lado masculino y aunque la consternación de los enamorados es el centro que rodea toda la novela, el fin de la trama es otro. El eje central de *La Maldición* es mostrar cómo la relación que hay entre los dos personajes centrales, Carlos y Diego, termina siendo edificante, a través del perdón cristiano y a pesar de la triste tragedia que los une.

Representación del boga en su contexto vital

En la descripción que hace el autor-narrador de una naturaleza hostil, se aprecia el contraste civilización-barbarie, tema recurrente en la literatura Latinoamericana del siglo XIX. Encontramos que un escritor local se disfraza de visitante para mostrar la admiración que podría sentir cualquier foráneo que visitara las riberas del Magdalena. De esta manera, Madiedo ejemplifica en su obra, a través de Carlos, tal experiencia al mostrar su recorrido como el de alguien que entra a un espacio nuevo. Este personaje en sí mismo es idóneo para esta representación puesto que a él sus padres lo enviaron a París desde que era muy joven, primero a estudiar, y luego a restablecer su salud cuando tan sólo tenía quince años. Este entorno se le hace fascinante porque lo presenta como uno que él jamás ha visto. Para él es sorprendente ver las corrientes de agua, los tipos de aves, el caimán, los árboles gigantes. ¹⁷ Todo esto le resulta deslumbrante, pues ya habían pasado veinte años cuando Carlos abandonó París para regresar a su patria y en su memoria, aparentemente, se había borrado todo recuerdo de ese pasado, según palabras del narrador.

La naturaleza es vista entonces como una de las mayores dificultades que tiene el viajero, ya que no es ordenada ni productiva como los campos que Carlos muy probablemente ha visto en Europa, donde ha estado:

17 En la narración se nota un sentido de expedición que guarda un paralelo con los viajeros españoles, alemanes y franceses del siglo XVIII y XIX que recorrieron gran parte del territorio recopilando datos sobre el clima, recursos naturales, flora, fauna, hidrografía y otros aspectos. Jorge Juan y Sanilla, Antonio De Ulloa, Alexander Von Humboldt, Gasarrd Theoddore Mollien, Charles Stuart Cochrane, Augusto Le Moynes, son referentes de estas memorias de viajeros.

Carlos continuaba tocando, y lleno de un bienestar que jamás había sentido, repetía con gozo entre sí mismo: Ciertamente que esto no se parece a las lindas cuadrillas con que se divierten los parisienses; ni estas playas ardientes rodeadas de bosques ignorados se asemejan a sus ricos salones alfombrados con los productos de las fábricas de los gobelinos; ni tienen nada de común los casi desnudos bogas del Magdalena con los perfumados leones de la capital de Francia (Madiedo, 1860).

El territorio que ahora visita es, en oposición a esto, la otra tierra, un territorio solitario, desconocido y salvaje. Este ambiente rudimentario lo describe el narrador por medio de los animales que moran en el territorio: el caimán, el tigre, las serpientes. La fascinación de Carlos lo lleva a seguir la ruta de los habitantes locales, compartiendo con ellos sus quehaceres diarios como lo hace cuando comparte con ellos un almuerzo en medio de la naturaleza.

De pronto el patrón hace a Carlos una señal de terminar la música, y dice en alta voz:

- ¡Muchachos! Er sancocho se enfría. Y dirigiéndose a Carlos añadió:
- Branco—, venga y pruebe er cardo der boga, que le prometo que no le hará daño la comida der pobre. Carlos se levantó, el patrón tomó la calavera en que el músico había estado sentado, y se la colocó en un sitio próximo a una cazuela llena de sancocho y una totuma nueva rebosando de guarapo... Los bogas, después de haber sacado del champán anchas hojas de plátano, las tendieron sobre la arena a manera de mantel, y derramando todo el caldo de su comida en una honda cazuela, colocaron sobre su rústica mesa las presas de res salada, los trozos de yuca más blancos que los colmillos del caimán y los plátanos verdes divididos por mitad. Algunos separaron su ración sobre las paletas de sus canaletes, y el resto comía en común hablando del baile con ademanes expresivos y altas voces. (Madiedo, 1973).

Encontramos aquí otro elemento que Madiedo incorpora en el diálogo de sus personajes, el lenguaje de El Caribeño popular. En este contexto las expresiones adquieren significados distintos para el personaje que observa pues

el bullicio expresa la alegría de participar de una integración local. Incluye también términos peculiares para referirse al entorno socio-cultural analizado y presenta lo que para los locales es cotidiano: el hecho de compartir un almuerzo con un buen *sancocho* y *calmar la sed con un buen guarapo*.

La naturaleza que presenta el narrador, aunque él mismo es caribeño, es vista como un espacio en el cual suceden cosas aterradoras. Carlos, el personaje ilustrado, escucha con gran asombro los relatos contados por los bogas, personajes que son, por ende, el centro de la novela. Carlos aparece como si estuviera en un mundo desconocido, oyendo aquellas narraciones extravagantes mientras los bogas, a su vez, hacían aspavientos al saber que él tenía la idea de ir al arroyo que todos ellos llamaban como Diego, *el arroyo del otro mundo*.

En la fascinación de Carlos por conocer ese mundo de aquellos extraños a él, lo lleva a aceptar el riesgo de visitar lo que los bogas llaman *el arroyo del otro mundo*. Al confrontar las historias misteriosas que ha escuchado de sus compañeros de viaje se aumenta el temor.

Oyendo Carlos y viendo la propicia ocasión que se le ofrecía para visitar la fuente, ofreció un calzón, una camisa, un ceñidor color de carmelita y un sombrero nuevo al que fuese capaz de acompañarlo a la fuente (Madiedo, 1860).

Estando allí, Carlos corroborará que ese mundo extraño y fantástico se torna en un ambiente real y hará su mayor esfuerzo para enfrentarse a él como un local con la misma valentía que caracteriza a las bogas. En este punto el narrador coloca al personaje central en el espacio del otro, para que éste reconozca en el otro su relato:

... El valor de Carlos vacila a pesar de su educación parisiense y sus dos compañeros gritan con un acento horrorosamente alterado:

— Blanco, e moja ... los ecos repitieron distintamente este grito, bajo la misteriosa sombra de aquellas selvas gigantescas (...) (Madiedo, 1860).

En este punto *La Maldición* dedica gran atención a la descripción naturalista que la crueldad de ese ambiente ancestral causa en sus hijos. Se puede afir-

mar que Manuel María Madiedo ha nutrido su novela no sólo con la influencia romántica del siglo XIX latinoamericano sino también con unos rasgos naturalistas muy influenciados por la literatura española de la época. Apreciamos, a través de la tragedia de Carlos, que la fuerza del entorno y del sino es tan fuerte que puede afectar negativamente en el progreso de sus habitantes. Es decir, hay una necesidad de salir de este entorno o de transformarlo. Además, vemos en ese entorno ensordecedor un bloqueo para la liberación emocional de quienes habitan en este tipo de regiones.

Por otro lado, el autor insiste en hacer una caracterización estereotipada del sujeto caribeño, de una única manera, dibujando a los habitantes de tal población como la imagen contraria del hombre blanco, educado, civilizado y moralizado. Reiterativamente el narrador caracteriza a Carlos como un hombre blanco, educado y de buenas costumbres, en contraposición a los bogas y pescadores, que son presentados como bárbaros y bulliciosos. En contraposición a lo brutal del ambiente, Carlos es descrito como un gran músico y se lo compara con los dioses del Olimpo,

Carlos tomaba su flauta, que tocaba con una melodía deliciosa, e iba a divertir aquellos lugares incultos; oyéndose a lo lejos entre la sobria espesura de las selvas, una multitud de flautas.... Los antiguos habrían dicho que Carlos era Apolo y que rodeado de su corte de sátiros imitaba con ellos las tiernas modulaciones de su flauta. (Madiedo, 1860).

Por su parte, de manera opuesta a Carlos, los pescadores son vistos dentro de este entorno como personas muy afines con el ambiente que los rodea: salvajes, incultos, perezosos y como gente de muy pocos deseos de superación. Con esta contraposición se expresa una tajante separación de clases sociales, no sólo como culturas y tradiciones, sino desde el cuestionamiento constante e implícito que el autor hace al lenguaje que utilizan los ribereños, llegando incluso a relacionar su entorno cultural con las consecuencias fatales a las que lleva una vida desbordada como la que tienen los habitantes de Mompox.

La novela, en su afán de equiparar lo agreste del ambiente con lo bárbaro que le parece que tiene este sujeto caribeño, termina condenando por extensión el lenguaje que éste utiliza. Esto se aprecia en el énfasis que pone cuando resalta

con negrillas y cursivas las expresiones que usan los pescadores y bogas que acompañan a todo momento a Carlos y Diego. Detrás de la apariencia de un rescate de las expresiones y modo de hablar de la gente de El Caribe colombiano, Madiedo como narrador juzga el baile, los vestidos, las fiestas y toda diversión de la población caribeña para mostrarlos como una cultura obscena, bárbara y ridícula:

El boga no tiene ambición: la avaricia es menos conocida. Es perezoso; pero la necesidad le obliga a trabajar como una bestia: sus raterías no pasan nunca de poca cosa. Un cargamento de cien mil pesos de valor, no tentará jamás su integridad; pero algunas sardas de chorizos, el pan, el chocolate y sobre todo su predilecto *aniso* (...). (Madiedo, 1860).

La visión del autor-narrador, Madiedo, sobre los bogas es reiterativa en mostrarlos como personas necesitadas de un guía que reoriente su camino. Son personas completamente libertinas, bebedoras, hombres mujeriegos y malgastadores del dinero. El boga es descrito con rasgos de animalidad y barbarie, su fuerza física y belicosidad natural son mostradas como salvajismo:

un boga sobre nombrado Tábano, que tenía cada brazo como el de una ceiba, el pecho de ancho de una piedra de lavar ropa, cada mano como un oso y voz como el ronquido de un toro (Madiedo, 1973, p. 14).

Esta apreciación, como ya habíamos mencionado, es la que se observa en los discursos de los intelectuales del siglo XIX quienes, además de juzgar al boga por su oficio, también lo califican como un forajido por fuera de la sociedad (Samper, 1969), un sujeto que es falto de costumbres, sin relaciones familiares ni sociales que lo aten (Rufino, 1859, pp. 265- 266).

De igual modo, es juzgado y visto en contraposición con otros personajes por lo que respecta a su relación con los otros viajeros. Madiedo presenta a los bogas en sus champanes como charlatanes e incultos, frente al viajero blanco culto. En un episodio particular se aprecia cómo esta imagen del boga inculto es, además, un punto de vista presente en el imaginario de los mismos bogas. La estrategia de recurrir a un autorreconocimiento es creada, muy probablemente, para reafirmar el punto de vista presentado a lo largo de toda la novela por el autor-narra-

dor y el papel del viajero. Esto se evidencia cuando los bogas, estratégicamente, cuentan la historia de un viajero blanco generoso que citan como modelo para lograr una mayor paga por el recorrido que hacen en sus champanes,

Bien, llegado el champan a una ladera — *je blanco*, le dicen dos o tres — *aquí sequeará* el animal *apretao*, vamos, i vera U. como lo aburren las pavas, los puercos, los perros, los pajuiles... se llevan a nuestro hombre a cazar, mientras acaban sus más prohibiciones de un modo amigable, porque esta clase de saqueo se hace en plena paz, y si el *blanco* es disimulado, tolerante, entonces es un bello sujeto (...) (Madiedo, 1860).

Silvia Valero, refiriéndose a las narrativas esclavistas de esta época, afirma que algunos intelectuales reproducen esta misma línea discursiva del siglo XIX en las cuales el *negro* es representado estereotipadamente. Manuel Madiedo, al igual que José María Samper o Rufino Cuervo, no son ajenos a esta consideración. Al referirse a los rasgos que lo configuran como irracional, incivilizado, salvaje, hipersexualizado, afirma que el negro es la contracara del hombre *blanco* que viene de la ciudad, quien ha sido construido como un intelectual, sobrio y de buenos modales (Valero, 2014).

Desde una perspectiva que condena las tradiciones locales, la percepción que deja el narrador es un rechazo a las tradiciones y creencias que tienen los habitantes. Este aspecto lo encontramos múltiples veces en la novela, pero de manera muy particular, cuando afirma que sus tradiciones son extravagantes al bailar y al interactuar entre ellos. Los califica con adjetivos como impúdicos, obscenos y delirantes cuando ingieren licor

¡Qué expresión la de aquellas caras! Sus cachetes ya inflados, ya deprimidos, parecían responder a los caprichos de los músicos, que blanqueaban los ojos como poseídos por una eléctrica delicia, prolongando infinito algunas notas de sus rústicos instrumentos. (Madiedo, 1860).

Se aprecia que este hombre de El Caribe es visto como muy desagradable, sus instrumentos de percusión como rudimentarios, seguramente respondiendo a la idea que la música que amerita dedicación y estudios es la clásica. Los estudios hechos en Europa a los que usualmente estaría acostumbrado el visitante de las riberas del Magdalena se complementan con clases de piano o violín. Todo lo que rompa este patrón será considerado ordinario y de poco valor. De

igual modo, los bailes caribeños y las expresiones corporales son vistos como salidos de tono e inapropiados. El baile es entonces la reiteración de lo brusco del actuar del sujeto caribeño y la mujer en el baile es presentada como objeto de uso y abuso por parte del hombre, como se aprecia en la siguiente cita:

¡Cada mujer tenía su pareja que iba siguiendo su movimiento circular y bailándole por delante a guisa de mono, pero qué digo mono! ¿Dónde habría monos capaces de aquella extremada expresión de lubricidad?, las mujeres con el cabello bien encerao (...) (Madiedo, 1860).

Igualmente, juzga las relaciones sociales que se construyen alrededor de las costumbres populares de manera peyorativa. La tradición de reunirse a beber, compartir un almuerzo o una tarde de agasajo, según el autor termina generalmente en violencia, que de manera absurda es festejada entre los presentes.

(...) y los bogas forman, teniéndose fuertemente de las manos, un gran circo dentro del cual deben combatir los dos enemigos, y para cuya formación Carlos no se desdeña de prestar sus brazos robustecidos por el gimnasio de los colegios europeos (...) (Madiedo, 1973).

En esta cita vemos cómo el autor relata una situación de riña entre dos bogas de manera animalesca refiriéndose a ella con la expresión *circo de titanes*. Con su descripción quiere indicar que hay una brutalidad en estas contiendas y por lo tanto las consecuencias que sufren quienes siguen tales tradiciones de barbarie y descontrol son devastadoras. Desde la misma perspectiva enjuiciará la masculinidad al referirse al movimiento de los hombres en el bailar. Este escenario lo describe como *descompostura masculina*, al relatar el modo en que los hombres danzaban *el currulao*. Los enmarca, bailando a lo largo de las calles del barrio de Susúa¹⁸ en Mompóx, mostrando un rechazo al baile ya que, desde la perspectiva del autor- narrador, la gente cuando baila toma actitudes abominables.

18 El barrio de Susúa, también es mencionado por José María Samper en sus escritos sobre viajeros. «Un viaje de Honda a Cartagena». Allí señala que el barrio Susúa era habitado por las clases trabajadoras, gente de color, y en cuyo seno sale el impermeable y sufrido boga del bajo Magdalena; gente alegre, jovial, alborotadora, libre en sus costumbres, robusta y varonil, que a pesar de sus defectos de educación es honrada, leal, y ama la patria con entusiasmo.

Para enfatizar lo repugnante que es este entorno también hace referencia a las fiestas populares y al modo de celebrarlas entre ellos. Su objetivo es sustentar una y otra vez que un letrado no haría parte de tales festividades y que sólo las disfrutaría desde lejos, meramente como un observador distante. Para él, un evento de este tipo tendría la finalidad de entretención de circo, donde los comediantes serían las parejas que hicieran tales exuberancias.

La narración de este tipo de fiestas populares en *La Maldición*, más allá del cuadro de costumbres y del propósito de destacar cómo se daba la diversión y alegría del pueblo, también buscaba establecer una clara diferencia entre clases sociales. Los letrados o escritores de la época, como Madiedo, aunque asumían las festividades como representativas del entorno local, mantenían una distancia frente a ellas no siendo partícipes directos de éstas (Arias, 2005). Esto indica que los personajes descritos dentro de las novelas que hacen parte de estos eventos pertenecen a las clases populares, como lo hemos visto en las citas previas.

Otro aspecto relevante de la novela es el papel que cumple la religión. Por medio del perdón se termina logrando la unidad entre los dos personajes principales. La religión es, entonces, el único elemento que logra la conexión armónica entre Carlos, el ilustrado y Diego, el boga, tal como están retratados estos dos personajes. En este elemento unificador, el perdón, está la concepción cristiana del catolicismo traído con la colonización, donde lo que no es cristiano es visto desde una mirada de otredad, extrañeza y censura. La muerte de Lesbia aparece, por lo tanto, como consecuencia de una unión no establecida dentro de los parámetros católicos. Es tal vez por esto que la fuga de los amantes terminará con la muerte de la mujer amada y con el suicidio de Carlos. De este modo, Madiedo respalda el cuadro de costumbre que está a favor de una unión heterosexual y llena de prosperidad a ser establecida por medio del matrimonio. Al no darse una unión matrimonial según lo esperado y establecido por la sociedad de la época, Carlos y Lesbia son recordados como un mal ejemplo que sólo se podrá reivindicar por medio del perdón.¹⁹ Esta idea se resalta de manera especial al final de la novela cuando Diego, el boga, deja totalmente de lado el bullicio que genera la fiesta popular, para ir a la tumba de Carlos y hacer una oración por el alma de un amigo.

19 Al igual que ocurre en *Don Juan Tenorio* (1844), obra clásica española, en donde doña Ana la protagonista, representa a la mujer que reivindica el orden social, siguiendo el modelo cristiano de la Virgen María quien limpia la mancha del pecado de Eva para conseguir el perdón del pecado original; así, Lesbia salva del infierno a su padre y permite que su amado sea perdonado a su vez por éste.

La reivindicación del orden social se consigue no desde la trágica muerte que sufrieron los amantes sino desde la aplicación de las doctrinas cristianas enseñadas por las élites dominantes a las clases populares. Diego, el criado, termina orando en la tumba pidiendo perdón por el suicidio de Carlos, con un Padre Nuestro y un Avemaría según principios religiosos compartidos por ambos personajes y muy probablemente por el mismo autor, Manuel María Madiedo.

Conclusión

Desde la formación moral que impartía Madiedo en sus escritos morales y sociales, como punto de partida y eje de su obra, se observa una coincidencia entre sus metas políticas y sus objetivos implícitos al escribir esta obra literaria aquí analizada. Por un lado, Madiedo, como otros letrados del siglo XIX, escribe una obra en la que sus personajes se enfrentan a problemas de orden moral. Se podría decir que en cada historia individual el escritor participa juzgando las costumbres en referencia a la construcción de los imaginarios que se tienen de las tradiciones ribereñas como sistemas de representaciones por medio de las cuales la sociedad se explicó a sí misma.

Al recordar al lector la idea cristiana del perdón, que queda resonando al final de la novela a través del viejo pescador, encontramos un deseo de restablecer el orden social, el que propone de varias maneras. Por una parte, muestra que el efecto liberador del perdón ha servido para que Diego se perdone a sí mismo. Por otra parte, lleva a reflexionar que este efecto es tan grande que también ha trasladado a quien se convirtió en su más fiel compañero. Como dice Doris Sommer en su libro *Ficciones Fundacionales* (2004), muchas novelas latinoamericanas del siglo XIX presentaban el romance entre personas de distintas clases sociales como metáfora que servía para ilustrar un fin patriótico de unidad nacional y orden (Sommer, 2004). Su propuesta es que, al presentar un final feliz entre dos personas que inicialmente estaban separadas por su clase social, se promovía conformar una familia estable. El propósito era que este modelo, consecuentemente, respaldaría la unidad de los distintos ciudadanos de la nación con un fin ejemplificante. Este tipo de lecturas era promovido en las escuelas, según Sommer, con el objetivo de que los lectores se acogieran a reglas similares a las que siguieron los protagonistas de las novelas que ellos habían leído en sus clases.

En la misma línea expuesta por Sommer, si la relación de la pareja no seguía el patrón establecido, debía desaparecer. En el caso puntual de la novela *La Maldición*, Carlos y Lesbia desaparecen precisamente porque no son una pareja que sirva como modelo a seguir: ellos se han fugado a escondidas de sus padres y se han atrevido a revertir un orden social establecido desde las estructuras de poder. No obstante, la relación de amistad entre Carlos y Diego sí se puede rescatar. Según lo muestra este modelo, la relación de amistad entre personas de clases diferentes puede llegar a ser edificante a través del ejemplo y el perdón. Los dos protagonistas, aunque representan tipologías sociales diferentes, son el recurso que exalta, en esta obra de Madiedo, un valor moral que los une más allá de las diferencias sociales, basado en la fidelidad, en la amistad y los principios cristianos.

Entonces, la novela no sólo es la exposición de un cuadro de costumbres, sino que se afana en todo momento por mostrar un fin ejemplificante. El autor utiliza esta novela con un propósito didáctico para guiar a la sociedad a través de los ejemplos presentados, bien sea desde modelos a censurar o a imitar. Su apuesta es que esta obra sea popularizada en la prensa, con la intención de ofrecer una enseñanza moral a seguir para los lectores del siglo XIX. Como paradoja, la intención didáctica del autor y su deseo de aportar a la construcción de nación educándola en torno a su propia cultura, se contraponen con el duro enjuiciamiento que hace de ésta a lo largo de todo el texto y de distintas maneras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACOSTA, C. E. (marzo, 2014). *Remá, remá. Las literaturas del río Magdalena. Credencial Historia*. <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/rema-rema-las-literaturas-del-rio-magdalena>
- ACOSTA, C. E. (2012). *Leerse en la novela y formar parte de la cultura nacional (Colombia a mediados del siglo XIX)*. *Orbis Tertius: revista de teoría y crítica literaria*, 18, pp. 15–31. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revis-tas/pr.5375/pr.5375.pdf
- ARANGO FERRER, J. (1965). *Raíz y desarrollo de la literatura colombiana. Poesía desde las culturas precolombinas hasta la Gruta Simbólica*, XIX, Ed. Lerner.
- ARBOLEDA, S. (1972). *La república en la América española*. Bogotá: Biblioteca Banco popular.
- ARIAS VENEGAS, J. (2005). *Nación y Diferencia en el siglo XIX colombiano. Orden nacional, racialismo y taxonomías poblacionales*. Ediciones Uniandes.
- CUERVO, R. (1859). El boga del Magdalena. *El Mosaico*, 265–266. Bogotá.
- DE ÁVILA, O. y G. (2011). *Cartagena Vista por los Viajeros. Siglo XVIII–XX. Colección de la Biblioteca Bicentenario de la Independencia de Cartagena de Indias*, IV, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y Universidad de Cartagena.
- D'ALLEMAND, P. (2007). *Quimeras, contradicciones y ambigüedades en la ideología criolla del mestizaje: el caso de José María Samper*. En *Historia y Sociedad*, 13, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas.
- D.R.A.E. Diccionario de la Real Academia Española. (2014). (23a ed.).
- ESPINOSA, S. (2015). *Identidad y otredad en la teoría descolonial de Aníbal Quijano*. *Ciencia Política*, 10(20), pp. 107–130.

- GÓMEZ MÜLLER, A. (2009). *Crítica y reconstrucción de lo público en el pensamiento de Manuel María Madiedo*. Alfredo María Madiedo. Alfredo Gómez Muller. En Múnera, L. & N. Rodríguez. *Fragmentos de lo público-político. Colombia siglo XIX*, (pp. 323-371). Universidad Nacional.
- JARAMILLO URIBE, J. (1996). *Manuel María Madiedo un Utopista*. En *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Ed. Planeta.
- LADRÓN DE GUEVARA, P. (1910). *Novelistas malos y buenos*. Imprenta Eléctrica.
- MADIEDO, M. M. (2011). *La Maldición*. Colección Biblioteca del Río. Editorial Diente de León.
- (1970). *Ecos de la Noche*. Imprenta Nicolás Pontón.
- (1868). *Nuestro siglo XIX. Cuadros Nacionales*. Imprenta Nicolás Pontón.
- (1982). *La ciencia social o el socialismo filosófico*. Editorial Incunables.
- (1876). *Una gran revolución o la razón del hombre juzgada por sí misma*. Imprenta de la opinión nacional.
- (1973). *El boga del Magdalena*. En *Museo de cuadros de costumbres*, IV, Biblioteca Banco Popular.
- MANRIQUE, M. Á. (2020). *Las novelas del río*. Publímetro.
- MARTÍNEZ, F. (2001). *El nacionalismo cosmopolita: la referencia europea en la construcción nacional en Colombia 1845-1900*. Banco de la República Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA).
- (2011). *Transits Through the Magdalena River: the Boga, the White Men and the Contradictions of Colombian Liberalism in the Mid-19th Century*. *Estudios de Literatura Colombiana*, 29, 17-41.
- MÚNERA CAVADÍA, A. (2005). *Fronteras Imaginadas. La construcción de las razas y geografía en el siglo XIX colombiano*. Editorial Planeta.

- (2011). *Tiempos difíciles. La república del siglo XIX: una ciudadanía incompleta*. Ediciones pluma de Mompóx.
- NIÑO DE VILLEROS, V. (2010). *Nación, republicanismo y estado en el pensamiento político de Manuel María Madiedo 1850-1880*. (Tesis de Maestría, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia).
- (2010). *Manuel María Madiedo: político, intelectual, orientador de la nación*. UNICARTA.
- PÁEZ, A. (1973). *Recuerdos de tierra caliente*. En *Museo de Cuadros de Costumbres*, IV, 95-109. Biblioteca Banco Popular.
- PACHÓN PADILLA, E. (1988) *El cuento: Historia y análisis. Manual de literatura colombiana*, II, Procultura, Editorial Planeta.
- SAMPER, J. M. (1969) *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas hispanoamericanas. Con un apéndice sobre la orografía y la población de la Confederación Neogranadina*. Universidad Nacional de Colombia.
- SOLANO, S. (1998). *De bogas a navegantes. Los trabajadores del transporte por el río Magdalena (Colombia), 1850-1930*, *Historia Caribe*, 3, 55-70. Universidad del Atlántico,.
- SOMMER, D. (2004) *Ficciones fundacionales. Las novelas de América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- VALERO, S. (2014) *Mirar atrás. La importancia del pasado en los relatos de nación y negritud en la literatura afrocubana de entre siglos*. Alción editora.

FORMAS DE REPRESENTACIONES CULTURALES Y RESISTENCIA EN LOS MONTES DE MARÍA

(Colectivo de comunicación y décimas)

Forms of cultural representations
and resistance in Montes De María
(Collective Representatives of Communication
and -decimas- ten verses stanzas poems)

MARCELA BEATRIZ CASTELLAR RODELO
CECILIA CUESTA MORALES
ÁNGELA HINCAPIÉ FLÓREZ
ELIZABETH MAQUILÓN MERCADO¹

1 Marcela Beatriz Castellar Rodelo, maestrante en Conflicto Social y Construcción de Paz; especialista en Educación y Diversidad; Profesional en Lingüística y Literatura. En la actualidad, se desempeña como docente de Educación Superior. Cecilia Cuesta Morales, Maestrante en Conflicto Social y Construcción de Paz; profesional en Psicología. En la actualidad, se desempeña como Enlace regional para la Dirección de Pueblos Étnicos Macro del Caribe e insular-CEV. Ángela Hincapié Flórez, maestrante en Conflicto Social y Construcción de Paz; Profesional en Comunicación Social, con énfasis en Comunicación Educación y Desarrollo. En la actualidad, se desempeña como Analista de Proyectos. Elizabeth Maquilón Mercado, maestrante en Conflicto Social y Construcción de Paz; Profesional en Sociología. En la actualidad, se desempeña como Coordinadora MOE Atlántico

SOBRE LAS AUTORAS

Marcela Beatriz Castellar Rodelo. Maestrante en Conflicto Social y Construcción de Paz; especialista en Educación y Diversidad; Profesional en Lingüística y Literatura. A la fecha, se desempeña como docente de Educación Superior.

Cecilia Cuesta Morales. Maestrante en Conflicto Social y Construcción de Paz; profesional en Psicología. A la fecha se desempeña como Enlace regional para la Dirección de Pueblos Étnicos Macro de El Caribe e insular-CEV.

Ángela Hincapié Flórez. Maestrante en Conflicto Social y Construcción de Paz; Profesional en Comunicación Social, con énfasis en Comunicación Educación y Desarrollo. A la fecha, se desempeña como Analista de Proyectos.

Elizabeth Maquilón Mercado. Maestrante en Conflicto Social y Construcción de Paz; Profesional en Sociología. A la fecha se desempeña como Coordinadora MOE Atlántico.

RESUMEN

El abordar las problemáticas socio-territoriales dentro de los Montes de María, surgidas a partir del conflicto armado interno en Colombia, va de la mano con las necesidades de las comunidades de potenciar y evidenciar sus resistencias y luchas económicas, políticas y culturales, frente a las fuerzas que no han permitido su auge, a la vez que las vulneran y marginalizan. Es por esto que, analizar las formas de representación cultural que han tenido municipios como San Juan Nepomuceno, por medio de expresiones orales como las décimas, así como los hallazgos encontrados desde el Colectivo de Comunicaciones de los Montes de María, permite comprender cuáles fueron esos mecanismos de resistencias que a través de la palabra lograron reproducir y dejar registros de lo vivido por el conflicto en sus regiones desde diferentes niveles de análisis.

Palabras clave: Resistencia, Representación, Cultura, Violencia, Paz, Montes de María.

ABSTRACT

Addressing the socio-territorial problems within Montes de María, those ones that emerged from the internal armed conflict in Colombia, goes hand in hand with the needs of the communities to strengthen and demonstrate their resistance and economic, political and cultural struggles, in front to the forces that have not allowed them to grow up, while violating and marginalizing them. That is why, analyzing the forms of cultural representation that municipalities such as San Juan Nepomuceno have had, through oral expressions such as the *-decimas-* (ten verses stanzas poems) as well as the findings from the Collective Representatives of Communications at Montes de María, allows us to understand what those mechanisms of resistance were, those that through the word let singers reproduce and register from different levels of analysis what they lived while being impacted by the national conflict in their regions.

Keywords: Resistance, Representation, Culture, Violence, Peace, Montes de María.

Introducción

Cuando se mira al Caribe colombiano desde una perspectiva multidisciplinar, multiétnica y multicultural, pueden surgir una serie de reflexiones y miradas acerca de cómo las personas que forman parte de diferentes grupos sociales recrean sus realidades, las representan y las expresan de distintas maneras. En ocasiones particulares, la oralidad o la escritura son los principales recursos utilizados; en otras, es a través del cuerpo, la música, la pintura, entre muchas otras que se evidencian tales problemáticas en estos territorios.

De acuerdo con el documento del Corpes (1993):

A los caribeños en general los identifican elementos como la naturaleza mestiza, la alegría comunicativa, la solidaridad, la resistencia, el aguante, la dejadez, el compadrazgo, la lisura, el machismo y el matriarcado, la fortaleza de la familia extensa, la naturaleza anfibia, la vivencia (el vivir y dejar vivir), el carácter de hombre de guerra justa y la vitalidad de sus culturas populares. Es decir, existe una forma de ser costeño que se expresa en exigir el reconocimiento del propio ser y, a través de ese reconocimiento, del ser de todos los hombres (p.18).

En ese sentido, las expresiones de los decimeros² Sanjuaneros y las producciones audiovisuales montemarianas realizadas desde, y por El Colectivo de Comunicaciones Montes de María³ (CCMM), reflejan esa capacidad de resistencia, desde lo cultural, como característica impresa a lo que es el Caribe.

2 Décima: composición literaria que consta de 10 versos octosílabos en donde el primer verso rima como el cuarto y quinto; el segundo con el tercero; el sexto con el noveno y décimo; y el séptimo con el octavo. Éstas pueden ser improvisadas o compuestas con anticipación. El decimero corresponde a la persona que canta e interpreta las décimas.

3 El Colectivo de Comunicaciones Montes de María, fue fundado en el municipio de Carmen de Bolívar en el año 1994, con el propósito de promover la apertura de espacios de comunicación alternativos que, en los procesos de reconocimiento y reencuentro, posibilitaron la construcción de ciudadanía, participación e identidad. Esta organización que se ha venido fortaleciendo con su trabajo en la región en la actualidad cuenta con tres colectivos barriales en donde los niños, niñas, jóvenes y adultos, comparten experiencias y saberes. Las áreas Pedagógica, de Investigación, DDHH y Paz, apoyan y acompañan a diferentes redes sociales, educativas y culturales para la construcción de ciudadanía las regiones donde implementa su accionar en los departamentos de Bolívar y Sucre y la Serranía del Perijá, departamento del Cesar.

A esto se refieren León y Blanco (2018) cuando afirman que:

En el proceso de configuración del territorio las apuestas van dirigidas al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas y se apela a estrategias socio-culturales; en principio, para de manera creativa abordar las adversidades, luego, con el paso del tiempo y considerando los aportes significativos de los procesos de fortalecimiento identitario étnico-racial, emprendidos en el Caribe Colombiano, los actores despliegan acciones de resistencia y defensa del territorio que interpelan la ciudad y a su vez los procesos que en esta se generan (p.151).

Respecto con la geografía imaginada de los Montes de María, el Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2010), menciona que:

Tiene una fuerte relación con las dimensiones simbólicas, subjetivas e identitarias del territorio. Se trata de lo vivido en dichas subregiones, construidas desde la memoria de sus habitantes como territorios, de modo simbólico y material en sus múltiples relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y transformadas en la medida en que la sociedad modifica sus elementos de identidad y de representación simbólica, a partir de disputas y negociaciones en torno a la tierra, los espacios públicos y los recursos naturales. (p. 42).

Se genera, entonces, la pregunta sobre: ¿Cómo han afrontado la adversidad los y las montemarianas? ¿Cuáles han sido los mecanismos de resistencia utilizados por algunas comunidades de esta región y sus subregiones?

La respuesta a esta pregunta es que lo que han hecho y continúan haciendo, es construir una memoria histórica en una suerte de micro resistencia, en un ejercicio de la ética y la tenacidad para asegurar la supervivencia y facilitar el rebusque y llenarse de emociones para el aguante, y siempre a la espera de que ocurra algo bueno para cambiar la suerte y el destino. Se trata de soluciones melodramáticas en el marco de una situación inercial, cuyo horizonte es la incertidumbre. Y parafraseando a Ricardo Chica, hablamos de melodrama

porque este es un movimiento estratégico de antaño, propio de las comunidades de América Latina y el Caribe (2017, p. 193).

Ahora, para contextualizar el entorno en el que nos hemos enfocado, empecemos por anotar que la zona de los Montes de María, en las últimas tres décadas, se convirtió en un teatro de guerra, evidenciado en las masacres, desplazamientos y despojo forzado, entre otras variables, que pasaron a desmitificar el “ethos pacífico” del que habla Fals Borda (2015, p. 115), en donde muestra a Montes de María como epicentro de luchas campesinas, violencia partidista, zona de confrontación y avance de múltiples actores armados.

Tal y como nos los ilustra Méndez, conflictos, desarrollados debido a la debilidad o presencia nominal del Estado y sus instituciones y la forma en que éste ha minimizado los impactos del conflicto sobre el territorio; por lo tanto, es imperante la necesidad de rediseñar el modelo político, social, económico y cultural de esta subregión por medio de la promoción de los derechos humanos y la reconstrucción del tejido social montemariano (2018, p. 207).

Según el análisis de conflictividad realizado por el Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PUND), y resaltado en la investigación del Observatorio Audiovisual del Caribe Colombiano- OACC, la historia de poblamiento de los Montes de María, y algunos rasgos de su cultura, son factores que inciden en el desarrollo del conflicto y la paz (p. 122).

Sobre representación

Hasta el momento, se han mencionado términos como: resistencias y formas de representación, por lo que, es pertinente ubicar desde qué perspectiva se asume esta línea y bajo qué punto se referencia. Para ello, es pertinente comenzar con una teoría fundacional como la de Stuart Hall (1997) en donde observa que la representación como tal es la forma cómo los miembros de una cultura o un grupo societal utilizan el lenguaje, entendido como aquel que funciona por medio de una serie de signos y códigos para producir una serie de sentidos y significaciones, las cuales varían dependiendo de cada cultura en particular y de las prácticas discursivas que se manejen en cada una de ellas.

Por tanto, toda producción de sentido que se genere será diferente, variada ya sea dentro o fuera del marco cultural determinado.

Representamos cosas por el hecho de tener un concepto y una imagen mental de cualquier objeto real o imaginario de la 'realidad'. Entonces, el proceso que se da entre ambos (concepto–imagen mental) para llegar a conocer/reconocer un objeto 'real' de la realidad, valga la redundancia, es lo que se llama representación. Según Hall (1997), la representación se puede ver desde dos puntos teóricos diferentes o complementarios, desde la visión estructuralista de Saussure donde se hace la distinción entre lengua/habla, significante/significado, y toda la serie de signos y códigos de los cuales se vale un sujeto para representar la "realidad" sobre todo por su carácter de producir sentido (semiótica); y por otro lado, la teoría de discurso manejada por Foucault de la cual argumenta que es a través de los discursos que se crea el conocimiento y que todo proceso de sentido, poder, lenguaje y conocimiento se da y es dado por los discursos específicos de un momento histórico determinado.

Ahora, si se está hablando de formas de resistencias y representaciones a partir de las consecuencias generadas por el conflicto armado en la Región de los Montes de María, es a partir de todos los procesos implicados en el carácter representacional de las décimas sobre la violencia y las propuestas dadas desde el Colectivo de Comunicaciones, que se conforma y fortalece una memoria colectiva, puesto que, tal como lo explica Hall, las personas "(...) interpretamos el mundo de manera aproximadamente igual, podemos construir una cultura compartida de sentidos y, por tanto, construir un mundo social que habitamos conjuntamente. Por ello la 'cultura' es definida a veces en términos de 'sentidos compartidos o mapas conceptuales compartidos'" (1997, p. 5). En otras palabras, la memoria colectiva desde la representación se refleja como aquel mapa conceptual común que tenemos todas las personas pertenecientes a una cultura. Dicho mapa conceptual es particular y único dependiendo de cada individuo. Sin embargo, este se ve vinculado a unas imágenes, conceptos, ideas, pensamientos comunes a todos los que pertenezcan a esa misma cultura, de tal forma que se obtiene una idea común de la realidad.

En estudios más recientes, se ha discutido sobre la concepción que se tiene de representación en cuanto a su carácter individualizador, individualizante y colectivo. Según Jodelet (2008) "Algunos autores que se han preocupado de la

relación entre las representaciones individuales y las sociales, llegan incluso a hablar de “representaciones sociales individualizadas””, cómo el carácter social que ocupan dichas representaciones parte de sólo concepciones individualizadas que se agrupan o de las concepciones que parte, precisamente, de la conformación de un colectivo. Lo que hace cuestionar el análisis que se le hace a la perspectiva desde el sujeto que interviene en dichas construcciones.

Por lo que, esta misma autora considera que el sujeto que interviene en dicha representación parte de conceptualizaciones sociales de la relación con el otro (Jodelet, 2003) interiorizan al otro en el sujeto. Ya no es sólo pensar en el carácter individualizante sino desde el colectivo.

Tanto el sujeto como el otro son inseparablemente instituidos e instituyentes. Yo me proyecto en él y él en mí, hay una proyección-introyección, productividad de lo que yo hago en él y de lo que él hace en mí, comunicación verdadera por arrastre lateral: se trata de un campo intersubjetivo o simbólico, el de los objetos culturales, que constituye nuestro medio ambiente, nuestra bi-sagra, nuestro punto de juntura (Jodelet citando a Merleau-Ponty, 2003, p. 35-38).

Ahora bien, en la relación que se hace de las décimas es precisamente ese carácter colectivo e individual lo que permite entrever las incidencias sociales que se marcan en la creación de dichas composiciones literarias. En todas el conflicto como situación común a todos marca la formas de representación colectivas de un grupo de sujetos que tuvieron experiencias compartidas y que se proyectaron entre sí.

Colectivo de Comunicaciones Montes de María. Voces locales, el poder de ser escuchados.

Antes de entrar en el análisis en pleno de las *Voces locales, el poder de ser escuchados* revisemos algunos aportes críticos que nos presenta el estado del arte con respecto a este tema y poder visualizar de una mejor manera la problemática que planteamos. De esta manera, partimos de la tesis de Clemencia

Rodríguez (2008) que “la comunicación y la cultura pueden convertirse en herramientas de resistencia cultural contra el impacto negativo del conflicto armado” (p.10). De acuerdo con el OACC, hay una resistencia simbólica frente a las imágenes que proyectan los grandes medios (Iriarte, 2011, p.188). Por su parte, Camilo Andrés Tamayo (2008), considera que los tiempos, ritmos, texturas y densidades de los productos comunicativos de este tipo de medios deben lograr ser manifestaciones de las maneras como colectivamente asumimos nuestro propio mundo social, y ser éste el punto de partida para imaginarse (e imaginarnos) desde la multiplicidad que entretejen las significaciones, nuestras historias visuales, sonoras, plásticas y multimediales. El loop, el bricolaje, la copia y el collage pueden ser rutas de resistencia contemporáneas, la trampa constante está en asumir-sin reflexión-la adopción de otras narrativas que muchas veces no logran condensar nuestras propias intenciones comunicativas locales o regionales (p. 172).

Del mismo modo, la capacidad para permanecer ocultos, la rivalidad, el dominio sobre el territorio, la eliminación de voces disidentes, el lenguaje, la burla, la fiesta, la resistencia pacífica o no violenta, el uso de los medios de comunicación, muestran la emergencia de prácticas culturales que apuntan al reconocimiento de unos poderes más localizados y fragmentados, pero no por ello menos efectivos, así lo reconoce Reguillo (2000) citado por Mónica Pérez (2011, p. 194).

Los Montes de María, de vocación agraria, pacífica y profundamente musical, encarna un ethos, una manera de ser, o, lo que es lo mismo, una identidad cultural “montemariana”, que el Colectivo de comunicaciones ha sabido interpretar y potenciar, llevando a cabo procesos de comunicación que han ayudado a restaurar las hebras dañadas del tejido social, los espacios comunes y los derechos vulnerados por más de diez años de conflicto armado (Iriarte, 2011, p. 118).

Según Rincón, hay que imaginar una comunicación distinta: resistencia e innovación. Lucha expresiva por el acceso, por tener voz, por el reconocimiento, pero sobre todo por la expresión. La propuesta: el activismo. Producir mucho, pero mucho, sin pensar si está bien o mal, contaminar el mundo de relatos... Tener voz desde lo local, desde las identidades, desde las sensibilidades que nos producen... Contar y dar cuenta, y ser tenidos en cuenta por medio de historias y cuentos de lo nuestro (2011, p. 294).

Pero, además, tenemos que permanecer muy atentos a las múltiples formas del poder y de la subordinación, formas que con frecuencia se entrelazan; a la importancia de la cultura como terreno sobre el cual se dan luchas por la libertad y la justicia; y la poderosa operación que realizan las estrategias micro-subversivas. Con todo, tales estrategias no surgen a la vida por fuera de una cultura de resistencia, de los movimientos sociales y de sus propias redes de intercambio y debate (Downing, 2011, p.427).

La cultura popular, las audiencias, los movimientos sociales, la democracia, el poder de desarrollo, la hegemonía, la resistencia, los materiales gráficos, la esfera pública y los medios radicales son puntos de vista que en algunas ocasiones se complementan y en otras entran en conflicto. En un nivel diferente cada uno de estos fenómenos es matriz del resto debido a que captura algo de la realidad social (Downing, 2011, p. 500).

En el caso puntual que nos ocupa veamos como lo describe Iriarte, El Colectivo de Comunicaciones Montes de María Línea 21, nace en el Carmen de Bolívar 1 de septiembre de 1994, en coincidencia con una época de erupción de la violencia en el país, “con el fin de crear y fortalecer espacios democráticos que les permitan a los ciudadanos de la subregión de los Montes de María construir formas de socialización alternativas, en un marco de opciones distintas a la violencia” (2011, p. 43).

Como organización, se destacan entre sus producciones y proyectos:

1. Emisora comunitaria y el canal local de televisión Línea 21. 1997 y 2009
2. “Cinta de sueños’ escuela de formación en lenguaje audiovisual para niños, niñas y jóvenes. La Escuela promueve la creación y el montaje de historias cotidianas desde una perspectiva que respeta y valora los procesos culturales locales y regionales.
3. Cine Club la Rosa Púrpura de El Cairo, formación de públicos en la que, a través de su experiencia como espectadores, reconstruyen las dinámicas ciudadanas. Fue su forma de recuperar el es-

pacio público y la convivencia. La proyección de cine y los foros al aire libre retan el miedo y el silencio impuesto por el conflicto, y, además, promueven y fortalecen la formación de público, la movilización social y la reconstrucción de la memoria.

4. Productos: Filminutos, argumentales y documentales, entre los que destacan: Palabra de mujer: la fuerza y la convicción de la vida en los Montes de María. Voces y rostros del territorio. Memorias del retorno.
5. Uno de sus proyectos más amplios: ‘Memoria, territorio y comunicación’, que desde 2008 incluye las escuelas de Narradores y Narradoras de la Memoria.
6. ‘Festival audiovisual de los Montes de María’, donde se muestra la producción de los colectivos de narradores y narradoras de la memoria.

Desde el punto de vista organizativo, el CCMM tiene cuatro áreas de trabajo: a) Pedagógica; b) Gestión y Administración; c) Comunicación y Producción; d) Investigación y Documentación (Iriarte, 2011, p.126). El Colectivo ha permitido que desde niños, niñas, jóvenes y mujeres campesinas se lleven a la pantalla historias, sueños y proyectos después de superar los traumas del conflicto armado (Iriarte, 2011, p. 44). Entre las temáticas que abordan las producciones del Colectivo se encuentran:

- Procesos de reconstrucción de la memoria colectiva en comunidades rurales.
- Procesos sociales de mujeres.
- Conflicto armado.

El Colectivo de Comunicaciones Montes de María, entre otras iniciativas locales, se inscriben claramente dentro de los nuevos movimientos sociales colombianos, conectados en red, informados y con gran capacidad argumentativa en la reivindicación de los derechos ciudadanos de las poblaciones en las que han surgido (Iriarte, 2011, p. 65).

Las difíciles condiciones del territorio hubiesen activado unas potencialidades de adaptación y resiliencia que quizás estaban desde siempre en las comunidades, y estas acogieron la propuesta de resistencia cultural, de imaginación y de creatividad (Iriarte, 2011, p. 149).

El audiovisual, ya lo hemos visto, es una herramienta cada vez más cercana a los procesos sociales, donde se gestan la memoria, la resistencia, los discursos alternativos, las identidades y los referentes simbólicos de la cultura, y, sin duda, desde todas esas formas de uso las organizaciones, los realizadores y los colectivos audiovisuales de la región están planteando serios desafíos a las visiones y narrativas hegemónicas que buscan homogeneizar formas y contenidos (Iriarte, 2011, p. 284).

El Colectivo de Comunicaciones Montes de María es ejemplo de esa capacidad de movilización de la imaginación social para potenciar las posibilidades de participación democrática y creatividad (Iriarte, 2011, p. 25). Las experiencias que se constituyen a partir de él, son referentes nacionales por el grado de comprensión de la importancia política, social y cultural que tiene lo audiovisual en la representación y transformación de las condiciones de vida del territorio (Iriarte, 2011, p. 271).

En un balance de trabajo del Colectivo, De la Espriella y Rocha (2016) citando a Bayuelo, es importante resaltar que: “Hablar de comunicación para el cambio social en los Montes de María es hablar o descubrir, día a día, ... más de diez años de búsqueda desde la exploración de la relación educación/comunicación/cultura, y desde la cualificación diaria de los gestores, promotores, dinamizadores, animadores culturales, periodistas empíricos y académicos, de los artistas, juglares, maestros, líderes, campesinos, mujeres niños, niñas y jóvenes que integran las diferentes redes y colectivos de comunicaciones en la región” (p.4).

El trabajo desarrollado actualmente por el Colectivo montemariano, tiene una dimensión de memoria histórica que involucra procesos de esclarecimiento, justicia y reparación material y simbólica, pero en una perspectiva más amplia, de cultura, identidad y memoria colectiva. La preocupación por la memoria, como lo recuerdan muchos de sus miembros, es anterior al conflicto: “Aquí no se oía una gaita en una emisora, aquí no se escuchaba una décima.

Todas esas cosas se habían perdido y eso hace parte de la memoria colectiva”, dice Soraya Bayuelo. (Iriarte, 2011, p. 137).

Del Cine club, por ejemplo, Garzón (2008) señala que: “El lugar, entendido como una construcción colectiva que es posible a través de la interacción cotidiana, se había perdido en los Montes de María en medio de la guerra y la prohibición del encuentro. Así que para realizar acciones culturales en este contexto –uno de los objetivos del CCMM– se debía comenzar con “preparar el terreno”, es decir, generar las condiciones para que dichas acciones tuvieran resonancia e impacto (p. 186). En su dimensión cultural el lugar sufrió los efectos de la prohibición de los encuentros entre vecinos y familiares al fresco de la noche, que en los Montes de María resulta una imposición contraria a las formas de ser en comunidad (p.191).

La experiencia del Cineclub Itinerante La Rosa Púrpura del Cairo, proyecto de El Colectivo, demuestra la forma en que las acciones culturales comunitarias tienen incidencia en proyectos políticos territoriales que controvierte las formas de vivir el lugar impuestas por actores armados. Además, existe la posibilidad de resistir a las geografías de terror y demás lógicas de la guerra, promocionando otras formas de imaginar, sentir y vivir el lugar (Garzón, 2008, p, 192).

Entre los logros del Colectivo es importante destacar como lo menciona Clemencia Rodríguez en el capítulo Construyendo país desde lo pequeñito.

El Colectivo ha logrado abrir un espacio comunicativo para lo que Scott (1992, 62) llama “textos escondidos”, gestos, formas de hablar, definidos como “discursos que tienen lugar fuera de la mirada de los dominadores” (Ramírez, 2001, p. 103). El texto escondido “guarda las aseveraciones que, si se expresan abiertamente, serían peligrosas” (Ramírez, 2001, p. 103). Los textos escondidos son una forma de resistencia orgánica de la población civil en regiones donde los grupos armados han impuesto un régimen de terror; la particularidad de Montes de María es que –gracias al espacio comunicativo que el Colectivo pone a su disposición– los textos escondidos de la población civil logran llegar a la arena pública (p. 35).

Para Dulce García, está por comprobarse las tesis sobre que los medios construyen ciudadanías, influyen en los procesos sociopolíticos, cristalizan la política, marcan la pauta de la agenda pública, inciden en políticas públicas, aglutinan y convocan actores, movimientos y redes sociales, promueven la resistencia cultural y la defensa de las identidades locales, y modelan los cambios socioculturales de los pueblos, entre otros roles (2007, p. 93).

La décima sanjuanera como representación de resistencia

La décima, como aquella composición literaria arraigada a la literatura oral y escrita de muchas de las zonas que forman parte del Caribe, es conocida desde Cuba, Panamá, Argentina, Venezuela y otros países latinoamericanos, hasta llegar a la Costa Colombiana que según Tomás Rodríguez Rojas (2017) ésta “... entra a Colombia por la Costa Caribe. Se detiene y crece en las tres ciudades porteñas. En las ubérrimas sabanas de Bolívar, Córdoba y Sucre. En los pintorescos pueblos ribereños. En los vallenateros caseríos de La Guajira y el Cesar.”

Por lo tanto, pensar en multiplicidad de composiciones culturales a través de las décimas no es descabellado si se tienen en cuenta las múltiples influencias que ésta tuvo y tiene de acuerdo con el contexto en las que se crean. Se podría decir que, no es lo mismo una décima creada en las zonas sabaneras a una creada en La Guajira, Cesar u otro país Latino, pues, los contextos no son los mismos.

En cuanto a su estructura, se caracteriza por su forma particular de composición. Está conformada por 10 versos octosílabos en donde cada uno rima con otro hasta encontrar una simetría poética. El primer verso rima con el cuarto y el quinto; el segundo con el tercero; el sexto con el séptimo y el décimo; y el octavo con el noveno, de la siguiente manera:

Les canta la mujer buena
La que mira y va pa' lante
Como toda mujer pujante
Que no muere por la pena
Que ha vivido una condena,
Con sus muertos y vidas rotas

Esperanza que se agota
Pero que mantiene en lucha
Resistencia poca o mucha
Nunca cae en la derrota.⁴

De acuerdo con el análisis realizado por Freja (2010) esta forma de estructurarse va de la mano con “El sentido de la enunciación (versificada o no) que está ligada de manera directa con la estructuración de las unidades melódicas y sus respectivas pausas, es decir, con el ritmo. La adecuación del ritmo configura el sentido de lo que se dice de manera versificada y de manera prosaica” (p. 312)

Por tanto, si se analizan las décimas de algunas zonas en particular, como las creadas en la Sabana, nos daremos cuenta que la décima que allí se construye y en las demás subregiones colombianas, por ejemplo, deben estar influenciadas por las particularidades y contextos de la población, que según el Mapa Cultural del Caribe: “el hombre de las sabanas de Bolívar, Sucre y Córdoba, como también el de las sabanas del Cesar y Magdalena... es portador de cantos de vaquería ... décimas y versos de su cotidianidad ...” (CORPES, 1992)

Todo ello, ha permitido su continuidad en el tiempo a través de la memoria oral y escrita de ciertas regiones que, a través de la palabra han reproducido su discurso y registrado momentos históricos, cotidianos y contextualizados a las realidades de sus compositores.

Encontramos que los temas, problemas e ideas de las décimas de la sabana de Bolívar son vertidos en unas representaciones verbales diseñadas para ayudar a la memoria mediante el placer que causan. La forma que ha tomado la décima de la sabana de Bolívar posee elementos estructurales que configuran una poética propia de la oralidad a la que pertenece esta expresión. (Freja, 2010, p. 326).

La décima constituye todo un constructo de conocimiento, cultura –popular o no– que se encuentra enmarcado bajo unos parámetros contextuales y que como todo discurso pertenece a un tiempo, lugar y espacio determinado,

4 Creación Marcela Castellar Rodelo.

construyendo a su vez, una memoria colectiva inscrita a un grupo social específico.

Ahora bien, si nos concentramos en unas zonas en particular en la que las décimas puedan ser consideradas como formas de resistencia ante las consecuencias del conflicto armado, nos centraremos en aquellas que forman parte de los Montes de María, especialmente, (tal como se mencionó al inicio del artículo) el municipio de San Juan Nepomuceno que, en algunas de las publicaciones hechas desde adentro reflejan las cosmovisiones y representaciones de la violencia en composiciones literarias a través de las décimas. Decimeros como Ramiro Potte, Wilfrido Rodelo, Jorge Villalba, entre otros, sirven como punto de referencia para iniciar dicho análisis.

Dentro del municipio, ésta tiene varios usos, ya sea para comunicar, para expresar ideas sobre cualquier suceso, pensamiento o sentimiento, para identificarse con sus propias costumbres, para quejarse de cualquier opresión o restricción, etc. Por ejemplo, entidades como la Casa de la Cultura de San Juan Nepomuceno, se encargan de crear revistas en donde se recopilan las décimas escritas y cantadas por sanjuaneros, gestionando, a su vez, la circulación de éstas.

A continuación, se presentan algunas:

La paz es el gran anhelo
que todo el mundo desea,
la violencia cosa muy fea
donde se vive con recelo;
con la paz no habrá desvelo
esto hay que tener presente,
que si hay silencio elocuente
no deben hablar los fusiles,
sin escupir balas miles
ni debe llegar la muerte.

Hoy quisiera sepultar
en la tumba del olvido

los recuerdos que he tenido
de esta violencia infernal.
La paz hay que buscar,
pues, son muchos los caídos,
cientos, miles, destruidos
por las balas asesinas
que silban, cantan y trinan
dando llanto su silbido.

(Potte, 1999)

Dichas décimas se vieron envueltas en un contexto político–social complejo y violento, se constituyeron en una estrategia de resistencia y lucha ante la situación que los sanjuaneros vivían y se establecieron como un discurso de poder en cuanto: “... los discursos no poseen interés por el hecho de ser expresiones de la práctica social, sino por el de contribuir a determinados fines, a saber, el de ejercer el poder a todos los efectos.” (S. Jäger, 2003, p. 63).

Si analizamos varias de las décimas seleccionadas para este artículo, nos damos cuenta que uno de los referentes más comunes en las composiciones de los decimeros sanjuaneros es la relacionada con la imagen que se tiene del campesino, de su trabajo y su cotidianidad. Se evidencia en décimas como las de Ramiro Potte que en algunos de sus versos se mira al campesinado como aquella fuerza de trabajo que sostiene económicamente a las familias más vulnerabilizadas del municipio y que todas las actividades que giran alrededor de la siembra, transporte, circulación, cosecha y demás se ven permeadas por las consecuencias del conflicto armado de los Montes de María entre los años 90 e inicios del 2000. Por ejemplo:

Ya se acabaron allá en los campos
las noches de ensoñaciones,
no hay paz en los corazones,
óyeme diosito santo,
se reemplazó por el llanto,
por la tristeza y la ruina,
hoy cuando el sol declina
es cuando empieza el sufrir

nadie se puede dormir,
la muerte nos extermina.
Como cualquier campesino
como campesino que soy
Señor te pedimos hoy
que haya paz en mi camino,
que nos libres de asesinos;
no queremos suerte perra,
que no empañen esta tierra
con el humo de las balas,
que no tronchen nuestras alas
con el símbolo de guerra.

(Potte, 1999)

Asimismo, se puede ver desde la perspectiva que se tiene de la divinidad o religiosidad. En algunas de las décimas se evidencia cómo el anhelo y las plegarias a un Dios se hacen persistentes ante la resolución de los conflictos internos y externos del municipio. Se acude a esta divinidad para suplicar, preguntar y encontrar resignación sobre la vulnerabilización que sufren desde lo económico, lo político y lo social. Es así como, se encuentran décimas que en sus versos enuncian:

Que tu luz brille en la mente
como el más radiante sol,
ilumina con su fulgor
al bello día naciente.
¡Oh, mi Dios omnipotente!
quiero luz en mi camino
con toda sinceridad
tú tienes la facultad,
dadnos paz Padre Divino.

(Potte, 1999)

Reconciliémonos todos
con Dios y nuestros hermanos,

estrechemos nuestras manos,
olvidemos de algún modo
limpiémonos ese lodo
que es como una penitencia
generador de violencia,
odio maldad y rencilla,
cultivemos la semilla
de paz en nuestra conciencia.

(Villalba, 2005)

Finalmente, los decimeros, como aquellos voceros que proliferan dichos contenidos pasan a ocupar el papel de **portadores de** diferentes **micro resistencias**, puesto que, la forma en cómo son cantadas tienen unas significaciones distintas dependiendo de las intencionalidades que se le quiera dar, nos dice Freja (2010):

La entonación de la décima de la sabana de Bolívar cuenta con unos patrones que se mantienen constantes entre los diferentes decimeros. A pesar de que cada decimero canta con un estilo propio, las pausas, las alturas del sonido y la intensidad de la voz poseen configuraciones bastantes similares entre uno y otro. (p. 316)

Más adelante afirma:

Los impulsos métricos con los que cuenta esta décima (factor determinante en la constitución del ritmo), así como las pausas propias de la entonación —modelada a partir de los cantos de labor, los encabalgamientos, entre otros—, se desarrollan para dar permanencia a esta expresión dentro de la tradición oral de la región. (p.326)

Tanto es así que, las décimas presentadas con anterioridad evidencian algunas particularidades en cuanto a los versos que allí reposan. Por ejemplo, en los primeros 5 versos de la siguiente décima: “Como cualquier campesino/ como campesino que soy/Señor te pedimos hoy/que haya paz en mi camino, / que nos libres de asesinos...” representan la labor del campesinado, propia de

muchas zonas de la región Caribe y, a su vez, hacen alusión a las creencias religiosas predominantes para la comunidad que en últimas instancias es lo que ha permanecido y hace parte de las tradiciones culturales, religiosas y orales de dichos sujetos.

Conclusiones

En algunas zonas del Caribe que han sido víctimas del conflicto armado, como lo es los Montes de María, se evidencian diferentes representaciones artísticas, culturales, orales y escritas como símbolos de resistencia al olvido del Estado y la vulneración de sus derechos. No sólo como demostración de la realidad de sus contextos sino como el reflejo de las cosmovisiones de lo que es el ser caribeño y de sus cotidianidades.

La décima se constituye como una producción literaria que representa una resistencia a las consecuencias dejadas por el conflicto armado. Arraigada a sus costumbres e identidades individuales y colectivas, repercute en su forma de percibir la realidad común a todos los miembros sociales que participan en los intercambios culturales y sociales compartidos en general.

Ambas formas de representación (las décimas y el CCMM) se han constituido como elementos centrales de catarsis donde sus autores a través de los dolores y anhelos logran reflexionar de nuevo sobre las articulaciones entre lo que se dice, se piensa y se experimenta, lo sensible, en el sentido amplio de lo que sentimos en común en la sociedad.

Se puede pensar en las décimas sanjuaneras y en el CCMM, como elementos para la reconstrucción de la verdad sobre lo ocurrido, no como una simple documentación de casos, sino como mecanismos culturales que permiten el desahogo de odios, trascender los miedos y el afrontamiento de las vivencias experimentadas como traumáticas individual o colectivamente, por una comunidad resiliente que resignifica y transforma sus realidades.

El activismo y la resistencia territorial es expresada en el CCMM desde voces que narran lo vivido en el marco del conflicto armado interno, como estrategia que ha servido para: la sensibilización frente a la marginalización, la denuncia social de hechos y exposición de vivencias frente a la invisibilización,

el rescate de la memoria, ante la amnesia social que soslaya comunidades y las condena al alejamiento de las posibilidades de acceso a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, y para el reconocimiento de valerosos actos de reconstrucción del tejido social con hilos de resistencia cultural y artística.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chica, R. (2017) Vivir y morir en los Montes de María: la importancia del concepto de apropiación entre la comunicación y formación ciudadana. En: *Los montes de María: Políticas públicas, educación y desarrollo* / Amaranto de Jesús Daniels Puello y Francisco Javier Maza Ávila, edición y compilación; Alejandro García, Editor. Cartagena de Indias: Editorial Universitaria.
- Casa de la Cultura (2005). *Homenaje a los escritores de San Juan Nepomuceno*. San Juan Nepomuceno. Impreso: Artes Gráficas Polo.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, (2010). La tierra en disputa Memorias de despojo y resistencia campesina en la costa Caribe (1960-2010).
- De la Espriella, L. y Rocha, K. (2016). *Descripción de las dinámicas de participación de los jóvenes del municipio del Carmen de Bolívar a través de procesos de comunicación para el cambio social: El caso del colectivo de comunicación Línea 21*. Biblioteca UTB. <https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0065343.pdf>
- Downing, J. (2011). Conceptos: los medios radicales se intersectan con la teoría de los medios. En: *Comunicación, desarrollo y cambio social. Interrelaciones entre comunicación, movimientos ciudadanos y medios*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. https://www.javeriana.edu.co/unesco/pdf/comunicacion_desarrollo_cambio_social2.pdf
- Cremona, F. (2007). *Comunicación para el cambio social en América Latina: Prácticas de articulación entre movimientos sociales y redes de comunicación*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata. http://americalatinagenera.org/newsite/images/comunicacion_cambiosocial.pdf
- Fals Borda, O. (1925-2008). *Una sociología sentipensante para América Latina*. Víctor Manuel Moncayo Compilador. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y CLACSO, 2009. 492 p.; 21 cm.

- Freja, A. (2010). *La décima espinela en el canto popular de la sabana de Bolívar*. Literatura: teoría, historia, crítica, (12). <https://revistas.unal.edu.co/index.php/lthc/article/view/20404>
- García, D. (2007). La articulación entre redes sociales y radiofónicas para el cambio social en la Región Andina. En: *Comunicación para el cambio social en América Latina: prácticas de articulación entre movimientos sociales y redes de comunicación / coordinado*
- Garzón, M. A. (2008). *Retando las geografías de terror: estrategias culturales para la construcción del lugar*. http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_28/28_16G_Retandolasgeografiasdelterror.pdf
- Iriarte, P. (2011). *Los usos del audiovisual en el Caribe colombiano: relato desde las organizaciones, los realizadores y los colectivos*. Observatorio del Caribe Colombiano: Ministerio de Cultura.
- Jodelet, D. (2008). *El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales*. *Cultura y representaciones sociales*, 3(5), pp. 32-63. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102008000200002&lng=es&tyng=es.
- Kleymeyer, Ana María (2000). “*La décima: fusión y desarrollo cultural en el Afropacífico*”. https://digitalrepository.unm.edu/abya_yala/16
- León, L. Blanco, R. (2018). Procesos de configuración urbana de la población étnico racial negra asentada en el barrio La Manga de la ciudad de Barranquilla. En: *IV Conferencia Internacional de la Asociación Colombiana de Estudios del Caribe. Territorialidad y desarrollos territoriales*. La configuración regional. Raúl Román Romero, Jorge Enrique Elías-Caro y Francisco Javier Maza Ávila - Cartagena ACOLEC, Universidad Nacional Sede Caribe y Universidad de Cartagena.
- Méndez, F. (2018). Notas para un debate: el conflicto armado y la violencia en Ovejas “Memorias de la Guerra”. En: *IV Conferencia Internacional de la Asociación Colombiana de Estudios del Caribe. Territorialidad y desarrollos territoriales*. La configuración regional. Raúl Román Romero, Jorge Enrique Elías-Caro y Francisco Javier Maza Ávila - Cartagena ACOLEC, Uni-

versidad Nacional Sede Caribe y Universidad de Cartagena.

Pérez, M. (2011). Arqueología de las esferas públicas: una mirada a la comuna 13 de Medellín. En: *Comunicación, desarrollo y cambio social. Interrelaciones entre comunicación, movimientos ciudadanos y medios*. https://www.javeriana.edu.co/unesco/pdf/comunicacion_desarrollo_cambio_social2.pdf

Potte, R. (1999). *Rimas y poemas de atardeceres y auroras*. Editorial Antillas. Barranquilla.

Rincón, O. (2011). Estos medios: estéticas activistas y narrativas de uno. En: *Comunicación, desarrollo y cambio social. Interrelaciones entre comunicación, movimientos ciudadanos y medios*. https://www.javeriana.edu.co/unesco/pdf/comunicacion_desarrollo_cambio_social2.pdf

Rodríguez, C. 2008. *Lo que le vamos quitando a la guerra. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/c3-comunicacion/07330.pdf>

Rodríguez, T. (25 de Junio de 2017). *La décima, un viaje al viento. Revista Latitud*. El Heraldo. <https://revistas.elheraldo.co/latitud/la-decima-un-viaje-al-viento-144137>

Tamayo, C. (2008). Relatos de presente e imaginarios de futuro: seis retos para los medios de comunicación ciudadanos de Colombia. En: *Lo que le vamos quitando a la guerra*. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/c3-comunicacion/07330.pdf>

PARTE 2

PROBLEMÁTICAS SOCIALES, POLÍTICAS
Y ÉTICAS DEL CONTEXTO COLOMBIANO
EN PERSPECTIVA HUMANISTA

Reflexionar sobre problemas sociales que impactan la vida de diferentes grupos humanos, es una de las preocupaciones de las ciencias humanas que dan una visión más amplia de las realidades de nuestra sociedad y nos ayudan a analizar y comprender a través de diversas categorías cómo investigar el contexto, a fin de hallar soluciones factibles a los problemas. Como pertenecientes a una comunidad de científicos, el científico de las ciencias humanas debe saber interpretar la realidad social, derivar datos adecuados para entenderla y ayudar a construir un futuro en la sociedad y en el mundo. En ese sentido, este capítulo contiene tres trabajos interesantes que muestran la aportación de las humanidades a problemáticas que requieren soluciones inmediatas en Colombia.

Los tres trabajos que aquí se presentan engranan con las categorías de la *Fenomenología de la memoria* del filósofo Paul Ricoeur al plantear, en medio de los distintos conflictos sociales e históricos que se viven en Colombia, la necesidad de revisar los procesos de reconocimiento, respeto, reparación y justicia. El fin último invita a que éstos sean concretados de tal forma que contribuyan a una narración común de los hechos, que haga posible la construcción de una memoria donde lo simbólico adquiera significado al imprimir por medio de la razón el recuerdo de hechos nocivos que ha sufrido una sociedad.

EL PAPEL DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL PROCESO

de reconstrucción de la memoria y
reconciliación en el Caribe colombiano, un
análisis en perspectiva de Judith Butler¹

The role of art and culture in the process of memory reconstruction
and reconciliation in the Colombian Caribbean, a perspective
analysis by Judith Butler

ROSIRIS UTRIA PADILLA

ELVIS ENRIQUE CÁRDENAS VELÁSQUEZ

CINDY JOHANA MARRUGO MONTALVO

1 Este artículo es resultado de un proyecto de investigación titulado: Luchas por el reconocimiento y vulnerabilidad en el Caribe colombiano, financiado por la Dirección de investigaciones de la Universidad del Sinú EBZ, seccional Cartagena, 2019.

SOBRE LOS AUTORES

Rosiris Utria Padilla. PhD en Ciencias de la educación. Especialidad en Historia Social de El Caribe, Ética y filosofía política, Filósofa. Docente investigadora en Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm Seccional Cartagena, contacto: rosiris.utria@unisinu.edu.co

Elvis Enrique Cárdenas Velásquez. Magíster Gestión cultural. Docente de planta y Coordinador del Área de Humanidades Universidad de Sinú Elías Bechara Zainúm Seccional Cartagena, coorhumanidades@unisinucartagena.edu.co

Cindy Johana Marrugo Montalvo, Magíster en Educación; Especialista en Dirección de Instituciones Educativas; Profesional en Lingüística y Literatura. Docente Universidad del Sinú seccional Cartagena. contacto: cmarrugo@unisinucartagena.edu.co

RESUMEN

Este trabajo tiene como propósito analizar las obras de arte que denuncian y visibilizan el dolor producido por la muerte violenta, el duelo y la precariedad de la vida en el contexto de crisis y violencia, examinándolos desde el marco conceptual que propone Judith Butler. Se toman como categorías principales de análisis: la condición de vulnerabilidad y precariedad que se impone como marcaciones políticas a los sujetos víctimas de la violencia generada en contexto de crisis social. El propósito es evidenciar que la exposición artística muestra no sólo el daño infligido a los cuerpos sino también al tejido social, logrando así, visibilizar la vulnerabilidad y la precariedad de las víctimas de la violencia. De esta manera, la obra de arte se instituye como un recurso para hacer oír a los silenciados, esto es, movilizar acciones de resistencia, reparación, resolución y transformación del entorno que engendra guerra. Se presentan los trabajos de Doris Salcedo, Érica Diettes, Pedro Ruíz y del Colegio del Cuerpo como prácticas artísticas que ejemplifican formas de visualizar y honrar el deber ético del duelo, resistir a la precariedad y buscar la reconciliación y la paz

Palabras clave: Precariedad, Butler, Arte, Violencia, Colombia, Memoria, Vulnerabilidad.

ABSTRACT

This work aims to analyse the works of art that denounce and make visible the pain produced by violent death, mourning and the precariousness of life in the context of crisis and violence, being examined from the conceptual framework proposed by Judith Butler. The conditions of vulnerability and precariousness imposed as political markings on the subjects victims of the violence, generated in the context of social crisis, are taken as main categories of analysis. The purpose is to evidence that the artistic exhibition shows not

only the damage inflicted on the bodies but also on the social fabric, making visible the vulnerability and precariousness of the victims of violence. This makes the work of art be instituted by itself as a resource to make the silenced heard, that is, to mobilize actions of resistance, reparation, resolution and transformation of the environment that engenders war. The works from Doris Salcedo, Érica Diettes, Pedro Ruíz and the Colegio del Cuerpo are presented as artistic practices that exemplify ways of visualizing and honouring the ethical duty of mourning, resisting precariousness and seeking reconciliation and peace.

Keywords: Precariousness, Butler, Art, Violency, Colombia, Memory, Vulnerability.

Introducción

Judith Butler, filósofa contemporánea comprometida con una teoría humanista de la política, desarrolla un pensamiento y activismo intelectual que aspira a generar las condiciones para que las minorías y aquellos sujetos vulnerados puedan disfrutar de una vida vivible. En su obra indaga sobre las condiciones que han procurado la evolución desatinada de las sociedades modernas, evidenciada en los conflictos sociales y la resistencia a la aceptación y libertad de las prácticas sociales y políticas que abran nuevas posibilidades de vida. Si bien, Butler asume que los temas de discriminación afectan a la globalidad del sistema, busca posicionar los llamados problemas *culturales* en el centro del debate sobre el futuro de la democracia y las exigencias de justicia social. Su preocupación se centra en cómo gestionar diferencias sin que produzcan discriminación negativa y en cómo direccionar sus efectos transformadores hacia la constitución de una sociedad justa y libertaria.

Ahora bien el asunto no es estrictamente académico, en la medida que presenta exigencias de una política redistributiva en materia económica y de reconocimiento cultural, depende en gran medida de las humanidades contemporáneas; también le concierne al arte y la cultura, como ámbito propicio para tratar con lo traumático, el dolor, el desplazamiento, al igual que con la memoria, el olvido y la reconciliación. En esa medida, se discute la caracterización de algunas prácticas artísticas en Colombia que proponen distintas

formas de hacer resistencia activa, de denuncia no politizada y memoria sobre la violencia y que, además, ponen en cuestión el pasado generando diferentes maneras de iniciar procesos colectivos de reconciliación y reparación más allá de lo simbólico.

La reflexión, lejos de determinar cómo Judith Butler se sitúa en el horizonte del activismo político afín al marxismo heterodoxo que cuestiona la distinción entre lo *material* y lo *cultural*, se centra en el tipo de reivindicaciones que abanderan el accionar de los nuevos movimientos o activismos sociales, los cuales procuran la aceptación de las diferencias y transformación de las vidas precarias imbricadas por elementos culturales, económicos y políticos. Según esto, tales movimientos y expresiones de resistencia, antes que erigirse sobre la síntesis de un conjunto de conflictos, ven el conflicto como una oportunidad política de reconciliación de diversos objetivos jalonados entre sí, sin menoscabo de la particularidad del tipo de reivindicación que en cada caso se pueda identificar.

Este planteamiento, se mantiene dentro de los límites de la teoría de la democracia, pero con acento en la superación de los viejos y nuevos marcos de vulnerabilidad de los diversos sujetos excluidos o maltratados. Butler no sólo perfila una concepción de justicia social que supera teóricamente la aparente aporía entre la dimensión socioeconómica de la redistribución y la cultura, sino que también integra los dispositivos psíquicos de subjetivación como el arte y la cultura para la reconciliación.

Este artículo presenta una reflexión sobre la conceptualización teórica de Butler en relación a la justicia social, las humanidades y la manera en que el arte y la cultura pueden ser una forma de tratar y afrontar activamente lo traumático: el desplazamiento, duelo, dolor, olvido, violencia, etc. Se inicia, con una aproximación a los conceptos de vulnerabilidad y precariedad en la obra de Butler que llevarán a analizar las relaciones establecidas por la autora entre vulnerabilidad, supervivencia y afecto. Luego, se esbozan algunos apuntes sobre política de identidad, normatividad y no violencia, con lo cual se intenta articular la perspectiva teórica de Butler con la de Susan Sontag al considerar el arte, especialmente la fotografía, como un instrumento capaz de visibilizar la vulnerabilidad y la precariedad de los cuerpos y movilizar acciones de resistencia, reparación resolución y sobre todo de transformación del entorno que condiciona la pérdida de la dignidad de la vida y de la política. Después se

da cuenta de algunas prácticas artísticas en Colombia, específicamente en el Caribe colombiano, como formas alternativas de asumir la guerra, las violencias, el desplazamiento, la precariedad, la marginación, el olvido y la lucha por el reconocimiento y la reconciliación. En dichas prácticas los artistas proponen distintas formas de hacer memorias sobre la violencia, de cuestionar el pasado y a las diferentes maneras de iniciar procesos colectivos de reparación y reconciliación.

Vulnerabilidad y precariedad: un marco de referencia

En *Marcos de guerra*, Butler asume la idea según la cual la precariedad, más que un principio existencial en muchos casos es una condición que se impone políticamente. El argumento de Butler consiste en mostrar que si bien todos los sujetos están expuestos a la precariedad a causa de acontecimientos que escapan a su control, la situación se vive de manera diferenciada, es decir, no todos los grupos viven de igual manera la precariedad, y menos cuando tiene su origen en el fracaso de las instituciones políticas y económicas, incapaces de hacer una adecuada redistribución de los bienes y servicios sociales. En *Cuerpos aliados y lucha política* (2017) manifiesta:

Sin saberlo nos vemos expuestos a lo que pueda suceder, y esta misma ignorancia es una señal de que no controlamos ni podemos llegar a controlar las condiciones que determinan nuestra vida. Por más que esta verdad general no cambie nunca, se vive de manera diferenciada, pues condiciones tales como los accidentes laborales y la reducción de los servicios sociales afectan mucho más a los trabajadores y a los desempleados que a otros colectivos. (Butler, 2017, p.28).

El concepto de precariedad implica, según Butler, que unos grupos sufren más que otros la pérdida de las redes sociales y económicas que sirven de sostén para llevar una vida vivible. Estos grupos quedan mayormente expuestos al daño, la violencia y muerte. Lo anterior, debe entenderse desde la crítica que formula la autora a la racionalidad neoliberal. Según Butler, la lógica neoliberal reinterpreta el concepto de responsabilidad desde la perspectiva del individualismo político y económico determinando la autonomía como ideal

moral de las sociedades contemporáneas, es decir, se impone la idea según la cual todo sujeto es responsable sólo ante sí mismo, y debe además, ser autosuficiente en materia económica. En consecuencia, bajo esta moral individualizante es viable la supresión y privatización de servicios sociales, como la salud, la educación y la vivienda.

El problema que observa Butler, es que se ha dado por hecho que las personas en condiciones de extrema pobreza pueden asumir esa responsabilidad y autosuficiencia aun cuando la situación es invivible. Nadie, según el marco conceptual de Butler, puede actuar de manera independiente, esto es, sin un soporte que permita llevar una vida digna de ser vivida. El ser humano es interdependiente; su vida depende de las relaciones que establece con otros y con aquellos elementos no vivos que sirven de sostén para la vida y la acción. Es el fracaso en el sistema social de la provisión de vivienda el que lleva a la existencia de personas sin hogar o para problemas sociales actuales como el desempleo, su causa es el fracaso del sistema o economía política. Esto sugiere que, en el ámbito de la opinión puede caber la lectura de la vulnerabilidad en términos de precariedades individuales, aunque propiamente sean producto de la marginación social y económica (...) sino también los fallos e injusticias de las instituciones políticas y socioeconómicas (Butler, 2017, pp. 28-29).

Sin embargo, no son sólo, los fallos de las instituciones políticas y socioeconómicas las que distribuyen la precariedad entre ciertos grupos de la población, sino también la guerra. Por un lado, la violencia desatada en la guerra aniquila, en muchas ocasiones, infraestructuras que son la base de la vida y de la acción². Pero también, la propia vida queda socavada cuando desaparecen otras vidas y otros procesos vitales (Butler, 2017); pues las conexiones que existen en la vida de cada individuo son una condición del estar vivo y de la condición humana.

Los sectores de la población en donde la precariedad se impone, son los que más expuestos están a condiciones sociales hostiles, como: la pobreza, el hambre y la violencia. No contar con formas de protección y de restitución

2 Butler pone como ejemplo la destrucción de estructuras de suministro de agua potable- sostén de la vida a causa de la guerra.

convierte a estos cuerpos en vulnerables. Es aquí, donde se puede trazar la relación entre precariedad y vulnerabilidad (Aguilar, 2015), pues, al imponerse la precariedad desde las instituciones sociopolíticas y económicas se maximiza la vulnerabilidad y, por ende, la exposición de los cuerpos a la:

violencia estatal, a la violencia callejera o doméstica, así como a otras formas de violencia no aprobadas por los Estados, pero frente a las cuales sus instrumentos judiciales no ofrecen una suficiente protección o restitución (Butler, 2017, p. 40).

Por ello, es posible afirmar que el arte y la cultura vienen a cubrir ese vacío judicial al tomar el papel de reivindicación de derechos, de memoria y de restitución.

Que los cuerpos no puedan desligarse de las infraestructuras que los hacen posibles, indica que la vulnerabilidad se da con respecto a la economía, pero también a la historia, puesto que implica un conjunto de relaciones con las instituciones y con otros cuerpos. En el capítulo *Vulnerabilidad del cuerpo y la política de coaliciones* que forma parte de su libro *Cuerpos aliados y lucha política* (2017), Butler plantea que

la vulnerabilidad nos implica en lo que está más allá de nosotros pero que a la vez es parte de nosotros mismos y que constituye una dimensión capital de lo que de momento vamos a llamar nuestra corporeidad (p. 150)

Supervivencia, vulnerabilidad, afecto

Para Butler el cuerpo está fuera de sí mismo, en el mundo de los demás, en un espacio y tiempo que no controla, y no sólo existe en el vector de estas relaciones, sino también como tal vector. En este sentido, el cuerpo no se pertenece a sí mismo (Butler, 2010, pp. 82-83) y menos el de un recién nacido, un anciano o un discapacitado, quienes no pueden controlar su propio cuerpo sino que demandan del cuidado de otros. La exposición del cuerpo a la vulnerabilidad se presentará en todas las edades, porque precisamente lo exterior lo domina. Aún más, así como se trate el cuerpo así se trata la vida, porque la vida depende de y propicia la capacidad de supervivencia por

el cuerpo. El cuerpo nos instala en la sociabilidad, en la alteridad, pero esa exposición a otros cuerpos, revela, a su vez, la vulnerabilidad, de la cual debemos hacernos cargo.

Ahora bien, esa vulnerabilidad que condiciona a todos los cuerpos, se puede hacer evidente en la enfermedad, pero es en escenarios como la guerra que la vulnerabilidad se constituye en vida precaria. En ese sentido, la precariedad no se relaciona inmediatamente con no querer vivir la vida, sino en las condiciones que tornan la vida insostenible, por lo que las disensiones morales se centran invariablemente en sí tales condiciones precarias de vida pueden transformarse. Esta fenomenología social del cuerpo define la inmanencia de la vulnerabilidad del cuerpo desde su aspecto material. Es en la guerra donde se demuestra qué vidas *merecen* ser lloradas, cuales son dignas de duelo y cuáles no, pues las guerras surgen para defender ciertas vidas, ciertas comunidades.

El estado de guerra supone que algunas vidas se pierden para mantener otras, se concede un afecto especial hacia aquellas vidas que supuestamente ayudan a preservar las otras de una muerte violenta. No obstante, en la medida en que también habrá vidas socialmente muertas (como lo estiman los estadounidenses sobre los árabes o como se estimó por mucho tiempo en occidente sobre los esclavizados), humanamente muertas, matar a esas vidas es algo plausible para las vidas que sí están socialmente vivas. Cuando las vidas son tenidas como dignas de ser vividas entonces la culpa y responsabilidad de sacarlas adelante cobra vigencia, el daño a una vida de esta clase entrañaría, además, un daño moral. Si bien, la agresión forma parte de la vida, pero ésta sólo estará en peligro si la agresión se une con la violencia (Butler, 2010).

Hay ciertas diferencias entre percibir, apreciar y valorar la vida como humana o precaria; percibir una vida se asocia al solo hecho de la alteridad, no se vincula con el tejido o marco referencial u horizonte de intersubjetividad, son vidas de las que tenemos referencia, por ejemplo, por los medios de comunicación, por la literatura o el arte. Pero sentir afinidad o encontrarla precaria involucra las emociones. Para despertar esa sensibilidad emotiva, por ejemplo, ante el sufrimiento o bienestar, debe trazarse alguna suerte de contigüidad, un sentido de pertenecer a la misma comunidad, un nosotros. Los lazos y afectos en la comunidad se ven permeados por modo en que las vidas son proyectadas en los espacios de socialización.

Este mismo carácter social de lo afectivo o valioso se extiende a la responsabilidad social, lo cual genera algunos cuestionamientos respecto a la responsabilidad individual y sobre cómo asumir las propias responsabilidades. Por ello Butler se pregunta: ¿soy responsable sólo ante mí mismo? ¿hay otras personas de las que soy también responsable? ¿cómo, en general, determino el alcance de mi responsabilidad? ¿soy responsable de todos los demás, o sólo de algunos, y sobre qué base trazaría yo esa línea? (Butler, 2010, p. 60).

Las respuestas a las preguntas, implican que somos responsables de las otras vidas para beneficiarnos como individuos de ellas, y también somos responsables de que nuestras mismas vidas puedan beneficiar a los demás; tenemos una responsabilidad global que se hace especialmente vital cuando hay guerra. En esta responsabilidad colectiva, aunque parece dejar abierta la posibilidad de dañar o destruir en nombre del bien superior de todos, lo básico es responder que el tipo de vida que se quiera llevar no afecte negativamente a los demás ni a nosotros mismos. Es la capacidad de supervivencia la que activa nuestra responsabilidad. Pero perdemos esta responsabilidad al creer que hacer la guerra es sobrevivir. En medio de la guerra el otro es quien puede procurar apoyo para la supervivencia, es una opción contra intuitiva pensar que hacer la guerra al otro sea condición para sobrevivir, más bien se aseguran focos de amenaza a la propia supervivencia.

Butler también afirma que, la supervivencia no sólo radica en tratar bien al otro o a mi mismo cuerpo, tener una responsabilidad sobre los dos; también el discurso tiene que ser coherente. En conclusión, cuerpo, vida y responsabilidad son ejes temáticos cuya aclaración conceptual se vincula con las categorías de vulnerabilidad, libertad, aceptación, precariedad. De forma que, la base práctica de la vulnerabilidad del que lleva la vida precaria, supone cuestionar los marcos comprensivos de interacción de las partes en conflicto amenazadas por la muerte violenta, de forma que la experiencia del duelo es un modo de reivindicar, desde el punto de vista ético, la memoria de la víctimas, de las vidas perdidas. En lo que sigue se discuten las relaciones entre libertad, identidad, temporalidad y memoria.

Las sociedades democráticas modernas se arraigan normativamente en la defensa y promoción de las libertades fundamentales: libertad de expresión, libertad de culto, libertad de género, pero encontramos que en la práctica esas

libertades se plantean como prerrogativas de unos sectores sociales en contra de otros. Esta idea la ilustra Butler como parte del fracaso en la puesta en práctica del proyecto de la modernidad y las humanidades tradicionales por apartarse del hecho básico de la pluralidad humana y de la libertad como sentido de la política.

El carácter antiesencialista y anti hegemónico del pensamiento de Butler, lo instala en el marco de la política de la democracia radical y la lucha por el reconocimiento de la diversidad, en particular de la diversidad sexual y de las expresiones de género. Inscrita en el movimiento postfeminista, que critica la naturalización de la noción de feminidad y del sujeto unitario, normalizado y homogeneizado, su postura sustenta que los marcos conceptuales ontológicos inmanentes desfiguran el carácter social del género, quitando espacio a la autenticidad para avalar la repetición ritualizada de performances.

La propuesta comprensiva del sujeto, compatible con la política democrática radical, implica abrir el discurso político y transformativo a todos indistintamente. En este orden de ideas, es preciso enfatizar que democracia radical, acción política y movilización de los sectores poblacionales o de presencias relegadas, excluidas, abyectas, es condición de posibilidad del posicionamiento de tales poblaciones como actores centrales en la democratización de la democracia, de una ciudadanía activa y responsable del pluralismo humano.

La acogida de la categoría política de la pluralidad implica comprometerse con la defensa no de un tipo de libertad entre otros, por ejemplo, de la libertad sexual como requerimiento distintivo del presente de las democracias modernas. El compromiso es con la libertad en todas sus facetas: religiosa o la libertad de culto, la tolerancia, la aceptación del otro, del diferente. La libertad de las diferencias, de lo que puede ser de otro modo.

Las limitaciones al pleno goce de las libertades para todos, indistintamente, está asociada, según Butler, a los intereses del Estado. La apuesta de Butler es pasar de las políticas de identidad a las políticas de la diferencia, en el sentido en que el eje de la lucha ya no es: sólo la aceptación social y la tolerancia. La lucha, ahora demanda la exposición de los elementos subyacentes que operan en el discurso hegemónico, en la naturalización o normalización de identidades y expectativas siguiendo normas reguladoras según las dinámicas de poder, por ejemplo, las diferencias sexuales y de género. Ese poder de condi-

cionar las formas de realización humana, se vincula al manejo reiterativo del discurso para producir los fenómenos que regula e impone. El modo en que la norma cultural gobierna el modo en que el sujeto asume, se apropia, adopta una norma corporal (Butler, 1993), aunque el dominio se aplica de forma sutil, en términos de proceso de formación y asunción de la identidad.

Humanismo y la cultura de la no violencia

Uno de los énfasis realizados hasta este punto recae en el papel de la pluralidad humana en el pensamiento político y social de Butler; este implica la reivindicación de la contingencia en los estilos de vivir lo humano, de lo que siempre puede ser de otro modo, y de la ausencia de baremos deterministas de la condición humana y de su valía, que en lo experiencial percibamos a unos sujetos humanos como más valiosos que otros, responde a constructos asociados a jerarquías de poder que ejercen y se organizan para ejercer la fuerza y la violencia. Quizás la guerra es lo que menos habla de igualdad, pero sí nos muestra que ante la muerte nadie es mejor o peor, no importa en qué bando haya peleado. Judith Butler muestra la injusticia que se comete al llorar vidas que *valieron la pena* cuando en realidad todos valen la pena, sea quien sea. Así mismo muestra la filósofa que la violencia más radical, la violencia imperdonable, es la que nos causamos cuando no actuamos conforme a lo que íntimamente somos. Por lo tanto, debemos tratarnos como seres humanos, semejantes en la posibilidad de ser diferentes.

Para esta activista de las diferencias, los marcos liberales y multiculturales, aunque diferentes entre sí, anuncian categorías para representar las diferencias con el supuesto político o normativo de admirarlas, y no menospreciarlas. De ahí que, realmente no sean constitutivos de lo humano, sino mera ilusión (Butler, 2010, p. 193). La aplicación de estos marcos como marcos de guerra, explica la frecuente idealización de algunas prácticas y concepciones culturales, el falso reconocimiento de otras que no comparten la cultura dominante en cierto momento (Butler, 2010, p. 195). El conflicto del sujeto con su identidad le enseña que su identidad también tiene muchas diferencias y debe aceptarlas, tolerarlas, como acepta o tolera a sus semejantes que en realidad son diferentes (Butler, 2010, p. 202).

El dolor y el sufrimiento en el arte como forma de resistencia y reconciliación

Uno de los ejes analíticos de este estudio, es la forma en que el arte y la cultura se configuran en escenarios de resistencia y de lucha social de sujetos que han estado sometidos a experiencias de desprecio, vulneración de sus derechos fundamentales y precariedad. Lo que nos lleva, en el marco de la teoría de Butler sobre esta condición, a repensar las formas de resistencia que radicalicen y pluralicen la democracia, como contexto de justicia distributiva y reparativa. Lo que a su vez, pone en relieve la capacidad de agencia política y, sobre todo, las posibilidades mismas de la resistencia en formatos alternativos al del conflicto armado o luchas sociales. Es decir, no sujetos a luchas por el poder, al dolor (Das, 2009), al daño recibido y que no ha sido expuesto o sancionado o reparado. De manera que, el artista y su obra habilitan una ruta de transformación de tales relaciones de poder sin las cuales la violencia del conflicto y de la acción de resistencia se legitima.

Con la propuesta que hacemos desde Butler (2017), buscamos analizar el carácter de acción de la creación del artista que vincula la performatividad y la precariedad. Entendemos que en el escenario del arte, la precariedad se configura en concepto político íntimamente conectada que da lugar a la agencia. Es por ello, que también se toman como referentes los últimos textos (Butler, 2009, 2010, 2017) para repensar formas de resistencia que suponen una democratización y pluralización del escenario público político que da cabida a nuevas formas de agencia y de valoración de la vida.

Susan Sontag es una de las figuras tratadas por la autora a este respecto. La escritora, filósofa, profesora, directora de cine y guionista estadounidense, utiliza la fotografía para hacer patente la tortura y la precariedad a la que están sometidos muchos grupos de la población. Butler plantea, a la luz de su obra, un marco de acción que expone el dolor que crea la guerra y cuestiona el manejo que el periodismo corporativo da a las imágenes reguladas que se muestran en televisión sobre la guerra. Tal manejo, procura una aprehensión cognitiva sesgada de la guerra: la que define el Estado. La realidad de la guerra, su crudeza, será la que promuevan los medios (Butler, 2010, pp. 98 - 99). Ahora bien, a la presencia o ausencia de sesgo interpretativo de la sola fotografía se le sobrepo-

ne la realidad que muestra, el acontecer plasmado, petrificado y el poder que tiene de reflejar la vida o las vidas de los demás. Sin embargo, la sola crueldad manifiesta, asume Sontag, no siempre asegura un juicio (una reflexión moral de rechazo a la guerra o a la tortura, por ejemplo) irritación o enfado, impacto. Es más, la exposición se puede configurar en cliché para el consumidor, es decir, la ética no es inmanente a la representación de la imagen del sufrimiento y de la crueldad de la guerra. Hace falta la narrativa que acompañe la foto.

Una fotografía muestra vidas —aunque quizá ya perecieron— y nos invita a reflexionar sobre aquellas vidas; lo que critica Sontag es la utilización consumista de las mismas. Las fotografías muestran la vulnerabilidad y la inocencia de cada vida, aspecto que las hace valiosas políticamente en cuanto pueden respaldar acciones de resistencia, reparación, resolución y, sobre todo de transformación del entorno que engendra la vulnerabilidad y precariedad de la vida. Algunas fotografías no se revelan porque al mostrar estas vidas y lo que han sufrido implicaría mostrar la degradación de la vida humana, tanto por quien ha padecido en la guerra como por quien retrata la escena, lo que depende de la política a la que pertenece tal fotógrafo. El manejo o manipulación de la fotografía tendrá por objeto afectar las vidas que la miran. Aunque quizás no logren forjar del todo la opinión política, sin embargo, pueden lograr reacciones de rechazo ante la atrocidad. Tales acciones, se corresponderían con los criterios dominantes acerca de qué vidas se consideran dignas de ser lloradas y cuáles no lo serían.

La producción fotográfica se constituye en memoria del sufrimiento de las vidas precarias, su función humanista no es la de sanar al que las ve, más bien es la de movilizar sentimientos de indignación y activismo político (Butler, 2010, pp. 119-120). La recreación de una escena de tortura, por ejemplo, no buscará identificar al espectador con el torturador, cuando llega a este, pertenece a todos, afecta a todos.

Son las torturas la mejor excusa para decir que algunas fotos no deben ser publicadas, pero si esas fotos no se publican entonces no hay evidencia para demostrar que tales torturas se dieron. Tenemos varios tipos de interpretación hacia las torturas por dichas fotos:

En concreto, las normas que rigen lo *humano* son transmitidas y abogadas mediante la comunicación de estas fotos; las normas

no son tematizadas como tales, sino que negocian el encuentro entre el observador del primer mundo que, al mirar las fotos, busca comprender *qué ocurrió allí* y esta *huella* visual de lo humano en una condición de tortura (Butler, 2010, p. 115).

Butler, también, explica que no hay que confundir *malos tratos* con *torturas*; los primeros son procedimientos disciplinarios dentro de lo militar, los segundos son crímenes de guerra. Los altos cargos del gobierno se encargan de los primeros, mientras que los tribunales internacionales de los segundos, y son estos últimos los que necesitan fotografías para que se demuestre que tales torturas se dan. En la mayoría de los casos la tortura no es individual, es decir, se torturan a personas que pertenecen a una misma comunidad, como es el caso de los estadounidenses torturando a los musulmanes. Generalmente, los torturados tienen las caras tapadas (algo que les conviene porque no quieren pasar vergüenza) y los torturadores no se esconden ante la cámara, ni aun sus rostros tapan, aunque sepan que los pueden juzgar por el crimen de guerra que cometen; pensándolo bien quizás no los juzguen porque al fin y al cabo lo que están terror sobre los mismos terroristas, al gobierno estadounidense le conviene que sea así.

Pareciese que, desde el principio la tortura está destinada a ser comunicada, pues el hecho de que se tomen fotos *pornográficas* de guerra y la forma en que se toman da mucho en que pensar. Pero el estado norteamericano cree que utilizando mujeres torturadoras el problema se reducirá, cuando en realidad entre los presos musulmanes hay mujeres y sería un acto sádico, detestable, torturarlas. Butler, cree que lo que nos llama la atención de tales fotos *pornográficas* de guerra no es el sexo inadecuado que se está mostrando sino cómo se tortura tales cuerpos, como si fueran animales (y aun con los animales nos da horror). Es entonces que, para los torturados el problema mayor no sólo que los torturen, sino que los fotografíen haciéndolo, la cámara termina siendo el torturador. Los torturadores a la vez de producir miedo producen vergüenza en los torturados, y ante la cámara, una vergüenza pública. Al hacer esto se destruye la personalidad del torturado, pues para éste y para aquél, el torturador y la homosexualidad son la destructividad del ser. En adelante, el punto central será mostrar cómo las obras de arte cumplen un papel semejante al atribuido por Butler a la fotografía sobre las torturas para contar una historia de ignominia, el horror de la violencia (Cavarero, 2009), activando

la memoria para restablecer la dignidad de las víctimas del conflicto armado en Colombia en las últimas décadas. Estas obras muestran lo que no se quería ver, provocando y llamando a la acción y reconciliación.

Resistencia, memoria y reconciliación en la producción artística local

El arte tiene un papel y un sentido esencial en los procesos de reconciliación y restitución de la dignidad y el reconocimiento de los derechos de los pueblos y de los grupos que se han visto vulnerados por la violencia. La vida del ser humano no está, únicamente, enmarcada en un mundo biológico, sino también simbólico, donde cobran sentido el perdón, la reconciliación y la memoria. El arte, como creación simbólica donde se expresan las creencias y visiones del mundo de los sujetos, tiene el papel de generar la sensibilidad para reconstruir el tejido roto, generar nuevas perspectivas de futuro y reconciliación con el pasado.

De ahí que, el paso de un Estado de inseguridad (Lorey, 2015) al de una paz apuntalada por un acuerdo de paz firmado entre grupos combatientes guerrilleros y el gobierno, sea el arte el campo propicio para la reconstrucción del tejido social, por cuanto la construcción artística puede representar el conflicto, el dolor, la aflicción, el resentimiento pero también la esperanza de paz sin recurrir a las banderas o símbolos partidistas, sin legitimar ni validar estructuras de guerra (Lévinas, 2006).

La artista elegida es Doris Salcedo, quien plantea la necesidad de despojar de belleza a la obra como mecanismo de denuncia, no desde la ideología, sino desde la perspectiva ética: el referente de la violencia. Por eso su obra se presenta como contra-monumento. Ella crea un piso con el metal fundido de las armas que dejaron los excombatientes. La autora de la obra titulada *Fragments* reseña como acto simbólico de memoria y reconciliación tras cincuenta años de violencia en el país; también es un acto de resistencia ante la subsistencia de condiciones estructurales de violencia, creando una obra que busca trascender el dolor y fijar nuevos derroteros que permitan una vida digna aun en esta realidad. Todo lo relacionado con la obra tiene una simbología, incluso

la fecha de su inauguración (10 de diciembre, día internacional de los Derechos Humanos).

En líneas arriba, se señaló que la creación de este símbolo con el metal fundido del armamento entregado por grupos sometidos al proceso de paz se convierten en el suelo negro de una casa colonial. Además, fue tallado por un grupo de mujeres víctimas de la violencia sexual para simbolizar cicatrices visibles y recrear historias en cada una de las baldosas. El proyecto, operado por el Museo Nacional de Colombia del Ministerio de Cultura, planea presentaciones de obras artísticas, actividades culturales, conferencias y talleres.

La obra pone de manifiesto la precariedad de la guerra, como lo define Judith Butler, y a pesar de ser un contra-monumento que no exalta los horrores que la guerra provoca en su público, es una marca de referencias invisible en el hecho de que los seres humanados están por encima de los conflictos. Así, por ejemplo, las mujeres violadas en el marco de la guerra establecen a través de sus huellas los horrores de sus violaciones como una forma de sanar sus heridas y de señalar que las mujeres no son un trofeo. La casona donde se exhibe la obra muestra la precariedad del ser humano al sentirse vacío, hueco y vulnerable.

Figura 1. Obra artística titulada: Fragmentos, espacio de arte y memoria



Figura 2. Obra artística titulada: Fragmentos, espacio de arte y memoria



Nota: Salcedo, Doris (2017). Fuente: Museo Nacional de Colombia (2022). URL: https://museonacional.gov.co/noticias/Paginas/Mies_Crown_Hall_2022.aspx

Figura 3. Obra artística titulada: Fragmentos, espacio de arte y memoria



Nota: Salcedo, Doris (2017). Fuente: Museo Nacional de Colombia (2022). URL: https://museonacional.gov.co/noticias/Paginas/Mies_Crown_Hall_2022.aspx

Relicarios es una obra de Erika Diettes que invita a reflexionar sobre el duelo como expresión máxima de amor, a partir de objetos, personas y momentos que ya no están. La exposición se convirtió en un campo santo donde los familiares de las víctimas desaparecidas del conflicto armado, vivían su proceso de duelo al en-

trar en contacto con el recuerdo de su ser querido. La obra de arte valida ciertos sentimientos o emociones fuertes sobre la vida precaria en el contexto de guerra (Grueso, D. 2012) sin recurrir a marcos tradicionales de valoración como bueno o malo, sin erosionar la carga moral de la necesidad de reparación.

Figura 4. Obra artística titulada: Relicarios



Nota: , Diettes, Erika (2011-2015). Fuente: Facultad de Artes Pontificia Universidad Javeriana (2019). URL: <https://www.erikadiettes.com/relicarios-ind>

Lo que trata de plantear Diettes con sus obras, es que el dolor es donde los sujetos son iguales y se pueden entender como comunidad, como país, pero a partir del duelo particular, se entiende lo que significa el dolor en otra familia, pues la única forma de comprenderlo es a partir del dolor propio. De eso es lo único que puedes ser consciente, y ahí sí entiendes el de los demás, como afirma el texto de Susan Sontag (2004).

El conflicto armado en Colombia establece muchas formas de duelo, cuando perdemos un ser querido o cuando ese ser está desaparecido. Las vulnerabilidades se conectan con lo que dice Butler hacia los sujetos normalizados. Erika Diettes establece en su obra *Relicarios* una forma de despedida hacia esos seres que a consecuencia de la guerra no se saben en donde están pero que el recuerdo de sus familiares establece una forma de normativa para darles una despedida a través de los objetos que en vida hicieron parte de su recorrido humano y que no puede ser excluidos, sino por el contrario, es una forma de terminar un ciclo vital del ser humano en la justificación del duelo.

Ejercicios de Memoria

Hemos presentado a estas artistas como creadoras que proyectan en sus obras un momento significativo en nuestro contexto nacional y de lo que concebimos como intento de modificación de la forma en que se ven los ejercicios de memoria (Jelin, 2002). En lo que sigue se referencian algunas prácticas artísticas en la construcción de memoria sobre la violencia y el conflicto armado en la Colombia que se aferra a un acuerdo de reconciliación y paz (Martínez Quintero, 2013). La obra *Río Abajo* se centra en este tema, al igual que *Relicarios*, lo cual puede tomarse como un cambio cultural, como una disposición a revitalizar la memoria nacional del duelo, a utilizarla como fuente de crítica social (Richard, 2007), no siempre permitido o vivido abiertamente. Una de esas artistas es Ileana Diéguez, una crítica de arte mexicana que ha trabajado sobre víctimas de la violencia, plantea que el duelo, antes que proceso es un estado, por cuanto es un modo de asumirse, de declararse, mostrarse, a pesar de tener comienzo y fin. Como proceso, el duelo plantea un antes y un después en que se ha perdido a alguien y te transforma en otro, alguien que ha perdido algo de sí.

Figura 5. Obra artística titulada: Relicarios



Nota: , Diettes, Erika (2011-2015). Fuente: Facultad de Artes Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia (2019). URL: <https://www.erikadiettes.com/relicarios-ind>

Otro artista que representa este cambio cultural es Pedro Ruiz, quien presenta una serie de 17 óleos sobre papel titulada *Desplazamiento*, en la que además de

trabajar las diferencias étnicas del país presenta una reflexión humanista sobre el conflicto armado en el país, mostrando la situación humana en aspectos que la violencia no ha podido tocar. Pinta paisajes interiores que reflejan la parte emocional, que tienen como punto de partida un árbol de banano rojo, figurativo del duelo que se transporta en el pequeño navío conducido por el boga.

Figura 6. Obra artística titulada: Río abajo



Nota: , Diettes, Erika (2008). Fuente: Templo El Señor de las Misericordias, Medellín, Colombia (2014). URL: <https://www.erikadiettes.com/relicarios-ind>

Figura 7. Obra artística titulada: Desplazamiento



Nota: Ruíz, Pedro (2003). Tomado de URL: <https://www.pedroruiz.co/desplazamientos>

Este personaje de origen afrodescendiente, lleva y deja atrás la confrontación con lo inesperado para deambular con lo permitido en el reconocimiento de su yo, en el marco de la guerra. La desesperanza del personaje se sitúa en su recorrido por un río bordeado por una realidad golpeada por la guerra, que discrimina su vulnerabilidad sentida.

Figura 8: Obra artística titulada: Desplazamiento



Nota: Ruíz, Pedro (2003). Tomado de URL: <https://www.pedroruiz.co/desplazamientos>

La producción de este artista, Pedro Ruiz, refleja el desplazamiento forzoso que a causa de la guerra han vivido muchos en este país. Más allá de la ideología que define los marcos de la guerra, como plantea Butler, la vulnerabilidad condiciona el marco normalizado como sociedad, haciendo de las exclusiones lo cotidiano. El movimiento también cobija el arte performance como denuncia de la violencia, tal como lo realiza *El Colegio del Cuerpo de Cartagena*; con ellos el cuerpo habla, expresa de otro modo que han estado presente en los marcos de guerra y que han sido objeto y sujeto de la misma.

Los referentes artísticos reseñados buscan mostrar la dinámica de un producción artística, cultural y académica que, en el contexto colombiano, le apuesta

a la paz sin olvido, a una memoria sobre la violencia política que no fecunde nuevos escenarios y actores de guerra sino que ponga en evidencia la urgencia de nuevos escenarios de gestión del conflicto y construcción de paz, para imaginar rutas de acción que sin generar nuevos daños den paso a las voces silenciadas, olvidadas, invisibilizadas, tarea que la expresión estética parece cumplir con suficiencia, solvencia y esperanza.

Figura 9. SacrifiXio: la consagración de la Paz



Nota: Creación: Álvaro Restrepo Interpretación: Compañía Cuerpo de Indias, estudiantes preprofesionales de El Colegio del Cuerpo(2017). Foto: Carlos Mario Lema. Fuente URL:<https://www.corporacioncolegiodelcuerpo.org/>

Conclusiones

El sentido y la importancia que pueden tener las acciones de resistencia y luchas por la reivindicaciones sociales de las poblaciones sometidas a vidas precarias y vulnerabilidad extrema o en contextos de guerra, se encuentran en la agenda política, pero también en la cultural y artística de nuestros días. La creación artística y cultural, posibilitan una renovación de la comprensión que de sí mismos y del mundo en que han vivido, por lo general, las víctimas

de los conflictos armados, del mismo modo que grupos minoritarios, marginales, victimizados son objeto de falso o nulo reconocimiento por parte de los demás, en especial por aquellos que dominan las relaciones de poder.

Arte y la cultura, pueden conformarse en espacios de reconciliación en tanto contribuyen a mostrar las representaciones e imaginarios culturales de cómo los diferentes víctimas o grupos han llegado a ser lo que son; la obra artística se erige en escenario que permite a los sujetos o miembros de los grupos en condición de precariedad, comprender que su condición de vulnerabilidad se debe a la acción de un poder que los degrada y que su condición de vida precaria o poco valiosa es una construcción de poder. El arte invita a la memoria a develar razones y motivos para convencer a los demás de la necesidad de crear un proyecto colectivo de vida en paz que haga posible la coexistencia en igualdad de derechos de las diferentes formas y estilos de vida.

Tal búsqueda, se alinea a disponer una praxis dialogada a los problemas. Y esta disposición se logra, en parte, mediante un manejo estético que supera los marcos o estructuras de vulnerabilidad, develando las ideas o intereses que tienen los miembros de la cultura dominante acerca de lo que es valioso e importante en la vida, y conduce por lo general a prácticas de injuria y vulneración. El arte tiene la capacidad de hacer aparecer a las víctimas como alguien que tiene algo que decirnos acerca de lo que considera valioso e importante tanto para él como para todos los integrantes de la sociedad. Los procesos creativos y estéticos pueden fomentar el debido respeto hacia los demás y finalmente hacer realidad la reconciliación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILAR, F. (2015). *Pensar con Butler: algunos puntos sobre la conferencia «Vulnerabilidad y Resistencia Revisitadas»*. <http://www.museodemujeres.com/es/biblioteca/310-fabiola-aguilar>.
- BUTLER, J. (2010) *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Paidós: Barcelona.
- (1993). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo'*. Ediciones Paidós: Buenos Aires.
- CAVARERO, ADRIANA. (2009). *Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea*. Barcelona: Anthropos/UAM-Iztapalapa.
- DIETTES, ERIKA (2011-2015). Fuente: Facultad de Artes Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia (2019). URL: <https://www.erikadiettes.com/relicarios-ind>
- DIETTES, ERIKA (2008). Río abajo. Fuente: Templo El Señor de las Misericordias, Medellín, Colombia (2014). URL: <https://www.erikadiettes.com/relicarios-ind>
- El Colegio del Cuerpo (2017). Creación: Álvaro Restrepo Interpretación: Compañía Cuerpo de Indias, estudiantes preprofesionales. Foto: Carlos Mario Lema. Fuente URL: <https://www.corporacioncolegiodelcuerpo.org/>
- GRUESO, D. (2012). *La tradición crítica en el debate sobre el reconocimiento. El juego de las validaciones en las filosofías políticas de Young, Fraser y Honneth*. Revista Eidos, No. 16.
- CASTILLEJO, A. (2008). *Los archivos del dolor. Ensayos sobre la violencia y el recuerdo en la Sudáfrica contemporánea*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- DAS, V. (2008). *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- JELIN, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores.

- LÉVINAS, E. (2006). *Paz y proximidad*. Laguna: Revista de Filosofía (18), p. 143-154.
- LOREY, ISABELL. (2015). *State of Insecurity: Government of the Precarious*. Londres: Verso Books.
- MARTÍNEZ QUINTERO, F. (2013). *Las prácticas artísticas en la construcción de memoria sobre la violencia y el conflicto*. *Eleuthera*, 9(2), 39-58.
- SALCEDO, DORIS (2017). Fuente: Museo Nacional de Colombia (2022). Fragmentos, espacio de arte y memoria. URL: https://museonacional.gov.co/noticias/Paginas/Mies_Crown_Hall_2022.aspx
- SONTAG, SUSAN. (2004). *Regarding The Torture of The Others*. New York Times 2323-05-23/05/2004 URL: <http://www.nytimes.com/2004/05/23/magazine/regarding-the-tortureof-others.html> 19/07/2015
- RICHARD, N. (2007). *Fracturas de la memoria. Arte y pensamiento crítico*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- RUÍZ, PEDRO (2003). *El desplazamiento*. Tomado de URL: <https://www.pedroruiz.co/desplazamientos>

**ALGUNOS LINEAMIENTOS
FENOMENOLÓGICOS**
para la construcción de
una memoria colectiva

Some phenomenological guidelines for
the construction of a collective memory

CARLOS MARIO MORENO
JESÚS DAVID VERGARA CUENTAS

SOBRE LOS AUTORES

Carlos Mario Moreno. Filósofo, Universidad El Bosque, Miembro de la Red Colombiana de Filosofía de la Religión Bogotá-Colombia, cmmore-nob@unbosque.edu.co.

Jesús David Vergara Cuentas. Magíster en Psicopedagogía. Filósofo. Docente investigador de la Universidad el Sinú Seccional Cartagena. jvergara@unisinucartagena.edu.co producto vinculado al proyecto: Análisis del impacto del arte en los procesos de reconstrucción del tejido social en el Carmen de Bolívar y zonas de posconflicto. Grupo de Investigación GIPSINU, 2020.

RESUMEN

El inconveniente de narrar simbólicamente los eventos de un pasado violento, radica en que en lo político existen conflictos de intereses a la hora de esbozar las vivencias de los sectores sociales que formaron parte de dichos enfrentamientos. El reto está en identificar la veracidad de los hechos y transformarlos en lecturas categóricas que muestren con fidelidad los acontecimientos, independientemente de las opiniones y las subjetividades propias de los relatos. Ahora bien, es importante observar que las representaciones simbólicas juegan un papel preponderante en las cosmovisiones, el método de interpretarlas supondrá la legitimación de la lectura histórica, evitando el sesgo del investigador que se aproxima a una realidad diferente a su vivencia. La memoria histórica requiere de símbolos como forma de reparación y de justicia a las víctimas de un conflicto, de manera que el problema entre verdad y opiniones se convierte en un obstáculo para una narración simbólica en el proyecto de memoria colectiva. Por esa razón, debemos superar esa dificultad de lo simbólico para que un monumento, y cualquier símbolo de memoria colectiva, contribuyan a una narración común de los hechos que articule la verdad factual y les dé un sentido correcto a las opiniones. En este artículo, se señala la posibilidad de una memoria común basada en los hechos, gracias a las condiciones que se originan en una fenomenología de la memoria como la de Paul Ricoeur.

Palabras clave: Fenomenología, Memoria Colectiva, Ricoeur, Opiniones, Verdad Factual.

ABSTRACT

The disadvantage of symbolically narrate the events of a violent past lies in the fact that in the field of Politics there are conflicts of interest when it comes to outline the experiences of the social sectors that were part of these

confrontations. The challenge is to identify how certain the facts presented are and transform them into categorical readings in order to show the truthfulness of the events, regardless the opinions and subjectivities of the stories told. Now, it is important to observe that symbolic representations play a preponderant role in worldviews, the method of interpreting them will mean the legitimization of historical reading, avoiding the bias of the researcher who approaches a reality different from his experience. Historical memory requires symbols as a form of reparation and justice for the victims of a conflict. Thus, the problem between truth and opinions becomes an obstacle to a symbolic narrative in the collective memory project. For that reason, we must overcome that difficulty of the symbolic in a way that a monument, and any symbol of collective memory, contribute to a common narrative of the facts that articulates the factual truth and gives a correct sense to the opinions. This article points out the possibility of a common memory based on facts, thanks to the conditions originated in a phenomenology of memory such as that one presented by Paul Ricoeur.

Keywords: Phenomenology, Collective Memory, Ricoeur, Opinions, Factual Truth

Introducción

El 16 de febrero de 2020 se cumplieron veinte años de la masacre de El Salado, que está ubicado en el municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar. Del intento de conmemoración a las víctimas sólo queda un rastrojo al lado de una cancha de fútbol abandonada, el que fuera el lugar de la masacre. Los que han retornado al pueblo después de haber sido desplazados le llaman a este sitio abandonado al calor del sol y a la maleza *El monumento de la masacre*, porque allí enterraron a varias de las víctimas. Algunas personas del pueblo no le atribuyen en la actualidad a ese monumento la calidad de memorial de la masacre, sino que todavía esperan por parte del Estado la construcción de una casa para la memoria de los hechos sucedidos, como reivindicación social que aporte a las nuevas generaciones el reconocimiento de la resiliencia de un pueblo que trascendió al conflicto.

El espacio erigido a las víctimas de la masacre de El Salado es un muro con unas simbólicas lápidas de mármol con los nombres de las víctimas en el mis-

mo lugar en el que los victimarios habían cavado una fosa para enterrar a los cuerpos. La idea de levantar este monumento como un proyecto que pretendía ser un escenario de reparación simbólica de la comunidad, fue de un campesino víctima junto al párroco del pueblo. Pero para el año 2015, la misma comunidad había dejado en el olvido y abandonado a la destrucción a ese muro. Exhumaron los cuerpos que se encontraban enterrados en el lugar, destruyeron la cruz de cemento que se había construido frente al muro y las lápidas fueron arrancadas. Algunos advierten: *póngale la firma que fueron los mismos que cometieron la masacre, solo una gente así puede utilizar esas formas*, y otros, como el líder religioso que empezó ese proyecto, le pregunta a las personas de la comunidad: ¿Cuál fue el criterio que se tuvo para llegar a destruir lo simbólico, que es lo que une, por el sólo hecho tal vez, y suponiendo que esta sea la razón, de que los cadáveres habían sido ya exhumados y entonces ese sitio ya carece de sentido? (Figueroa, 2015)

Lo que pasó con *El monumento de la masacre en El Salado*, refleja que dentro de los mismos grupos de víctimas no existe un consenso respecto a la forma de contar y recordar los hechos violentos del pasado. Hay una dificultad para consensuar la narración simbólica de los hechos ocurridos en la masacre. La Organización de Naciones Unidas (ONU) ha establecido que es un derecho de toda la sociedad la creación de memoria por parte del Estado como mecanismo reparador. De manera que, el Estado tiene el deber de reparar a las víctimas creando espacios de memoria que articulen la verdad de los hechos violentos y los monumentos pueden ser una herramienta importante en la reparación simbólica a las víctimas. Pero, ¿qué condiciones debe tener una reparación simbólica, como un monumento, y qué debería aportar a la memoria colectiva en un posconflicto?

El inconveniente de narrar simbólicamente los hechos de un pasado violento radica en que en lo político hay conflicto entre la verdad de lo ocurrido y las opiniones referentes a esos mismos hechos. La verdad de los hechos es determinante porque su objetivo es contar de manera puntual y real el desarrollo histórico de los sucesos. En cambio, las opiniones pueden ser usadas para abusar de la memoria y de su propósito de servir como un ejercicio para no olvidar la barbarie pasada. Además, los símbolos son susceptibles de múltiples interpretaciones y opiniones en un espectro político donde las opiniones son más valoradas que la verdad. Por tal motivo debe superarse esta dificultad de lo simbólico para que un monumento o conmemoración, que es un símbolo,

contribuya a una narración consensuada de los hechos que articule la verdad factual y les dé un sentido correcto a las opiniones.

Este documento, pretende explorar una posible solución a este conflicto político entre los hechos y las opiniones que surge en la construcción de una memoria colectiva. Un ejercicio de este tipo ayudará a reconocer la importancia de la reflexión filosófica en la construcción de memoria y, en general, en una sociedad en posconflicto. Por tanto, para que se pueda entender ese conflicto en términos filosóficos, es menester un marco referencial, pues en esta clave serán analizados; para ello se hará uso de los planteamientos de Hannah Arendt y Alfredo Gómez Müller. En algunas de sus obras estos filósofos enumeran las dificultades a superar por los distintos ejercicios de memoria que pretenden representar a la verdad de los hechos. Además, se revisarán algunos conceptos básicos de la fenomenología de Husserl, cuyo análisis de las descripciones intersubjetivas de las vivencias hacen posible una interpretación común de los símbolos de la memoria, mostrando que es posible una memoria común de los hechos pasados, que superen el conflicto entre hechos y opiniones, gracias a las condiciones que se originan en una fenomenología de la memoria, especialmente la de Paul Ricoeur. Finalmente, se señalarán algunos lineamientos que darán una base conceptual para construir una narración simbólica que le dé sentido a una memoria colectiva.

El deber de la memoria

Desde el contractualismo clásico, se entiende el origen de la sociedad como un contrato al que cada miembro humano se adhirió para constituir comunidades civiles, pacto en el que sus miembros, en un ejercicio político, se reconocen y legitiman entre sí. Así, cualquiera que pertenece a la sociedad asume que todo tipo de violencia contra un miembro de ésta es un ataque contra la sociedad misma. Por lo cual, no sólo es víctima aquel que ha sufrido un atentado contra su integridad sino también la sociedad misma, *en cuanto reconoce en los atentados contras las víctimas directas un atentado contra la sociedad como tal: los hechos de inhumanidad producen una sociedad-víctima* (Gómez, 2007, p. 24).

Theodor Adorno (1998), preocupado por lo acaecido en los campos de concentración nazis, reformula el imperativo categórico kantiano indicando: “actúa de tal manera de Auschwitz no se repita”. Una sociedad que se preocupa por los hechos de barbarie pasados debe asumir el deber ético de no permitir que un pretérito inhumano vuelva a ocurrir. Un mecanismo para asegurar lo anterior es reconocernos en los demás. Asumir a los demás como miembros de la sociedad e intérpretes del Estado, cada uno desde su posición, pero todos buscando exaltar los valores democráticos de una sociedad que debe dejar la intolerancia en el pasado (Mouffe, 2006). Esos deberían ser los objetivos de una sociedad en posconflicto, una sociedad en donde cada quien se reconoce en el otro.

Frente a todo hecho inhumano contra el otro, las exigencias de justicia por parte de la sociedad deben entenderse como la tarea de la construcción de un presente y un futuro en el derecho, lo cual presupone la construcción de la memoria de lo acontecido en un hecho violento del pasado. La justicia está relacionada con la memoria en la medida en que esta última se proyecte como lugar de denuncia y reparación, y la justicia garantice derechos a las víctimas y a la sociedad. Considerando esta tónica es que la Comisión de Derechos Humanos de la ONU ha indicado: “El derecho de saber es también un derecho colectivo que tiene su origen en la historia para evitar que en el futuro las violaciones se reproduzcan” (ONU, 1998). El deber de la memoria y el derecho a la verdad de las víctimas es un derecho fundamental que alude a un sujeto colectivo, a la sociedad (Gómez, 2007, p. 35).

Es así que la Comisión de Derechos Humanos de la ONU crea el deber de la memoria y lo define así:

El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión pertenece a su patrimonio y, a tal debe ser preservado por medio de medidas apropiadas en nombre del deber de memoria que incumbe al Estado. Tales medidas tienen por objeto preservar del olvido la memoria colectiva, y en particular precaverse contra el desarrollo de tesis revisionistas y negacionistas (ONU, 1998).

La construcción de una memoria colectiva debe entenderse como la tarea de reconstrucción de un pasado violento que exige una narración común de los hechos.

La justicia se relaciona con la memoria en la medida en que construyen requerimientos de contenido normativo, creador de derechos y obligaciones, al narrar los hechos con verdad. Por tal razón, un llamado al olvido, a pasar la página, debe entenderse como un rechazo a la memoria, es procurar la renuncia a las exigencias de justicia por parte de la sociedad para que se oculten los hechos y no se conozca la verdad y, por lo tanto, no haya posibilidad de juicio y castigo para los victimarios ni reparación para las víctimas (Gómez, 2007, p. 24).

Entender el deber de memoria por parte del Estado como la imposición de una historia oficial es aprobar un único punto de vista, una interpretación particular e individual de lo ocurrido, que puede estar en desacuerdo con las otras voces (víctimas y sociedad) y esto puede perpetrar el conflicto. Para Gómez Müller (2007), “lo común de la memoria no es lo instituido por el Estado, sino que es construido históricamente por las sociedades en tanto que condición ética universal que hace posible lo humano” (p. 28). El deber del Estado es la reparación simbólica a las víctimas que garantiza un espacio de narración que articule la verdad factual, es decir, no es cualquier forma de relato. Además, supone un consenso entre las víctimas.

El problema político de la verdad factual

La narración de los hechos debe contener la verdad factual, es decir, contar la historia de los hechos pasados de manera objetiva, tal como sucedió. Para Gómez Müller, la verdad es equivalente con los hechos, “la verdad desnuda equivale aquí al establecimiento de los hechos. Conocer la verdad significa aquí ante todo saber lo que sucedió, antes que interpretar o juzgar lo sucedido” (Gómez, 2006, p. 75). Los hechos son objetivos y se supone un reconocimiento por parte de todas las personas de aquello que ha ocurrido positivamente. Los hechos no son puestos a consideración ni son cuestionados, por el contrario, tienen la carga de la prueba, son históricos y son susceptibles a un reconocimiento general, están más allá de los consensos (Arendt, 1968, p. 253); los hechos pueden desautorizar a una opinión, pero una opinión no podrá cambiar un hecho.

Los hechos y las opiniones, aunque deben mantenerse separados, no son antagónicos entre sí: pertenecen al mismo campo. Los hechos dan origen a las opiniones, y las opiniones, inspiradas por pasiones e intereses diversos, pueden di-

ferenciarse ampliamente y ser legítimas mientras respeten la verdad factual. La libertad de opinión es una farsa a menos que se garantice la información objetiva y que no estén en discusión los hechos mismos (Arendt, 1968, p. 250).

La memoria es la narración de los hechos ocurridos y no debe separarse de la verdad factual, ni de lo político, ni de lo simbólico. Como narración de los hechos, la memoria no se construye con opiniones ni puntos de vista particulares, no es cualquier recitar. Por lo contrario, es una construcción narrativa que se centra en los hechos, en lo objetivo, en la verdad factual.

La memoria y la verdad, son temas centrales en los procesos de salidas de conflictos donde se han practicado violaciones graves y masivas de los derechos humanos. En estos escenarios, la narración de los hechos pasados se ha caracterizado por bifurcarse en narración como pura opinión y narración como articulación de la verdad factual (Gómez, 2007, p. 27). La opinión es una imaginación de los hechos, las opiniones pueden ser aceptadas o rechazadas, discutidas, múltiples y diversas; la opinión puede o no estar más o menos apegadas a los hechos. Pero, la verdad factual se encuentra referida a los hechos objetivos que todos los que cuentan la historia del pasado están perentoriamente obligados a aceptar.

Las opiniones tienen fuerte representación en la vida política, ya que lo político está enmarcado en el debate o enfrentamiento entre varias opiniones. La política liberal contiene una importante defensa de la libertad de opinión por ser ésta condición de posibilidad del espacio plural y democrático. Pero, el peligro de las opiniones radica en los límites en los que debe enmarcarse su manipulación de los hechos; en otras palabras, las opiniones pueden abusar de la memoria y ser usadas para la tergiversación u ocultamiento de los hechos.

Para Hannah Arendt (1968), las verdades políticamente más importantes son las verdades de hecho o factuales, porque son las que establecen los hechos, son coercitivas y exigen un reconocimiento público. Sin embargo, la verdad factual corre más riesgo de ser distorsionada por su naturaleza contingente y porque “se producen en el campo de los asuntos siempre cambiantes de los hombres” (Arendt, 1968, p. 243). En cuanto que la verdad factual exige un reconocimiento público de los hechos, toda narración legítima del pasado debe contenerla, así la narración que se sujeta a la verdad de los hechos es creadora de una identidad simbólica poniendo las condiciones de una memoria histórica y común. De tal

manera que, como la verdad en lo político trata siempre de echarse al olvido debido ya que se produce en los asuntos contingentes de los hombres (Arendt, 1968), la verdad factual debe siempre acompañarse de ejercicios de memoria, para imponerse sobre cualquier punto de vista particular.

Una memoria común no es resultado de políticas de historias oficiales por parte del Estado. El deber de memoria al que está obligado el Estado consiste en que éste empodere a los individuos de la “capacidad de asumir propiamente lo pasado” (Gómez, 2007, p. 28). El Estado debe velar por el respeto de la verdad factual de los hechos; aunque acepte opiniones, debe hacer un llamado a todas esas opiniones a la positividad de los hechos tal como lo ordena el informe final de la Comisión de Derechos Humanos,

(...) tiene, a cargo del Estado, el *deber de la memoria* a fin de prevenir contra las deformaciones de la historia que tienen por nombre el revisionismo y el negacionismo; en efecto, el conocimiento, para un pueblo, de la historia de su opresión pertenece a su patrimonio y como tal debe ser preservado. Tales son las finalidades principales del derecho de saber en tanto que derecho colectivo (ONU, 1998).

Entonces, el Estado tiene el deber de preservar la memoria como patrimonio de la sociedad procurando que todos sepan la verdad factual. En tanto que forma de *reparación moral* y colectiva, estas medidas de alcance *simbólico* permiten *asumir mejor el deber de memoria* y ponen en evidencia el vínculo estrecho que relaciona los tres derechos fundamentales, a saber: la justicia, la verdad y la reparación (Gómez, 2007).

Para la configuración de una memoria común, el Estado debe poner énfasis en darle sentido a los hechos violentos del pasado para procurar un consenso en la narración de los hechos. Una sociedad que pueda superar el conflicto y no volver a enfrentarse debe ser capaz de contar la historia con verdad, el propósito de la narración debe ser compartido, tienen todos que estar de acuerdo con lo que se quiere expresar en la narración, no únicamente con la verdad factual. Para que una reparación simbólica cumpla con su objetivo tiene no sólo que articular la verdad factual de los hechos, sino que debe crear un espacio común dentro de la sociedad.

La cuestión quizá radica en construir ese consenso sobre unos contenidos mínimos: el rechazo a la violencia, la inocencia de las víctimas y la responsabilidad de los victimarios. Y a partir de allí, lo que las sociedades deben compartir son unas reglas y espacios comunes de debate (Garranzo y Gómez, 2006).

En el posconflicto, la reparación debe pensarse como la devolución del espacio de lo político a la verdad, en interés de la no repetición. No se trata de prohibir la libertad de opinión sino de combatir la mentira; es por esto que en la memoria común el consenso debe acordar las reglas del debate y la discusión, tal como una sociedad que ha superado la violencia y el enfrentamiento. Pero cabe preguntarse si una sociedad que estuvo enfrentada puede llegar a una narración consensuada que direcciona en un mismo sentido los hechos de un pasado violento. Dentro de los grupos de víctimas, no hay acuerdo respecto a la forma de contar los hechos, recordarlos y de compartir espacios de memoria para sentirse reparados. Los acuerdos de paz en Guatemala nos dejaron el siguiente caso:

Una manifestación de la falta de consenso se puso de manifiesto a la hora de acordar la fecha para conmemorar el Día Nacional de la dignidad de las víctimas de la violencia. Determinadas organizaciones de la sociedad civil solicitaron que se estableciera el 25 de febrero, mientras que el Presidente de la República proponía el 26 de abril, fecha del asesinato de monseñor Gerardi. Por su parte, el Congreso emitió un decreto por el que se fijaba el 31 de marzo. La sociedad civil sigue celebrándolo cada 25 de febrero (Garranzo y Gómez, 2006, p. 173).

También el genocidio en Ruanda, que fue perpetrado por la tribu hutus, que ostentaba el poder político y militar, contra la población tutsi que representaba una minoría étnica, es un caso interesante: después de establecido el Tribunal Penal Internacional por Ruanda, se excluyeron algunos testimonios de los hutus que contribuirían con la verdad:

En el caso de Ruanda, algunos autores se niegan a tomar en consideración el testimonio de aquellos hutus que explican su participación en las masacres, aludiendo a la guerra civil entre hutus y tutsis, por entender que con ello se aporta una explicación que se desliza de la comprensión a la justificación (Garranzo y Gómez, 2006, p. 174).

Si tenemos en cuenta estos datos históricos anteriores, hay una aparente imposibilidad de consensuar la narración simbólica de los hechos ocurridos durante un conflicto. Es necesario identificar el obstáculo para construir una memoria colectiva y superarlo. Para esto es fundamental la pregunta por la posibilidad de esta superación: ¿es posible construir una narración que podamos compartir entre todos?

La fenomenología como herramienta para la construcción de una memoria colectiva

La fenomenología es una corriente de pensamiento filosófico que describe las estructuras de la experiencia tal y como se presentan a la conciencia, sin recurrir a teorías, deducciones o suposiciones. Esta corriente de la filosofía considera que no se puede comprender al hombre y al mundo si no es a partir de la facticidad, es decir, de los hechos (Rizo, 2007). Edmund Husserl (1859 – 1938) impulsó esta corriente filosófica que al principio fue señalada como una filosofía solipsista por ser una filosofía de la conciencia, pero Husserl (2020) combatió este señalamiento indicando que la conciencia no es singular o aislada, sino que siempre está en conexiones intersubjetivas, es decir, *el otro es la condición constituyente de objetividad* (Guamanga, 2006, p. 6). Principalmente, la fenomenología de Husserl es una descripción del mundo tal como lo vivimos.

Guamanga (2006) señala dos etapas de la investigación fenomenológica en la obra de Husserl: la primera es la actitud natural, la segunda es la reducción fenomenológica. La primera etapa es identificada como la realidad que está ahí delante, en donde no se puede negar la relación con el otro (Guamanga, 2006). La segunda etapa, la reducción fenomenológica, es la descripción de los acontecimientos tal y como se presentan a la conciencia en primera persona. En la actitud natural, todos compartimos el mismo mundo (el *yo* y el *otro*) por lo que es un mundo intersubjetivo. Pero no todos compartimos los mismos fenómenos (Husserl, 2020).

La diferencia fenomenológica resulta del condicionamiento que trae consigo la ubicación espacial y los marcos conceptuales. (...) Lo que subyace en la multiplicidad fenoménica es el reconocimiento por medio de la empatía (Einfühlung) de otro sujeto-Yo

con una vida de conciencia propia (...) (Pero), se ha señalado que al homogenizar las experiencias del Yo con las del otro se establece el punto capital que permite la empatía (Einfühlung), que tiene como supuesto la identificación de experiencias de diferentes individuos (Guamanga, 2006, p. 11).

En la reducción fenomenológica, la descripción subjetiva de la experiencia debe ser capturada de manera objetiva respecto a la experiencia. En otras palabras, no puede ser una descripción aislada o separada si lo que busca es ser válida para todo momento y persona; es decir, la base de la objetividad en la reducción fenomenológica es la intersubjetividad. Mientras que en la actitud natural es la empatía, refiriéndose a la capacidad del sujeto de percibir la realidad poniéndose en el lugar del otro (Husserl, 2006). Es más, se puede decir, coincidiendo con algunos comentaristas de Husserl como Guamanga (2006), que la comunicación y sus modos, ya sean signos orales, corporales o escritos, presuponen la experiencia empática como base. Esta base empática e intersubjetiva de la investigación fenomenológica nos permite una interpretación común de las experiencias y vivencias ya que del “mundo conocido y de las experiencias intersubjetivas compartidas por los sujetos, se obtienen las señales, las indicaciones para interpretar la diversidad de símbolos” (Rizo, 2007). Por lo cual, la fenomenología puede ayudarnos a aproximarnos a lo acontecido en el pasado de manera compartida y poder describir al fenómeno intersubjetivamente.

La fenomenología respeta la verdad de los hechos porque busca describirlos tal como ocurrieron para el sujeto, tal como lo vivió. Pero este sujeto percibe la realidad poniéndose en el lugar del otro. Todos los sujetos se reconocen en un mundo, entienden la presencia de otros sujetos con los cuales comparten experiencias y, aunque generalmente no comparten los fenómenos, al comunicarlos se homogenizan como experiencia empática. En esa medida la fenomenología recoge la verdad factual de los hechos.

La fenomenología de la memoria colectiva

Paul Ricoeur es un fenomenólogo que ha basado en las principales tesis de Husserl su estudio acerca de la memoria. Este filósofo le otorga un papel pri-

vilegiado a la narración porque describe los rasgos de la experiencia personal cuyos recuerdos se encuentran en la memoria. Ricoeur (2004) enfatiza que lo propio de la memoria es el recuerdo, entendido como una imagen que los hechos pasados dejan en cada sujeto. Hay dos niveles de memoria, la memoria personal o individual y la memoria colectiva. La memoria individual redescubre lugares y hechos pasados a través del testimonio describiendo cada atributo de la experiencia personal; cuando esta memoria individual se asienta historiográficamente, o a manera de representación, crea la posibilidad de ser mutada en memoria colectiva (Ricoeur, 2004).

La memoria de un sujeto puede acercarnos con determinada fidelidad a lo acontecido en el pasado a través de la narración. Se debe aclarar que la memoria no es una mera declaración de la reminiscencia de los hechos, sino que son recursos referentes al pasado. Los recuerdos son imágenes o huellas de lo ocurrido en el pasado (Ricoeur, 2004). En este sentido, la narración puede tomar una dimensión pública con los monumentos del pasado: “El descubrimiento de los monumentos del pasado es la ocasión de descubrir islotes de pasado conservados (...) Así es como, poco a poco, la memoria histórica se integra en la memoria viva” (Ricoeur, 2004, p. 510).

Hay diversos lugares que convocan una narración pública de los hechos ocurridos en el pasado, lugares que pueden satisfacer una condición común y compartida entre las memorias individuales. Estos lugares pueden ser los grupos humanos, los hechos, las fechas, sitios o restos físicos (Stern, 2002). También, como piensa Merleau-Ponty (1993), los objetos culturales tienen su propio significado y uso, en cada percepción de un objeto está siempre implicada una comunidad de sujetos. Que un objeto esté enmarcado en una comunidad de sujetos significa que se le puede interpretar fenomenológicamente de manera intersubjetiva por las experiencias comunes que los sujetos comparten.

Es así que, la experiencia fenomenológica de los símbolos puede ser comunicada o narrada intersubjetivamente en tanto que se enmarca o se presenta en un mundo de vivencias compartidas por todos (el *yo* y el *otro*). Por lo tanto, la fenomenología se convierte una herramienta importante que resuelve la dicotomía de la narración como pura opinión y la narración de los hechos pasados de un conflicto que articule la verdad factual de estos acontecimientos.

Algunos lineamientos fenomenológicos para lo simbólico

La fenomenología no pone condiciones a los hechos ni a las experiencias, las describe tal como aparece en la conciencia de un sujeto. Por eso no se trata de ponerle condiciones a lo simbólico para que sea susceptible a una reducción fenomenológica sino de establecerle lineamientos a los miembros de la sociedad para que puedan describir su experiencia con los símbolos de memoria de una manera fenomenológica, es decir, que puedan captar en su narración del fenómeno ocurrido la verdad fáctica y ser capaces de darle una interpretación en un sentido intersubjetivo.

Una narración simbólica de los hechos violentos del pasado, debería estar en un lugar que convoque a la memoria. Después de exhumados los cuerpos que estaban enterrados al lado de la cancha de fútbol de El Salado, la comunidad ya no percibía como nudo convocante a las lápidas de mármol, las víctimas empezaron a solicitar la creación y manutención de una *Casa de la Memoria de El Salado* con programas de formación para su apropiación social. El monumento de los zapatos a orillas del Danubio es un ejemplo de lugar convocante debido a que allí, justo en la zona donde están los zapatos, fusilaron a veinte mil judíos y arrojaron sus cuerpos al mar; los sesenta zapatos de hierro hechos por Gyula Pauer y Can Togay ilustran con sutileza el momento justo antes de la ejecución en la que las víctimas se descalzaban. Entonces, no basta con un lugar convocante, sino que también el símbolo debe capturar la verdad factual de lo acontecido en ese sitio.

Una conmemoración o monumento como reparación simbólica necesita hacer compartir una experiencia intersubjetiva en una comunidad de sujetos, es decir, un espacio común. Para que el símbolo pueda ser bien interpretado debe comunicar un espacio común, una característica que los demás sujetos estén dispuestos a reconocer públicamente, debe referir a la verdad factual. Por eso, la sociedad en Guatemala sigue celebrando el 25 de febrero como el día nacional de la dignidad de las víctimas y no el 31 de marzo como lo decretó el Congreso (Carranzo y Gómez, 2006, p. 173). La mayoría de los monumentos que no transmiten nada respecto a los hechos, tales como tumbas, placas nominales sin referencias, lápidas sin epitafios, son generalmente puestos al olvido porque no describen nada respecto a lo sucedido, es decir, no cuentan la verdad factual.

Conclusión

Es indispensable que estos lineamientos se tengan en cuenta por parte del Estado en su deber de construcción de memoria para el posconflicto, como la puesta en marcha de los recursos necesarios para la narración de lo ocurrido en el pasado. Algunas características estéticas motivan a la sociedad a darle una interpretación con sentido a los hechos. Para Gómez Müller (2007) el deber del Estado es concreto, sin cabida a ambigüedades y la reparación se trata de “reconocimiento público y solemne por parte del Estado de su responsabilidad, declaraciones oficiales que restablezcan la dignidad de las víctimas, ceremonias conmemorativas, designación de vías públicas, erección de monumentos” (Gómez 2007, p. 35).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADORNO, T. (1998). *La educación para la emancipación*. Madrid, España: Ediciones Morata.
- ARENDT, H. (1968). *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Barcelona, España: Península.
- FIGUEROA, F. (12 de febrero de 2015). *El Salado, un monumento sin memoria*. La Chachara. <http://lachachara.org/2015/02/el-salado-un-monumento-sin-memoria/>
- GARRANZO, R. y Gómez, L. (2006). La reconstrucción de las sociedades post-conflicto. Guatemala después de los Acuerdos de Paz. *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*. (14). 161- 177.
- GÓMEZ, A. (2006). *Políticas de verdad y reconciliación*. Pensamiento jurídico. (17). Pp. 1-26.
- GUAMANGA, M. (2006). Aproximación al problema de la intersubjetividad en la fenomenología de Husserl y en la de Merleau Ponty. *Revista Légein*. (2). Pp. 5 -22.
- HUSSERL, E. (2006). *Meditaciones cartesianas*. (3rd ed.). Madrid, España: Editorial Tecnos.
- , E. (2020). *Problemas fundamentales de la fenomenología*. (2nd ed.). Madrid, España: Alianza Editorial.
- MERLEAU-PONTY, M. (1993). *Fenomenología de la percepción*. Barcelona, España: Planeta Agostini.
- MOUFFE, C. (2006). *Democracia y pluralismo agonístico*. Derecho y humanidades. (12). Pp. 17- 27.
- ONU, Organización de las Naciones Unidas. (11 de enero de 1998). *La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos)*. ONU. <http://www.derechos.org/nizkor/doc/joinete.html>

RICOEUR, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

RIZO, M. (2007). *Intersubjetividad, Comunicación e Interacción*. Los aportes de Alfred Schütz a la Comunicología. *Razón y palabra*. (57).

STERN, STEVE. (2002). *De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico*. En Jelin, E. (Comp.), *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas «in-felices»* (pp. 11-33). Madrid, España: Siglo Veintiuno Editores.

**EUTANASIA Y CUIDADOS
PALIATIVOS:**
dilemas éticos en la Medicina actual

Euthanasia and palliative care:
ethical dilemmas in current medicine

DAGOBERTO SERPA DÍAZ
KAREN PATRICIA PÉREZ GONZÁLEZ
PEDRO JOSÉ SALGADO BUSTILLO
BLEIDIS VANESSA QUINTANA PÉREZ

SOBRE LOS AUTORES

Dagoberto Serpa Díaz. Médico Especialista en Medicina Interna, Especialista en Derecho Médico y Magister en Toxicología. dagoserpa86@hotmail.com.

Karen Patricia Pérez González. Médico Especialista en Derecho Médico. karenperezmedico@hotmail.com.

Pedro José Salgado Bustillo. Abogado. Especialista en Derecho Médico. Magister en Derecho Médico. Docente investigador adscrito al grupo de investigación Sociedad y Derecho de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum Seccional Cartagena. Correo: pjoses@unisinucartagena.edu.co

Bleidis Vanessa Quintana Pérez. Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social. Magister en Cooperación Internacional para el Desarrollo. Docente investigadora adscrita al grupo de investigación Sociedad y Derecho de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum Seccional Cartagena. Correo: bvannesaq@unisinucartagena.edu.co. Grupo de investigación: Sociedad y Derecho.

RESUMEN

Este capítulo busca, desde un análisis jurídico, reflexionar sobre los dilemas éticos que conlleva tratar la muerte digna desde la aplicación de la eutanasia y cuidados paliativos por parte del personal médico. El hecho de contemplar la muerte, de alguna manera con un propósito voluntario, en primera medida contraría la labor del médico; en un contexto donde la tecnología y los avances científicos han hecho todo lo posible por mantener el funcionamiento del organismo bajo cualquier condición, tomando la vida como un valor absoluto. Sin embargo, la controversia que se pretende plantear es que, si bien el deber del médico es mantener vivo a su paciente, éste tiene unos límites como lo son la dignidad humana, la no prolongación de un sufrimiento innecesario y asegurar el respeto por la autonomía de la voluntad en conexión con el libre desarrollo de la personalidad. Este dilema se tratará desde la bioética, tratando de explicar dichas condiciones más allá de perspectivas políticas o religiosas, se basará en fuentes jurisprudenciales, legislativo, doctrinales y por supuesto médicos. El ejercicio médico se ha modificado a través de este problema y es por esto que se busca presentar un análisis pertinente que también plantee la necesidad de una nueva concepción del valor de la vida y de la regulación de la práctica del galeno.

Palabras clave: Eutanasia, Muerte Digna, Cuidados Paliativos, Autonomía De La Voluntad, Bioética.

ABSTRACT

This chapter looks forward to reflecting, from a legal analysis, on the ethical dilemmas involved in treating dignified death from the application of euthanasia and palliative care by medical personnel. The fact of contemplating death, somehow with a voluntary purpose, in the first instance, contradicts the work of the physician; in a context where technology and scientific advances have made everything possible to maintain the functioning of the organism under any condition, taking life as an absolute value. However, the

controversy that is intended to be presented here is that, while the duty of the doctor is to keep their patients alive, he/she has limits such as human dignity, the non-prolongation of unnecessary suffering and the fact of warranting respect for autonomy of the will in connection with the free development of the personality.

This dilemma that will be addressed from bioethics, trying to explain these conditions beyond political or religious perspectives, will be based on jurisprudential, legislative, doctrinal and of course medical sources. The medical exercise has been modified through this problem and this is why we are looking forward to presenting a relevant analysis that also raises the need for a new conception of the value of life and the regulation of the physician's practice.

Keywords: Euthanasia, Dignified Death, Palliative Care, Patient Autonomy, Bioethics.

Introducción

El ejercicio profesional del médico se debe basar en el cumplimiento de las normas éticas, las cuales se encuentran consagradas en la Ley 23 de 1981. Sin embargo, como se observa por su fecha de expedición, esta disposición fue promulgada aproximadamente 37 años atrás, lo que trae como consecuencia directa la incapacidad de reflejar los avances tecnológicos y científicos de los que ha sido artífice el mundo de la medicina.

Por ello, se puede afirmar que se ha generado un cambio en el contexto en que se desarrollaba el ejercicio médico, lo que consecuentemente ha generado la existencia de nuevos dilemas éticos frente a los cuales la ley queda obsoleta, trayendo consigo la necesidad de un cambio que se adapte al contexto actual de la especie humana.

Se puede reconocer que en la actualidad existen tres principales dilemas éticos a los que se ve enfrentado el médico, que son: la muerte digna, los cuidados paliativos y el acto médico. Sin embargo, no se puede negar que estas categorías pueden variar en la geografía mundial de acuerdo a las costumbres, creencias religiosas, características demográficas, condiciones políticas y sociales de la población.

La pregunta a la cual se ve enfrentado este artículo de reflexión es: ¿cuáles son los dilemas éticos a los que se ve enfrentado el personal médico en un contexto no solo científico, sino también jurídico frente a la muerte digna? Este cuestionamiento se hace esencial para el desarrollo del trabajo porque la práctica médica y el contexto actual han replanteado el concepto de muerte que se debate con el principio elemental de conservar la vida. La muerte ya es, aunque parezca paradójico, un derecho a ejercer para que la vida finalice desde el ejercicio de la voluntad y la autonomía. El médico no puede quedarse postrado frente a un debate que ya tiene alcances a nivel jurisprudencial y doctrinal; de ahí la importancia de responder esta pregunta para dar guía frente a cómo se debe asumir las prácticas como la eutanasia, los cuidados paliativos, los procedimientos que puedan o no alargar la vida artificialmente. Todos estos puntos inciden en el ejercicio de la medicina.

Para responder lo planteado, se tratará de alcanzar tres objetivos específicos aplicados al contexto colombiano. El primero es analizar cómo se ha desarrollado la legislación frente a este tema, si existen normatividades y la aplicabilidad en estas para el ejercicio del personal médico. El segundo, se concreta en la distinta jurisprudencia existente en este caso, no sólo de las cortes, también de los tribunales de ética médica, y por último, plantear estos debates éticos que el desarrollo de la ciencia y el replanteamiento de valores que se creían universales, han traído al punto no solo ético, sino jurídico.

Vemos que, en este punto donde el deber del médico de buscar la salud de las personas y su bienestar físico, mental y social, se contrapone con la condición y voluntad del paciente, se crea un conflicto para el médico tratante, cuya decisión no sólo debe respetar los parámetros éticos de medicina, sino que debe ceñirse de igual manera a los dictámenes del ámbito jurídico, que, desde su esfera, consagran sanciones aplicables al caso. Por tal razón, a continuación se realizará un análisis interdisciplinario de los nuevos dilemas éticos del médico, partiendo de la definición de los conceptos claves, siguiendo por la determinación del marco jurídico de la eutanasia y los cuidados paliativos, y así, por último, efectuando el análisis del panorama desde la perspectiva de la bioética actual. Se trata de contemplar todo lo planteado en los objetivos y teniendo como premisa base que este trabajo surge de una realidad social inigualable y que ha traído distintas tensiones a nivel mundial, por lo que procedemos a tener un desarrollo analítico del tema.

Metodología

Este artículo es de corte jurídico con un enfoque cualitativo. Como artículo de reflexión se guiará por un análisis del desarrollo de los distintos planteamientos que se generen a partir de la pregunta problema esbozada, desde los dilemas éticos que surgen desde la práctica de la eutanasia y los cuidados paliativos por parte del médico. El enfoque cualitativo se hace pertinente porque se evalúa un fenómeno o situación que genera problemas desde la hipótesis inicial basados desde el planteamiento del concepto de muerte digna como una evaluación de la labor del galeno como guardia de vida y cómo esta consideración pone en perspectiva el valor de la vida como valor absoluto. Lo que se busca es la descripción y generación de argumentos que den una guía frente a la práctica médica en estos casos difíciles, indicada desde un proceso inductivo en donde exista una interacción de una información pertinente en el artículo y el investigador como promotor del proceso de análisis.

La información, en este caso, será recolectada desde una revisión bibliográfica en busca de fuentes secundarias. Para el caso concreto, se utilizará la jurisprudencia, doctrina y marco legal pertinente que den una respuesta a la pregunta problema. Los procedimientos por utilizar consistirán en la organización a través de fichas bibliográficas, utilización de bases de datos y resúmenes.

El concepto de Muerte

Dentro del contexto colombiano, el artículo 94 del Código Civil hace referencia a que *la existencia de las personas termina con la muerte*; sin embargo, esta disposición no efectúa una precisión conceptual sobre el significado de la misma. El artículo 2 del decreto 1546 de 1998 establece que:

Es todo ser humano, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición y su existencia termina cuando se produce la muerte encefálica y ha sido diagnosticada de acuerdo con el presente decreto. (Presidencia de la República, 1998).

Este decreto adopta a la muerte encefálica como el parámetro necesario para determinar la muerte de un ser humano. Por su parte en el decreto 2493 de

2004 se define este concepto como aquel “hecho biológico que se produce en una persona cuando en forma irreversible se presenta en ella ausencia de las funciones del tallo encefálico, comprobadas por examen clínico”. (Ministerio de la protección social, 2004). Siguiendo esta línea, en el capítulo III se consagran los parámetros necesarios para el diagnóstico de la muerte encefálica diferenciándolo para los mayores y menores de dos años.

A nivel jurisprudencial, este concepto se ha ampliado valiéndose de los preceptos técnicos propios de estos casos, por lo que en la actualidad se entiende que el término muerte cerebral hace referencia al momento en que se presenta daño irreversible en las partes del encéfalo que controlan, o de las cuales dependen, las funciones vitales en una persona, incluso cuando dichas funciones vitales —respiratoria o cardíaca— se siguen presentando en virtud de mecanismos artificiales. El estado de muerte cerebral es causado por el cese de funciones del encéfalo, ya sea a causa de daños en el cerebro, en el cerebelo o en el tallo cerebral, razón por la cual también es conocida como muerte encefálica. (Corte constitucional, 2014).

Muerte Digna

La muerte digna puede ser definida como aquella

... deseada por una persona en fase terminal, se produce asistida de todos los alivios y cuidados paliativos médicos adecuados, así como con todos los consuelos humanos posibles. De tal forma que la muerte digna es el hecho y el derecho a finalizar la vida voluntariamente sin sufrimiento, propio o ajeno, cuando la ciencia médica nada puede hacer para la curación de una enfermedad mortal. (Álvarez, 2014).

Derecho a Morir Dignamente

El eje central de este derecho es que su desarrollo se ha dado desde la perspectiva de las decisiones de la Corte Constitucional, por cuanto para el caso colombiano adolece de regulación normativa por parte del órgano legislativo. De manera específica, la Corte Constitucional Colombiana se pronunció sobre la

materia desde una demanda de inconstitucionalidad que acarreó como consecuencia la sentencia C-239 del 20 de mayo del año 1997, también conocida como *sentencia de despenalización de la eutanasia*.

En esta oportunidad, a pesar de que la norma demandada se declaró exequible, la Corte Constitucional señaló que el homicidio por piedad y otros procedimientos clínicos como la distanasia, no se encuadran bajo la categoría delictual, siempre y cuando se sigan bajo condiciones específicas señaladas en la misma sentencia; esto además derivó en reconocer *que el derecho a morir dignamente tiene la categoría de fundamental*. (Corte Constitucional, 1997).

En este sentido, la Corte Constitucional extendió su alcance al establecer la necesidad de regulación por parte del legislador, al instarlo en su parte resolutive a que consagrara legalmente los procedimientos, estructuras y criterios que permitieran la materialización del mismo. Se tiene, entonces que, el derecho a morir dignamente es un derecho fundamental, que está basado en la dignidad humana y la autonomía individual. Frente a esto, en reiterada jurisprudencia de la Corte Constitucional, tales como las sentencias T-227 de 2003 y T-760 de 2008, se ha sostenido que “un derecho puede categorizarse como derecho fundamental siempre y cuando se encuentre cimentado en la base de la dignidad humana”. (Corte Constitucional, 2003).

Sin embargo, esta categoría no se agota en el hecho de mantener correlación con el derecho a la dignidad humana, sino que, este mismo debe *ser traducible en un derecho subjetivo* (Corte Constitucional, 2003) y además debe mediar un consenso a nivel dogmático y constitucional de que el derecho del que se habla detenta el carácter de humano o legislativo.

Por medio de la *sentencia T-970 de 2014*, se efectúa un recuento del desarrollo jurisprudencial de este derecho y se reconoce que morir dignamente se trata de un derecho fundamental complejo y autónomo que goza de todas las características y atributos de las demás garantías constitucionales de esa categoría. Es un derecho complejo ya que depende de circunstancias muy particulares para constatarlo y autónomo en tanto su vulneración no es una medida de otros derechos. En todo caso, es claro que existe una relación estrecha con la dignidad, la autonomía y la vida, entre otros. (Corte Constitucional, 2014).

En esta sentencia, además, la Corte Constitucional ordenó al Ministerio de

Salud y Protección Social impartir una directriz para la conformación de los Comités Científicos interdisciplinarios, cuya función primordial no sería otra que la de garantizar la materialización del derecho a la muerte digna en pacientes que durante la fase terminal soliciten el amparo de este derecho a través del procedimiento de muerte anticipada. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018). A consecuencia de lo anterior se expide la Resolución 1216 de 2015, en la cual se consagran los parámetros para materializar el derecho a morir dignamente, conforme a las pautas de la Corte Constitucional. A pesar que, hasta la actualidad el Congreso de la República no ha reglamentado la materia, el tratamiento que se le ha dado a estos casos se sigue de los parámetros consagrados en la mencionada resolución y del desarrollo jurisprudencial que se ha dado sobre la materia.

Eutanasia

Etimológicamente el término eutanasia proviene del griego **eu** (que significa bien) y **thnatos** (que se refiere a la muerte), es decir buena muerte, muerte apacible o muerte sin sufrimiento. El diccionario de la RAE define este concepto como “causar o cooperar en la muerte de una persona, ante su solicitud libre y responsable, para poner fin a un sufrimiento insoportable, derivado de una enfermedad o estado de padecimiento grave”. (RAE, 2019).

En el informe técnico: *Ethics of Medicine and Health* de la OMS se establece que la definición de la eutanasia no es precisa, sino que puede variar entre un individuo y otro. Sin embargo, es posible hablar de un consenso aparente sobre el término, al asumirla como *el acto deliberado de poner fin a la vida, a petición propia o de algún familiar*. Según esta organización, los intérpretes en su mayoría restringen la conceptualización a una *Eutanasia Activa*, que se clasifica en 3 clases:

1. El homicidio de los sujetos que han expresado libre y competentemente su deseo de morir.
2. El suicidio profesionalmente asistido.
3. El homicidio intencional de bebés recién nacidos que tienen anomalías congénitas que pueden o no amenazar la vida, a menudo mediante la retención de alimentos. (World Health Organization, 1995).

Por su parte, el término *eutanasia pasiva* adopta un carácter inexacto y engañoso, por cuanto hace referencia a “las prácticas que, cuando son aplicadas correctamente a pacientes moribundos, son extensiones de buen cuidado médico y no son diferentes, en principio, de decisiones comparables en otros lugares de la medicina”. (World Health Organization, 1995).

Dentro de esta categoría se encuadran las siguientes:

1. El retiro de tratamiento que se ha comprobado no resulta ser beneficioso.
2. No comenzar un tratamiento que se considera no beneficioso.
3. La aplicación vigorosa del tratamiento que es necesario para el control de la angustia severa, generalmente dolor, aunque esto posiblemente acorte la vida.

Dado que estas decisiones pueden tomarse cerca a la etapa del final de la vida, la muerte puede darse pronto pero no en todo el caso por lo cual también se han calificado estas prácticas mencionadas como eutanasia.

Cuidados Paliativos

En el contexto colombiano, la ley 1733 de 2014 o Ley Consuelo Devis Saavedra, reglamenta lo concerniente a *los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida* (Congreso de la República, 2014).

Dentro de la disposición, el artículo 4 otorga una definición del concepto de cuidados paliativos como:

Los cuidados apropiados para el paciente con una enfermedad terminal, crónica, degenerativa e irreversible donde el control del dolor y otros síntomas, requieren además del apoyo médico, social, espiritual, psicológico y familiar, durante la enfermedad y el duelo. La atención paliativa afirma la vida y considera el morir como un proceso normal. (Congreso de la República de Colombia, 2014).

En el párrafo de la misma disposición, se consagra el deber de los médicos de utilizar todos los métodos y medicamentos disponibles para aliviar o curar la enfermedad; sin embargo, señala que en caso de muerte cerebral esta obligación se ve relevada siempre y cuando el paciente no sea apto para donar órganos.

La importancia de estos cuidados es la mejora en el bienestar de pacientes y su familia, además de su calidad de vida, por cuanto se enfrentan a enfermedades amenazantes que debilitan y provocan múltiples complicaciones biológicas, afectivas y socio familiares que generan una situación de sufrimiento, mitigando el dolor y otros síntomas, proporcionando apoyo espiritual y psicológico desde el momento del diagnóstico hasta el final de la vida y durante el duelo. (OMS, 2019).

Sedación Paliativa

Se puede entender la sedación paliativa como la disminución deliberada del nivel de conciencia del enfermo mediante la administración de los fármacos apropiados con el objetivo de evitar un sufrimiento intenso causado por uno o más síntomas refractarios. Puede ser continua o intermitente y su profundidad se gradúa buscando el nivel de sedación mínimo que logre el alivio sintomático. La sedación paliativa en la agonía es la sedación paliativa que se utiliza cuando el enfermo se encuentra en sus últimos días u horas de vida para aliviar un sufrimiento intenso. En esta situación la sedación es continua y tan profunda como sea necesario para aliviar dicho sufrimiento. (OMC, SECPAL, 2011).

Voluntad Anticipada

El documento de voluntad anticipada (DVA), se consagra como aquel documento en el que toda persona capaz, sana o en estado de enfermedad, en pleno uso de sus facultades legales y mentales y como previsión de no poder tomar decisiones en el futuro, declara, de forma libre, consciente e informada su voluntad sobre las preferencias al final de la vida que sean relevantes para su marco de valores personales. (Ministerio de Salud Pública, 2019).

Marco jurídico de la eutanasia y los cuidados paliativos en Colombia

El desarrollo jurídico respecto de la eutanasia y los cuidados paliativos en el contexto colombiano se ha dado en su mayoría por vía jurisprudencial puesto que aun en la actualidad es notorio el vacío normativo existente en la materia.

No obstante lo anterior, hay diferentes regulaciones sobre esta temática, por ejemplo, la Ley 1733 de 2014 (Ley Consuelo Devis Saavedra), que en su artículo primero consagra que su objeto es regular el derecho de aquellos individuos que detentan un status específico, como son los que sufren enfermedades terminales, a recibir los cuidados paliativos necesarios para optimizar su calidad de vida, logrando abarcar un tratamiento completo del dolor, conforme a los manuales de práctica clínica.

Consagra también la posibilidad de que el paciente renuncie a la aplicación de tratamientos clínicos que se tornen obsoletos conforme a los parámetros de proporcionalidad, al no figurar como un óbice de dignidad para el paciente. Tratamientos médicos innecesarios, que no cumplan con los principios de proporcionalidad terapéutica y no respeten una vida digna para el paciente, específicamente en casos en que haya diagnóstico de una enfermedad en estado terminal crónica, degenerativa e irreversible de alto impacto en la calidad de vida. (Congreso de la República de Colombia, 2014).

Téngase en cuenta, además, que en el artículo 5 de esta disposición, se incluyó el concepto de los documentos de voluntad anticipada, DVA, como un derecho que garantiza la efectividad de la autonomía, personalidad, intimidad y el libre desarrollo de la personalidad del individuo, en concordancia con otras normativas que amparan y respetan la voluntad.

Resolución 1216 de 2015

Esta normativa se consagra con la finalidad de:

impartir las directrices para la conformación y funcionamiento de los Comités Científico-Interdisciplinarios para el Derecho a Morir con Dignidad, conforme a los casos y en las condiciones

definidas en las Sentencias C-239 de 1997 y T-970 de 2014. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015).

En esta, no sólo se aclara quiénes se consideran enfermos terminales, sus garantías y derechos fundamentales, sino que también se precisa el procedimiento para la estructuración de los comités, con sus correspondientes funciones, limitaciones y ejercicio del derecho de objeción de conciencia. A su vez, desde el artículo 15, se señala el procedimiento para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad, estableciendo el trámite correspondiente y la capacidad de desistimiento del mismo. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015).

Resolución 2665 de 2018

Esta disposición norma el Documento de Voluntad Anticipada (DVA) al que todo individuo en el goce de sus capacidades mentales y facultades legales tiene derecho, con amplio conocimiento de las consecuencias de dicha declaración, para no ser sometido a procedimientos clínicos que extiendan su vida de forma innecesaria, en aras de salvaguardar la dignidad de la persona y el cumplimiento de su voluntad. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

Resolución 825 de 2018

El artículo primero de la esta resolución señala que tiene por objeto regular el procedimiento para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad de los niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia T-544 de 2017 proferida por la Corte Constitucional y teniendo en cuenta el interés superior del menor. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

En el artículo tercero se define a los sujetos de exclusión del procedimiento eutanásico, como lo son los recién nacidos, la primera infancia, entre otros. En su artículo cuarto hace referencia a los cuidados paliativos pediátricos, señalando que el cuidado paliativo para los niños, niñas y adolescentes es el enfoque de atención hacia el cuidado activo y total, desde el diagnóstico o del reconocimiento de su necesidad, a través de la vida y el proceso de muerte.

Ampara la atención de los elementos físicos, psicológicos, emocionales, sociales y espirituales. Se enfoca especialmente en mejorar la calidad de vida del niño, niña o adolescente y en apoyar a su familia durante el proceso de enfermedad y posterior a la muerte del niño, niña o adolescente. El cuidado activo y total incluye el manejo de síntomas angustiantes, la provisión de descansos cortos durante los tratamientos, la readecuación del esfuerzo terapéutico y los cuidados durante el proceso de muerte y el duelo. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

Proyectos de Reformas Legislativas

En este acápite se hará un breve recuento de las respuestas normativas a los requerimientos regulativos realizados por la Corte Constitucional:

- Proyecto de Ley Número 093 de 1998 (Senado) por medio del cual se establece el derecho a morir dignamente.
- Proyecto de Ley Número 029 de 2006 (Senado), mediante el cual se reglamenta el Derecho de los Enfermos Terminales a desistir de Medios Terapéuticos y se prohíbe el Ensañamiento Terapéutico.
- Proyecto de Ley Estatutaria Número 100 de 2006 por la cual se reglamentan las prácticas de la Eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley Estatutaria Número 005 de 2007 (Senado), por la cual se reglamentan las prácticas de la eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley Estatutaria Número 070 de 2012 (Senado), por la cual se reglamentan las prácticas de la Eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley 2018, por la cual se reglamentan las prácticas de la Eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones. (Eutanasia).

A pesar que, se puede afirmar que el Congreso de la República no ha sido completamente inactivo en la reglamentación de esta temática, la realidad es que, a más de 20 años del exhorto realizado por la Corte Constitucional, es objeto de crítica que en la actualidad no se tenga dentro de nuestro sistema jurídico una normativa de carácter constitucional que regule este derecho. Aunque las causas no parecen claras, se puede afirmar que el principal obstáculo está constituido por los estamentos morales y religiosos, que a pesar de la secularidad profesada por el Estado Colombiano, continúan permeando su estructura, restringiendo al individuo la posibilidad de hacer efectivos plenamente su derecho a la autonomía, libertad y libre desarrollo de la posibilidad, disponiendo de los bienes jurídicos que le son propios. (Ortega Díaz, J, 2015).

Desarrollo Jurisprudencial de la Eutanasia y los Cuidados Paliativos

La sentencia C- 239 de 1997 trata el tema de la eutanasia, los cuidados paliativos y las distintas precisiones conceptuales sobre el tema de la muerte digna. En el contexto de la Constitución de 1991 se presentó la demanda de inconstitucionalidad del artículo 326 del código penal —el cual contemplaba el tipo penal de homicidio por piedad— porque, según el demandante, con este artículo el Estado violaba su deber de protección de la vida como derecho absoluto y fundador de nuestro ordenamiento jurídico. Sin embargo y para sorpresa de la gran mayoría, esta demanda dio la oportunidad para analizar la vida desde el cuestionamiento de ser un derecho absoluto y balancearlo con la dignidad humana y conexamente con una muerte digna en situaciones de intenso sufrimiento.

En esta dinámica la Corte, a través de la ponencia de Carlos Gaviria (1997), expresa que el derecho a la vida no puede reducirse a la mera subsistencia, sino que implica vivir adecuadamente en condiciones de dignidad. De ahí resulta que la vida no tenga un carácter absoluto debido a que su valor y protección debe sopesarse con la dignidad y libertad individual; porque el derecho fundamental a vivir en forma digna implica entonces el derecho a morir dignamente, pues condenar a una persona a prolongar por un tiempo escaso su existencia, cuando no lo desea y padece profundas aflicciones, equivale no

sólo a un trato cruel e inhumano, prohibido por la Carta (CP art.12), sino a una anulación de su dignidad y de su autonomía como sujeto moral. La persona quedaría reducida a un instrumento para la preservación de la vida como valor abstracto.

Esta sentencia, en condiciones concretas establece el paso para que el personal médico pueda ejercer prácticas que permitan garantizar una muerte digna basado en tres condiciones específicas: que se trate de una persona enferma en fase terminal, que exprese un intenso sufrimiento y dolor, y que la solicitud de estas prácticas provenga de una voluntad libre y en pleno de sus facultades.

Estas consideraciones de la Corte vienen acompañadas de la necesidad de control, expresada de la siguiente manera: es necesario que se establezcan regulaciones legales muy estrictas sobre la manera como debe prestarse el consentimiento y la ayuda a morir, para evitar que en nombre del homicidio pietístico, consentido, se elimine a personas que quieren seguir viviendo, o que no sufren de intensos dolores producto de enfermedad terminal (cuidados paliativos). Hasta el año 2003 la Corte Constitucional en sentencia T-560 le da a una persona su derecho y el reconocimiento a cuidados paliativos por tratarse de alguien de la tercera edad, que padecía una enfermedad catastrófica (cáncer) y a quien se le negaron los cuidados paliativos prescritos por el médico tratante.

Con la Sentencia T-514 de 2006 se reiteró lo expuesto en la Sentencia T-560 y se acercó más a lo que hoy se conoce como cuidados paliativos. La jurisprudencia dice que el Estado debe ofrecer a los enfermos terminales que enfrentan intensos sufrimientos, todas las posibilidades para que sigan tratamientos paliativos del dolor, que permitan aliviar su padecimiento.

En lo analizado hasta ahora, la jurisprudencia gira alrededor del paciente y el manejo del dolor, pero ante un caso excepcional la Corte dio el punto de partida para considerar que no sólo los medicamentos para el dolor podrían ser empleados para cuidados paliativos. Como bien lo señalan los médicos tratantes del accionante, el medicamento solicitado es un paliativo, que no va a salvar la vida del accionante, puesto que no existe una cura diferente a la ya desestimada por el accionante para la patología que padece.

En jurisprudencias posteriores la Corte continuó ampliando las opciones que deben ofrecerse a los pacientes para cuidados paliativos, las cuales pueden

incluir hasta procedimientos quirúrgicos. (Corte Constitucional, Sentencia T-971, 2011). Pero aún la jurisprudencia distaba del concepto actual de cuidados paliativos, principalmente porque no se incluía a la familia como objeto de recibir esta atención y además no se ordenaba la integralidad de la misma ni que tuviese en cuenta los aspectos psicopatológicos, físicos, emocionales, sociales y espirituales del paciente y familia.

Diecisiete años después, la Corte Constitucional, desde una acción de tutela, profiere la sentencia T-970 de 2014, en la que se evalúa el caso concreto de un paciente que padecía de cáncer en fase terminal, al cual se le había negado el derecho a morir dignamente. En esta sentencia, que no es más que la aplicación y el descubrimiento de los vacíos legales de lo dicho en 1997, reafirma el derecho a morir dignamente como un derecho fundamental y lo amplía diciendo que, pese a que la misma Constitución en su artículo 11, considera el derecho a la vida como inviolable, éste se debe desligar de cualquier interpretación absolutista en razón a que la vida no es la mera subsistencia; al contrario, se refiere a que todas las condiciones y circunstancias que permean la existencia deben suponer la realización y ejercicio de todos los derechos lo cual no se garantizaría si existe un padecimiento que impide lo anterior. Con esto la Corte dice que nadie puede ser obligado, o no parece lógico, que el Estado imponga a una persona la obligación de vivir o sobrellevar unas cargas excesivas que lo que generan es la anulación o despersonalización de la persona en sí misma considerada, de ahí que los derechos de autonomía individual o personal. (Corte Constitucional, sentencia T-970-2014).

Por el razonamiento anterior, la corte tuteló el derecho a morir dignamente de quien interpuso la tutela y además precisó que efectivamente no se está dando una aplicación a lo dicho anteriormente, puesto que las entidades no están respondiendo a garantizar este derecho y no existe un procedimiento claro para estos casos. De ahí que en su parte resolutive también exhorta al Ministerio De Salud y Protección Social para que estableciera una guía, tanto para los proveedores de servicios de salud como a los pacientes, para que sepan cuál debe ser el proceder ante estas situaciones.

En el 2017 se dio una reactivación al tema de la eutanasia y los cuidados paliativos en torno de la muerte digna. La sentencia T- 423 revisó los fallos de tutela que decidieron la acción formulada por una madre, en representación

de su hija —mayor de edad— en la que solicita la protección al derecho de morir dignamente con las facilidades necesarias. Aunque para el momento del fallo la paciente había muerto, fue importante analizar si se dio una vulneración de derechos fundamentales.

En el análisis del caso concreto la Corte determinó que efectivamente la paciente había sufrido largos sufrimientos dados por las trabas administrativas, lo que contrarió su voluntad a morir dignamente en las condiciones deseadas por ella y su familia. La sala además analizó que si bien la resolución 1216 de 2015 fue un avance valioso, existen falencias que deben ser subsanadas por el ente rector de la política pública en materia de salud, con el fin de evitar que las normas queden simplemente escritas. La Corte destacó la falta de claridad en el procedimiento, sobre todo cuando no hay una infraestructura para garantizarlo. De otra parte, le ordenó al Ministerio de Salud y Protección Social que, en el término de 30 días, inicie las gestiones pertinentes para: (i) adoptar las medidas necesarias para garantizar el efectivo cumplimiento y la correcta implementación de la Resolución 1216 de 2015, iniciando por la creación de un mecanismo eficaz mediante el cual tenga conocimiento de todos los casos de muerte digna desde el momento en que el paciente lo solicite; y (ii) gestionar lo necesario para que todas las E.P.S. e I.P.S. del país emitan una carta de derechos para los pacientes en las que se pongan en conocimiento público de los usuarios del sistema de salud sus derechos y deberes en lo concerniente al derecho fundamental a morir dignamente.

Otra sentencia proferida el mismo año, la T- 544, incluyó un nuevo tema respecto de la muerte digna y es cuando el sujeto sea un menor de edad. El caso es de un niño que padecía diferentes enfermedades que le ocasionaban excesivos sufrimientos. Ante esta situación se presentó una solicitud para que el menor pudiera morir con dignidad, solicitud que no fue respondida y posteriormente negada. Ante esto, en instancia de revisión la Corte precisó que:

(...) los niños tienen derecho a no ser diferenciados de manera irrazonable para el reconocimiento y efectividad de sus derechos, además todas las personas y autoridades deben garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos que son universales, prevalentes e interdependientes (art. 8, Código de Infancia y Adolescencia). La aplicación práctica de estos funda-

mentos se proyecta en los deberes de los jueces, entre los que se encuentran asegurar las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de los NNA y garantizar su protección frente a riesgos prohibidos; en suma, al adoptar la decisión se debe apelar al principio de primacía de su interés superior. (Corte Constitucional, sentencia T-544 de 2015)

Por último, la sentencia T-721 da una ampliación a lo que se conoce como eutanasia y establece que el derecho fundamental a morir con dignidad tiene múltiples dimensiones. La muerte anticipada o *eutanasia*, se trata de facultades que permiten a una persona ejercer autonomía sobre su vida, su muerte y los límites que puede interponer a terceros respecto a las decisiones que pueden tomar sobre los cuidados a su salud.

Las dimensiones que se pueden ver son las siguientes: procedimiento eutanásico, limitación del esfuerzo terapéutico o readecuación de las medidas asistenciales, cuidados paliativos.

Eutanasia y Cuidados Paliativos desde la Perspectiva de los Tribunales de Ética Médica

En el proyecto de reforma al Código de Ética Médica, en su versión de agosto de 2010 (Tribunal de Ética Médica, 2010) se consagra en su artículo 95 como una disposición relevante en materia de eutanasia y cuidados paliativos.

Como es sabido, en la ley 23 de 1981, también conocida como Código de Ética Médica, no se consagra referencia alguna sobre el derecho a morir dignamente, pues es solo hasta 1997 cuando existe una *despenalización* de esta práctica. Sin embargo, en el proyecto mencionado, se consagra de forma explícita como una falta contra la vida: artículo 95. *Practicar la Eutanasia en casos no permitidos por la Ley y las sentencias vinculantes de la Corte Constitucional.* (Congreso de la República, 1981).

Existe una habilitación normativa a la práctica de la eutanasia siempre y cuando se ejecute con observancia a lo dictaminado en la legislación y la jurisprudencia expedida por la Suprema Corte. En torno a la eutanasia y cuida-

dos paliativos, destaca el contenido de la reunión de tribunales de noviembre de 2015. En las memorias de este evento, destacan diferentes conceptos emitidos por los participantes, donde se exhiba la materialización fáctica de la eutanasia, es decir, el traspaso de este debate de la rama jurídica a la visión netamente médica.

Se abre el encuentro con la intervención de Germán Gamarra Hernández MD, M Sc., magistrado del TNEM, quien hace referencia a la eutanasia dada su relevancia en los términos éticos, políticos y religiosos de la época. Reconoce que, a pesar de los avances dados en la materia por parte del magistrado Carlos Gaviria Díaz, con la Resolución 1216 del 20 de abril de 2015 se convierte un acto supremamente íntimo e individual del paciente, como lo es la eutanasia, en un acto público que involucra a terceros como lo son los Comités, las mismas IPS y autoridades en materia de salud.

Además de lo anterior, el magistrado hace referencia a que los médicos tenemos la obligación de preservar la vida, pero debemos entender que ante las circunstancias de una muerte inevitable, es necesario poner todo nuestro conocimiento en favor de una muerte digna.

No es inusual que con el ánimo de preservar la vida y respondiendo a una formación orientada a luchar contra la muerte, los médicos implementemos medidas exageradas conocidas mejor como distanasia o *encarnizamiento terapéutico*, que a la larga lo único que logran es prolongar la agonía y el sufrimiento. La muerte no es más que la última etapa de la vida y como todo en la vida, lo importante es hacerla bien. (Tribunal Nacional de Ética Médica, 2015).

Por su parte el Magistrado Fernando Guzmán Mora presentó la ponencia denominada *Eutanasia: algunas reflexiones éticas, jurídicas y filosóficas*, en la que señala la importancia de entender el concepto de muerte, por cuanto es a partir de este criterio que se puede sostener la viabilidad de la eutanasia. Sostiene que si bien deben observarse con dicho ser todas las consideraciones que merece un paciente crítico, en el sentido de mantenerlo confortable y sostenerlo en sus funciones biológicas primarias, no debe olvidarse que su tiempo está definitivamente *contado* y sus posibilidades futuras se reducen a cero. (Tribunal Nacional de Ética Médica, 2015).

Por consiguiente, a pesar de que reconoce que no se puede definir la muerte de manera matemáticamente exacta, se tiene que la pérdida irremediable del cerebro humano se consagra como el punto de no retorno por cuanto se establece como el límite médico que separa al vivo del muerto y el momento biológico *en el que cualquier tratamiento solamente servirá para prolongar una agonía innecesaria y la extensión variable de un dolor familiar que no tiene justificación de ninguna clase.* (Subrayado fuera del texto). (Tribunal Nacional de Ética Médica, 2015).

Dilemas Bioéticos de la Eutanasia y los Cuidados Paliativos

El tema de determinar la prolongación de la vida o, por el contrario, la búsqueda por una muerte pronta en condiciones extremas, es un asunto complejo para el personal médico, sobre todo cuando la actualidad muestra que el desarrollo tecnológico y científico ha logrado avances que permiten mantener la vida a pesar de las duras condiciones que se padezca, siempre y cuando se asegure la respiración. Sin embargo, en casos de enfermedades terminales o padecimientos de profundo dolor, el paciente, sus familiares o su círculo cercano optan por suspender tratamientos o acelerar el proceso de morir para que se garantice su dignidad. Ante estos razonamientos el médico se ve enfrentado en su labor a la contradicción de aceptar el deseo de un paciente que buscar morir de la forma menos dolorosa posible, para evitar todo sufrimiento innecesario, y la obligación impuesta por el juramento hipocrático de conservar la vida de ese paciente y de aplicar el principio de no-maleficiencia, que dispone no causar daños, sufrimientos y mucho menos la muerte a un paciente.

Gutiérrez (2001) nos dice que uno de los momentos más complejos del médico es cuando debe decidir el procedimiento terapéutico para los enfermos moribundos, porque es una situación compleja entender toda la gama de complicaciones que pudiera ocasionar su accionar. Así como se hace un análisis del procedimiento médico como tal, también el desarrollo tecnológico puede controvertir muchas de las decisiones de la capacidad humana. Puede que el paciente no tenga posibilidades de vivir por sí mismo, pero se le pueden implantar mecanismos para que siga respirando y en un sentido literal continúe

con *vida*. Estas dificultosas situaciones retan al médico a comprender y manejar la tecnología desde bases éticas y respetando los derechos constitucionales pues no se trata sólo de alargar la vida biológica, hay que escuchar también la voluntad de la ley, los deseos del paciente, la opinión del comité de bioética del hospital, etc.

Para continuar con los distintos dilemas éticos a los cuales se ve enfrentado el médico, se estudiarán distintas situaciones que ponen la bioética en el plano de reflexión sobre las decisiones que se deben tomar más allá de ideologías o doctrinas religiosas.

La primera situación que se presenta es la aplicación de cuidados paliativos, que no son más que medidas que reafirman la vida y consideran el proceso de morir como algo natural; no se busca ni acelerar ni posponer la muerte; el objetivo es darle un sistema de apoyo al paciente para que viva lo más activamente hasta el momento de su muerte. En la aplicación de cuidados paliativos, que son numerosos y además pueden carecer de un límite preciso, se presenta el dilema de saber cuándo ya no es conveniente la aplicación de determinado procedimiento que lo único que está haciendo es prolongar un sufrimiento innecesario.

Otra de las situaciones que trata de responder la bioética es analizar qué debe hacer el médico cuando un paciente solicita la suspensión de tratamientos. Esta es una situación que lleva al galeno a no realizar su labor natural, que es la de preservar la vida. Sin embargo, esta labor no puede ser tomada como absoluta, pues así como existe el principio de no-maleficencia, también está el respeto por la autonomía del enfermo. El médico debe respetar la voluntad del paciente y adecuar su labor no a prolongar una vida que desde cierta perspectiva no tiene posibilidades de ser salvada, sino de informar sobre las consecuencias de una decisión. Pueden existir casos donde probablemente no exista una expresión clara de voluntad y por tanto será el médico quien deberá tomar la decisión a partir de un análisis del tipo de enfermedad, su grado de avance, la edad y la posibilidad de aplicar o no medicina paliativa.

Gutiérrez (2001) da una precisión de los dilemas bioéticos que se pueden presentar en el tema de la muerte digna y el ejercicio médico. La primera tiene directa relación con los avances tecnológicos y científicos que superan una regulación legal y ética, es decir, procedimientos que desde dife-

rentes perspectivas no toman en cuenta la afectación que pueden ocasionar al paciente a nivel emocional, físico o psíquico. Ellos son en general técnicas inseguras, invasoras y que implican un riesgo para el paciente pues sólo buscan cumplir con el objetivo de mantenerlo con vida. Ejemplos son la respiración artificial, procesos de entubamiento o intervenciones quirúrgicas que no garantizan calidad de vida sino apenas un nivel de subsistencia física. Según el propio autor, son medidas desproporcionadas cuyo beneficio real es poco probable.

Otro debate que se pone en contexto son las medidas eutanásicas; ellas pueden ser de dos tipos: activa y pasiva. En la activa el médico tiene un papel principal realizando acciones para acelerar la muerte del paciente que está padeciendo extremos sufrimientos; pasiva es aquella en la que se omiten acciones que tal vez prolongarían la vida del paciente, lo que no significa, sin embargo, que se le abandona, pues el médico y el personal de salud garantizarán en lo posible condiciones de dignidad para sus últimos momentos.

Un tema más delicado y que tal vez es el que presenta más reticencias tanto por los médicos como por los legisladores de distintos países, es el suicidio asistido. En este caso el personal de salud no ejerce un papel activo, pues es el paciente quien ejerce acciones para morir bajo supervisión, coadyuvancia o ayuda de ellos. Esto implica un dilema en tanto la ayuda y las herramientas dadas al paciente por el personal médico efectivamente cumplen la labor de ayudar a morir.

Los dilemas bioéticos de las situaciones presentadas son una encrucijada que genera el desarrollo tecnológico de la actualidad al tener como objetivo único asegurar la vida bajo cualquier condición, alejado de los conceptos de calidad de vida y de las dimensiones físicas, mentales y sociales fundamentales del sujeto. La labor del médico de garantizar la vida no se reduce a lo biológico, pues una muerte digna y el respeto de su dignidad humana son derechos fundamentales del paciente, derechos que si no son tomados en cuenta, convierten la prolongación de la vida en una forma de tortura.

Lo más importante en estos debates es concebir el derecho a morir dignamente como inalienable e inseparable del derecho a tener una vida digna. Este derecho no se refiere al hecho estricto de morir sino a la forma en cómo se muere y se concibe ese momento, lo que implica una exigencia ética para la sociedad y específicamente en este caso, para el personal médico. Esta con-

cepción de muerte digna se traduce en una obligación para el galeno, porque lo que se espera es que aplique sus capacidades para aliviar todo sufrimiento y comprender en esa encrucijada las razones por las cuales un paciente puede solicitar la eutanasia o posibles medidas paliativas.

Aquí se han expuesto debates que claramente no tendrán una respuesta definitiva en este documento; empero sí afirmamos que el médico debe interpretar el derecho a la vida desde los elementos que ha dado la Corte Constitucional, es decir, desde la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad. Si bien no hay nada que nos diga que hay un derecho a finalizar con nuestra vida —es decir, morir— sí existe la libertad y la autonomía, los cuales son imperativos precisamente para ejercer el derecho a vivir dignamente. Es cierto que existe el dilema de hasta dónde puede o no concretarse ese derecho a la autonomía, pero esto ya no es un asunto médico sino de la persona y las posibilidades fácticas que le indique el pleno de sus facultades.

Conclusiones

La muerte es un proceso natural que todos afrontaremos en algún momento de nuestras vidas, es un proceso inevitable que, como parte del desarrollo mismo de la vida, debe tener garantías. Hoy, tanto la ciencia como el personal médico no pueden concebir la vida como un valor absoluto, reducido al acto de respirar sin considerar la estabilidad emocional y física de quien padece una enfermedad terminal o un intenso dolor que, más encima, terminará inevitablemente en un deceso. Si bien el personal de salud busca salvar vidas, no puede atropellar la dignidad del ser humano; es por eso que el concepto de morir dignamente debe ser evaluado en cada caso concreto. La práctica de la eutanasia o la medicina paliativa no pueden tomarse sin un examen ético de lo más pertinente para el paciente. Por un lado, la eutanasia busca acelerar una muerte respetando la voluntad y la autonomía de quien así lo decide, mientras que los cuidados paliativos buscan esperar la muerte sin el dolor que produce la enfermedad. En estas situaciones, tanto la jurisprudencia como la doctrina han dicho que el médico debe garantizar el buen trato para que la forma de morir, aunque suene paradójico, respete los derechos de las personas.

Colombia es un país que ha aceptado el derecho de morir dignamente de una mera amplia; sin embargo, esa aceptación jurisprudencial y a medias legis-

lativa, no ha sido suficiente para que el análisis ético de la práctica médica genere un proceso que no demore, causando sufrimiento y detrimento a la persona que espera morir según su libre desarrollo de la personalidad.

Lo anterior desde un plano jurídico y humanístico, también desde la libertad y el respeto por la dignidad humana. Sin embargo, los principios de la práctica médica, en especial el de no-maleficencia, inducen a analizar si está bien incurrir en prácticas como la sedación, la eutanasia, los cuidados paliativos y la inducción al suicidio. El más profundo sentido del ejercicio del galeno es preservar la vida, lo cual plantea las siguientes cuestiones: ¿se puede decir que la muerte es un daño que se le hace al paciente? ¿ayudarlo a morir representa una contrariedad a la labor del médico? La carencia de respuestas definitivas a estas preguntas es el origen de las principales dificultades en el avance normativo y jurisprudencial, pues se entiende la muerte como el final de la vida humana, el cual, en tanto negación del infinito valor de aquella, no se debe permitir en ninguna condición. Y esa es la enseñanza que recibe todo profesional de salud; no obstante, ese valor infinito no es un absoluto, pues las dimensiones sociales y personales que tiene toda vida humana conllevan la dimensión profunda de su dignidad; es decir, la vida debe ser digna incluso en sus momentos finales, y tal vez con más énfasis que en otros.

A nuestro entender y después de hacer un amplio análisis jurisprudencial y doctrinal, nos damos cuenta que hay tres situaciones controversiales en la práctica médica: los cuidados paliativos, la muerte digna y el acto médico. Sabemos que la práctica médica no sólo es el mero ejercicio de velar por los demás seres humanos y garantizar condiciones para su vida; esta práctica tiene consecuencias en el ámbito jurídico, porque el incumplimiento de su deber implica sanciones y paralelamente mucho de lo que se es permitido dentro de la práctica es asegurado sólo si está dentro del plano de la legalidad.

No hay seguridad en el accionar médico si no hay unas directrices claras para proceder. Este es uno de los grandes inconvenientes, en el plano médico, de facilitar la muerte digna, porque si bien el médico enfrenta un dilema ético, también hay una inseguridad jurídica que tiene consecuencias para el ejercicio del galeno. Como observamos en este artículo, existe un marcado desarrollo jurisprudencial que ha asegurado el derecho a la muerte digna, en el entendido que la vida no es un valor absoluto, que asegurar la supervivencia no puede ser al

costo del sufrimiento de quien padece una enfermedad; sin embargo, a pesar del desarrollo legislativo, no hay claridad sobre el tema tan concreto como la eutanasia. Hay avances que no pueden ser negados pero sin duda hay algo que obstaculiza el desarrollo legislativo impidiendo que sea efectiva y eficiente la concreción del derecho a morir dignamente. El carácter burocrático del proceso no ayuda y el dilema ético que atraviesa el médico comprende dimensiones que hacen mucho más difícil acceder al procedimiento.

Creemos que el Congreso, el Ministerio de Salud y Protección Social y las autoridades correspondientes deben promover una regulación que sea entendible, a fin de evitar confrontaciones internas entre el personal médico. Además, deben involucrarse en los dilemas que trae el ejercicio de la muerte digna, relacionados con el tipo penal de *inducción o ayuda al suicidio*, ¿Cómo diferenciamos esto del deber del médico de asegurar lo que la jurisprudencia ha llamado la muerte digna? Este cuestionamiento se hace claro cuando la persona vive sufrimientos insoportables o gran dolor. Es ahí donde también se encuentran condicionantes para la práctica médica, que, pese a posiblemente no cumplir los requisitos para la práctica de la eutanasia, puede que existan condiciones que afecten de manera determinante la calidad de vida de una persona ¿no es esto también asegurar una muerte digna, la cual es un derecho? Este tema, implica no sólo un dilema ético, sino también cuestionamientos jurídicos que deben ser atendidos para que los principios éticos del médico tengan en ellos una guía.

Lo que aquí se pretendió fue visualizar el concepto de morir dignamente como el argumento de peso no sólo para motivar la reflexión en el personal médico, sino también para generar alerta sobre la necesidad de una regulación que complemente el marco jurídico existente que, como recalcamos, no ha sido suficiente para darle seguridad al personal médico ni para garantizar el derecho de los pacientes. Quedan abiertos muchos aspectos en relación a este tema, sobre todo porque la ciencia avanza y muchas veces los debates humanísticos no logran seguir su ritmo. Esto es un llamado a la actualización y a repensar el derecho a la muerte digna dentro de un debate ético que redefina muchos de los dogmas de la formación médica.

REFERENCIAS BIBLIORÁFICAS

Congreso de la República de Colombia. (31 mayo de 1873) Código Civil (Ley 84) DO: 2.867.

Presidencia de la República de Colombia. Leyes 9ª de 1979, y 73 de 1988, en cuanto a la obtención, donación, preservación, almacenamiento, transporte, destino y disposición final de componentes anatómicos y los procedimientos para trasplante de los mismos en seres humanos, y se adoptan las condiciones mínimas para el funcionamiento de las Unidades de Bio-medicina Reproductiva, Centros o similares. (Decreto 1546) DO: 43.357.

Ministerio de la Protección Social. (5 agosto de 2004) Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 9ª de 1979 y 73 de 1988, en relación con los componentes anatómicos. (Decreto 2493) DO: 45.631.

Congreso de la República de Colombia. (8 septiembre de 2014.) Ley Consuelo Devis Saavedra. (ley 1733). DO: 49.286

Ministerio de Salud y Protección Social. (20 abril de 2015) Se da cumplimiento a la orden cuarta de la Sentencia T-970 de 2014 de la honorable Corte Constitucional en relación con las directrices para la organización y funcionamiento de los Comités para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad. (resolución 1216). DO: 49.489.

Ministerio de salud y protección social. (25 junio de 2018) Se reglamenta parcialmente la Ley 1733 de 2014 en cuanto al derecho a suscribir el documento de voluntad anticipada. (Resolución 2665).

Ministerio de salud y protección social. (9 marzo de 2018) Por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad de los Niños, Niñas y Adolescentes. (Resolución 825) DO: 50.530.

Corte Constitucional (20 de mayo de 1997) Sentencia C- 239 (M.P: Carlos Gaviria).

Corte Constitucional (17 de marzo de 2003) Sentencia T- 227 (M.P: Eduardo Montealegre).

Corte Constitucional (31 de julio de 2008) Sentencia T-760 (M.P: Manuel Cepeda).

Corte Constitucional (15 de diciembre de 2014) Sentencia T-970 (M.P: Luis Vargas)

Corte Constitucional (11 de julio de 2003) Sentencia T- 560 (M.P: Jaime Córdoba).

Corte Constitucional (6 de julio de 2006) Sentencia T-514 (M.P: Álvaro Tafur)

Corte Constitucional (16 de diciembre de 2011) Sentencia T-976 (M.P: Mauricio González)

Corte Constitucional (4 de julio de 2017) Sentencia T-423 (M.P: Iban Escruceria)

Corte Constitucional (25 de agosto de 2017) Sentencia T-544 (M.P: Gloria Ortiz)

Corte Constitucional (12 de diciembre de 2017) Sentencia T-721 (M.P: Antonio Lizarazo)

CREAGH, M. (2012) *Dilema ético de la eutanasia*. *Revista cubana de salud pública*. 38 (1). Pp. 150-155. https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/rcsp/v38n1/s_pu14112.pdf

GUTIÉRREZ, C. (2001) *La bioética ante la muerte*. *Gaceta medica de México*. Vol. 137 (3). <https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2001/gm013m.pdf>

SOBERÓN, G. y FEINHOLZ, D. (2008). *Muerte digna: una oportunidad real*. *Comision nacional de bioética. México*. <http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/memorias/muertedigna.pdf>

Comisión Autonómica de Ética e Investigación Sanitaria (2008). *Ética y muerte digna*. Andalucía. <http://www.salvadorpostigo.com/ley41/archivos/libro%20etica%20y%20muerte%20digna.pdf>

LORDA, S. et al. (2008) *Ética y muerte digna: propuesta de consenso sobre un uso correcto de las palabras*. *Rev. Calidad Asistencial*. 2008;23(6):271-85. <file:///C:/Users//Downloads/13128649.pdf>

Organización Médica Colegial (OMC), Sociedad española de cuidados paliativos (SECPAL) (2011). *Guía de sedación paliativa*. https://www.cgcom.es/sites/default/files/guia_sedaccion_paliativa.pdf

World Health Organization (1995). *Technical paper: ethics of medicine and health*. http://applications.emro.who.int/docs/em_rc42_7_en.pdf

OMS (2019). *Cuidados paliativos*. Recuperado de: <https://www.who.int/cancer/palliative/es/>

ORTEGA DÍAZ, J. (2015). *Eutanasia: de delito a derecho humano fundamental*. Ediciones de la U.

RAE, *Diccionario del español jurídico* (2019). Definición de eutanasia. <https://dej.rae.es/lema/eutanasia>

Tribunal Nacional de Ética Médica (2015). *Memorias reunión tribunales*. https://tribunalnacionaldeeticamedica.com/wp-content/uploads/2018/06/20-Memorias_Nov.pdf

PARTE **3**

ANÁLISIS Y REFLEXIONES EN TORNO
A LA EDUCACIÓN EN PERSPECTIVA
DE LAS HUMANIDADES

Este último apartado presenta a los lectores dos trabajos que nacen como una reflexión acerca de necesidades específicas de la educación en Colombia. Partiendo de estudios muy puntuales, estos trabajos de investigación docente se construyen con el propósito de diagnosticar aspectos de la realidad educativa a nivel nacional en temas de internacionalización y bilingüismo que se ilustran desde las iniciativas propias y frente a estas se exponen soluciones. De igual modo, vislumbran la postura crítica de sus autores/autoras, dando pautas para investigaciones e implementaciones futuras. De esta manera, encontraremos que este capítulo plantea un vínculo entre educación y entorno social, a través del componente de internacionalización. Es así entonces que veremos con detalles cómo ambos trabajos dan internacionalización es una respuesta a una economía globalizada que implícitamente pide a las instituciones educativas propuestas que apunten a responder a las demandas de una educación moderna y con calidad.

**COMPONENTE DE
INTERNACIONALIZACIÓN:**
un análisis crítico de su
implementación en las Instituciones
de Educación Superior en Colombia¹

Internationalization component:
A critical analysis of its implementation in
Colombian Institutions of Higher Education

CLAUDIA MARGARITA AHUMADA KLELERS

MARTHA PEÑA PERTUZ

GALO ARMANDO LARA CORONEL

1 Trabajo de reflexión derivado de la investigación desarrollada como requisito de grado de la Maestría en Gestión Logística de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla

SOBRE LOS AUTORES

Claudia Margarita Ahumada Klelers. Docente de la Universidad del Sinú
Elías Bechara Zainúm Cartagena. E-mail: cayi2001@yahoo.com

Martha Peña Pertuz. Docente Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.
ENAP. E-mail: marpetuz@gmail.com

Galo Armando Lara Coronel. Magíster en Gestión y Administración de Ins-
tituciones de Educación Superior. E-mail: galo106@hotmail.com

RESUMEN

Este capítulo ofrece un análisis de la Internacionalización, examinando el tema a nivel nacional e internacional, mostrándola como un fenómeno que tiene desde sus orígenes una relación directa con el avance de la economía internacional y globalizada, pero que innegablemente ha permeado la educación desde siempre, convirtiéndose en los últimos años en una exigencia y por tanto una característica esencial en la educación moderna y de calidad. El alcance de este trabajo se concreta en el análisis de la *Guía para la Internacionalización de la Educación Superior* que el Ministerio de Educación Nacional en Colombia definió en el 2015 como la principal herramienta para orientar la *Gestión de la Internacionalización* en las Instituciones de Educación Superior en Colombia. Esta, a su vez, recoge los indicadores de la guía que el ICFES estableció en el 2002 y que constituían los principales referentes normativos establecidos por Ministerio de Educación para un programa académico de educación superior en Colombia. Sin embargo, después de cinco años se observa que la Educación, como cualquier otro servicio, está condicionada fuertemente por un mercado globalizado que impone en la formación de profesionales competencias internacionales, principalmente para que logren un impacto asertivo en el escenario laboral actual.

Palabras Clave: Internacionalización, Educación, Colombia, Globalización, Cartagena.

ABSTRACT

This chapter presents an analysis of Internationalization examining the development of this topic at a national and international level, showing it as a phenomenon that has from its origins a direct relationship with the advancement of an international and globalized economy, but that has, undeniably, always permeated education, becoming in recent years a

requirement and therefore an essential characteristic in modern and quality education. The scope of this work is specified in the analysis offered by the “Guide for the Internationalization of Higher Education” that the Ministry of National Education in Colombia defined in 2015 as the main tool to guide the management of internationalization in the HEIs of Colombia. This one also includes the indicators of the guide that the ICFES established in 2002 and that constituted the main normative references established by the Ministry for an academic program of higher education in Colombia. However, after 5 years, it is denoted that Education like any other service is forced by a globalized market that imposes international skills in the training of professionals, mainly so that they can achieve an assertive impact in the current labour scenario.

Keywords: Internationalization, Education, Colombia, Globalization, Cartagena.

Introducción

Si bien esta investigación identifica los componentes de internacionalización del programa de la maestría en Gestión Logística de la Escuela Naval Almirante Padilla, estableciendo el impacto que estos han tenido en los egresados de esta maestría y su desempeño en el sector marítimo y portuario de Cartagena, la actualización y adaptación al presente libro de este capítulo, parte de una revisión bibliográfica que define las variables que demarcan la ruta a seguir de las Instituciones de Educación Superior en Colombia, comparando el análisis hecho en el 2015 con los indicadores que Ministerio de Educación establece actualmente, tomando en cuenta el contexto de un mundo globalizado y la demanda de mercados mundiales. En consecuencia, el presente artículo da una mirada general del componente de internacionalización válida en cualquier programa y de cualquier universidad de Colombia.

Con este estudio, se identifican los aspectos que orientan la consolidación de un programa de educación superior en Colombia que tiene adecuadamente expreso e implementado el componente de internacionalización. Para mostrar esto se presentan los siguientes aspectos: Primero se expone que los orí-

genes de la internacionalización están innegablemente relacionados con la globalización de la economía, la cual terminó impactando al sector educativo. Seguidamente, se estudia el desarrollo de la Internacionalización desde sus albores hasta la actualidad, asociado al crecimiento de una economía globalizada, así como a una exigencia actual de muchos procesos sociales, entre los cuales destaca el educativo. Se explica que en el escenario de la educación superior el currículo es el elemento que expresa claramente el componente internacional de un programa profesional, tanto a nivel nacional como internacional; se indican también las principales pautas desarrolladas en Colombia para la internacionalización, en miras de trascender en el plano mundial. Finalmente, se compara el análisis realizado en el 2015 y las pautas vigentes en el 2020, determinando el avance y la actualización del componente internacional en un programa de Educación Superior.

Diseño Metodológico

Se realizó un trabajo analítico con enfoque cualitativo, donde se compararon las competencias de internacionalización definidas en dos periodos diferentes. El diseño metodológico expone básicamente las fuentes principales para recolectar la información y las herramientas utilizadas para recolectar ésta. La investigación inició con la recolección, depuración y análisis de la información existente en la literatura universal que eran pautas vigentes del componente de internacionalización en el 2015, permitiendo identificar teorías destacadas sobre la problemática y el nivel de discusión en que se encuentra la internacionalización de la educación en el mundo y en Colombia.

Gran parte de la investigación fue una búsqueda amplia de conceptos que definen y delimitan conceptualmente la problemática, tales como: internacionalización, economía internacional, globalización, educación superior y currículo. Las fuentes en esta etapa son en su mayoría secundarias, pues se tomaron como referentes las obras y sus autores; sin embargo, se destaca que dentro del análisis de la literatura hay fuentes primarias como artículos científicos, trabajos de grado de maestría, investigaciones, estudios de universitarios, y conjuntos normativos del estado colombiano y de organizaciones de orden internacional.

Siendo la revisión documental la principal herramienta utilizada, se destaca el marco fundamental que ofrece para el análisis la *Guía para la Internacionalización de las Instituciones de Educación en Colombia*, establecida por el ICFES en el 2002 y que en el 2015 se consolida como guía para la *Gestión de la Internacionalización* en las universidades. Como referente bibliográfico de gran apoyo está la *Taxonomía de la Internacionalización*, referenciado por la Universidad de la Sabana en el 2014, que precisó el conjunto de indicadores para medir el nivel de cumplimiento de los procesos de internacionalización de la educación superior en las IES. Así mismo, se toma como complementos finales: el 1^{er} Manual de la Organización de Estados Iberoamericanos, que actualmente destaca las buenas prácticas de internacionalización en las universidades iberoamericanas, el artículo *Análisis de las estrategias de internacionalización de educación superior en las universidades colombianas*, de Juan Carlos Acosta Bohórquez, profesor de la Institución Universitaria Politécnico Gran colombiano publicado en el 2020, y el parámetro principal que integra todos estos los referentes, es decir, los indicadores que el Ministerio de Educación define actualmente en su página oficial para la Internacionalización de la Educación en Colombia.

Análisis del componente internacional: la internacionalización, referentes históricos de un fenómeno económico

Partiendo con algunas ideas sobre el origen y la evolución histórica de la internacionalización, y observando que aún en términos generales, es casi imposible identificar en la literatura universal el momento preciso de su génesis, es necesario mencionar algunos acontecimientos que permiten enmarcar el origen y el referente histórico de la internacionalización. También, es necesario demostrar que ésta se constituye conforme a las exigencias de un mundo globalizado el cual, a su vez, está indudablemente relacionado con la Economía.

La evolución de la internacionalización de la economía, como hecho que hace parte de la historia de la humanidad misma, se constituye como la respuesta de los pueblos en sus diferentes dimensiones al fenómeno de la Glo-

balización. Según Arkell (2008), los antecedentes de la internacionalización son milenarios, pues desde hace más de dos milenios existieron los primeros intercambios comerciales entre los cuales se destacan los servicios de transporte y bancarios que se daban entre China, India y Europa, asociados al transporte de mercancías como la seda y otros productos de alta demanda, lo que originó la creación de un transporte marítimo para fortalecer el comercio entre los imperios de la época, enriqueciendo la economía entre tres continentes.

Lahera (1992), expone que hechos importantes de la mitad del siglo XIX demuestran que la internacionalización da un gran impulso a la capacidad de los países desarrollados de esta época de controlar los yacimientos de materias primas existentes en otros países, dando origen a las empresas transnacionales. Éstas, si bien tuvieron sus centros de decisión estratégica en los países desarrollados con economía de mercado, eran agentes de producción direccionados a países en desarrollo, pasando a convertirse en propietarias de los yacimientos de materias primas que estaban en estas naciones con el objetivo de abaratar costos. Todo este proceso fortalece y formaliza la industrialización moderna y es el origen de la configuración actual de la economía mundial, lo que es conocida como internacionalización productiva.

Las empresas sólo se internacionalizaban para conseguir materias primas a menos costo, pero esta actividad humana evoluciona y en adelante las empresas miran más allá de las fronteras nacionales y trasladan la producción de sus fábricas a países vecinos, hasta llegar a otros continentes, regiones viables para conseguir clientes externos y lograr fluidas relaciones comerciales con ese mercado. En esta medida, crece la internacionalización productiva y se crean sociedades económicas que tenían muchísimo capital líquido por la gran rentabilidad del intercambio comercial transnacional; sin embargo, y en contraste con este crecimiento económico, el problema era dónde invertir convertir esa liquidez en aumento de la producción dentro de su mismo país, por tanto se volvió una necesidad buscar mercados internacionales para hacer esa inversión, intensificando la internacionalización.

Tener presente que la práctica internacional es mucho más antigua que lo que se piensa en el día de hoy, permite dimensionar los sucesos que marcaron la

internacionalización en las diferentes vertientes empresariales desde aquella época, no sólo en el transporte, la producción y comercialización de bienes mediante la exportación e importación de los mismos, la banca y su papel protagónico, sino también en la producción y comercialización de servicios como el turismo, entre otros. De esto se infiere que la internacionalización ha dependido en gran parte de la prestación de servicios, mostrando el impulso para su formalización como variable imparable del progreso de la misma economía mundial. La intensificación de la Internacionalización de los servicios y de la empresa ha favorecido el fortalecimiento económico de aquellos países que sin dudar lo han encontrado en las relaciones internacionales y en el traspaso de fronteras, el modelo de mercado que mejor responde a sus necesidades de progreso.

Arkell (2008), también señala, que el desarrollo de las telecomunicaciones permitieron la recuperación de economía de las posguerras mundiales y eliminaron por completo las barreras en la comunicación y las distancias. El transporte multimodal, aéreo, ferroviario, marítimo, terrestre y los distintos sistemas logísticos, se hizo necesario para el ejercicio de la actividad internacional de las empresas. La aparición del mundo virtualizado: correo electrónico, sitios web, internet, fortaleciendo empresas aun siendo pequeñas tanto de bienes como de servicios, incluyendo la música, el turismo, el ocio, hoteles y viajes; y la liberación de los mercados, los TLC, el máximo manejo de las TICs, el aumento de la complejidad de la ciencia y la tecnología, son fenómenos que innegablemente generaron la necesidad de la conformación de redes empresariales y de acciones conjuntas, construyendo redes empresariales a gran escala.

La internacionalización empresarial y su evolución, se ha visto favorecida por una serie de circunstancias o tendencias económicas mundiales como se ha enunciado, pues las empresas, sin importar su tamaño y liquidez, han podido aprovechar los mercados que representan las empresas extranjeras, estableciendo inicialmente relacionamiento comercial con otras empresas ubicadas en el mismo país, pero atreviéndose posteriormente a negociar con las empresas ubicadas más allá de las fronteras de sus países originarios. Este desarrollo del comercio exterior, de las relaciones internacionales, es propio de empresas comerciales, pero con procesos similares de hacer negocio se potencia lo cultural, lo lingüístico y otros factores, que de una u otra manera

favorecen y en algunos casos desfavorecen la internacionalización. Entonces, la evolución de la internacionalización empresarial desde la comercialización de los servicios ha progresado de forma tal, que cualquier proceso de internacionalización siguiente tiene su adeudo con ese desarrollo. Hoy las barreras que existen son mínimas, pues todo se ha acortado: distancias, medios, estrategias, en fin, las fronteras en el mundo se han acabado en el imaginario, evidentemente no sólo en términos comerciales sino de cualquier otra índole.

Para la Organización Mundial del Comercio OMC (2014), la cual en su Acuerdo General de Comercio de Servicios, AGCS, de 1995, plantea una apertura o ampliación de la cobertura del comercio, incluyendo no sólo la comercialización transfronteriza de flujos de servicios sino también el establecimiento de filiales en el extranjero, las visitas temporales de proveedores, de empresas exportadoras o de exportadores independientes, en calidad de profesionales libres, cantantes, integrantes de espectáculos etc. Así mismo y en estrecha relación con este estudio, el acuerdo de la OMC incluyó en la ampliación de la cobertura del comercio internacional a los gastos personales de viajes al extranjero relacionados con: negocios, turismo, tratamientos sanitarios, formación académica o educación. La OMC, entonces, acepta que la internacionalización nace en el contexto comercial y es en este mismo contexto que se facilita que entre las naciones se apliquen las diversas formas de internacionalización; no sólo la internacionalización económica, sino también aquella que trasciende a lo político, a lo cultural, a la internacionalización de servicios como el turismo, el ocio, la salud y desde luego la internacionalización de la educación.

Si se ubica dentro de este escenario a la Educación, se puede aceptar que como ventajas de la globalización está el incremento de la eficiencia y de la producción de todo aquel que tiene capacidad para competir internacionalmente, el acceso en ascenso de las nuevas tecnologías, el fácil tránsito turístico, el intercambio cultural, todo aquello que posibilita una educación con altos componentes internacionales. La Educación es sin duda el mejor elemento con el que cuentan las naciones para lograr su desarrollo y la internacionalización es la condición necesaria para lograr que ésta se potencie.

La Internacionalización y su impacto en la educación: una mirada del escenario mundial hacia la realidad en Colombia

Los referentes teóricos conceptuales alrededor de esta temática son amplios, variados y muy interesantes. Persiste un debate crítico en torno a la necesidad de la internacionalización de la educación, llevando a que ésta no haya logrado constituirse como elemento central de la misión de muchas Instituciones de Educación Superior, IES. Sin embargo, la internacionalización se muestra en el mundo moderno, particularmente después de la mitad del siglo XX, como uno de los elementos que más incrementa la calidad de la educación, exigiendo a las IES a que presten mucha atención a la aceleración rápida de una competencia global que impacta todos los sectores de la sociedad, en especial el educativo, pues si se desea una educación de calidad, no puede ser ajena a procesos de internacionalización.

La educación en la actualidad y las tendencias que la someten a presiones polares, acepta que el conocimiento como capital y la educación como medio para su producción, cada vez más están sometidos a las reglas de la competitividad del mercado global como bienes transables. Esto, se ha aceptado como una realidad innegable, pero así mismo se reconoce que la educación debe dar respuesta a las problemáticas de la sociedad y al progreso de la humanidad, respondiendo a problemas globales que exigen soluciones globales y donde las responsabilidades son compartidas internacionalmente de forma solidaria. Estas diferencias no son al azar, son parte de un fuerte debate respecto a si el conocimiento y la educación deben ser servicios públicos o privados. En el Seminario de la Internacionalización del Currículo celebrado en Bogotá en el 2009, Cañón (2009) nos explica que existe una gran divergencia en cómo se debe entender la educación, que incluso va más allá del tema si es un servicio público o privado: es un debate sobre si la educación debe aceptarse como un derecho o como un bien. El autor nos dice:

Esta gran tensión dual y global desde los años 90, ha sido manifiesta y encabezada por dos grandes y reconocidas instancias mundiales: el conocimiento y la educación como derecho humano y bien público, representada principalmente por la UNESCO y

las conferencias mundiales y regionales sobre la educación superior que ha propiciado, ante el enfoque que ve al conocimiento y la educación como servicio comercializable y derecho privatizable, representado principalmente por la Organización Mundial del Comercio, OMC. (p. 88).

De la misma forma, las universidades están presionadas a jugar un papel más importante en la sociedad, a compartir y democratizar el conocimiento. En efecto, están sometidas a una doble tensión, pues por una parte deben buscar la transferencia del conocimiento mediante la cooperación internacional, con el propósito de promover la movilidad académica y el desarrollo de la investigación global y multidisciplinar, pero así mismo deben proyectar sus fortalezas académicas y científicas que de una u otra forma es la *venta* de sus servicios educativos, sin la cual no sería sostenible financieramente hablando.

La tendencia mundial es apoyar la posición que tiene la UNESCO frente a esta dualidad presentada en la educación, pues organizaciones como la Conferencia Regional sobre Educación Superior (CRES) en su Declaración del 2008, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior CMES que tuvo lugar en 2009 en París, y organizaciones nacionales como ASCUN, entre otras, difieren del concepto de la OMC y ratifican el de la UNESCO, diciendo que la educación se debe entender como: *una cooperación solidaria, nacional e internacional y sin ánimo de lucro* (Cañón, 2009, P. 90), donde se reitera que el conocimiento debe ser compartido internacionalmente bajo el principio de la solidaridad.

Desde un punto de vista comercial, la educación se acepta como un servicio negociable. La OMC considera la Educación como cualquier otro servicio, que hace parte de la libre competencia en el mercado. El aumento de la demanda de los servicios de educación debido a los avances tecnológicos y al desarrollo mismo de los países, hace crecer la oferta de este tipo de servicios, mostrando a la educación no sólo como un bien privado sino también como un servicio transnacional, por lo que se aumenta su intercambio a nivel mundial y su comercialización. Sin embargo y en contraste a lo anterior, Rodríguez (2008) recuerda que:

El papel de la educación en general y de la educación superior en particular, es fundamental para consolidar el desarrollo de los diversos países en términos de satisfacción de sus propias necesidades, ya sean éstas, económicas, sociales, ambientales y/o

culturales. Dimensionarla sólo desde atributos económicos es perder parte del potencial que ella trae consigo. (p.12)

La discusión sobre la educación y su función social persiste en algunos países, pues seguir considerando la educación en sus constituciones como un derecho y un servicio público, es una forma de consolidarla como proyecto estratégico nacional de crecimiento social y que se entiende está enmarcada dentro de la globalización, y aunque pueda esto tener sus fallas y ventajas, la educación no puede verse como sólo como un factor de producción, sino como un proyecto de consolidación de la democracia, en tanto que estimula la cohesión nacional en un país y genera el progreso social y, en consecuencia, encamina los esfuerzos de los Estados a una inserción acertada en los procesos de globalización.

En la presente investigación se reconcilia esta dicotomía aceptando en algún sentido la postura de las dos organizaciones. De la UNESCO, se ratifica que la educación se debe ver como servicio público y un derecho civil y humano, basado en principios de cooperación internacional, apoyo mutuo y solidaridad. En cuanto a la OMC, se le reconoce el principio de competitividad en la promoción de la educación, cuando dicho principio promueva la sana competencia y no comprometa la calidad educativa. Lo determinante en mostrar esta discrepancia, es hacer claridad sobre los conceptos que la internacionalización tiene sobre educación, y para el presente contexto, la educación superior colombiana. No obstante, se hace necesario exponer los aspectos que definen el componente de internacionalización en el contexto educativo, especialmente en la educación superior, retomando la idea de que la Educación es un servicio que innegablemente se verá afectado por la internacionalización, mostrándose esta última como un resultado de la globalización de la Economía, principalmente del mundo moderno y postmoderno.

Burbano (1999), plantea que:

La creciente mundialización de los problemas, caracterizada por la extrema complejidad de las situaciones, hace que la universidad torne su mirada hacia el fenómeno de la internacionalización, forzando a que implemente cambios que respondan a estos nuevos desafíos (p. 8).

Es indudable que la educación, especialmente la de nivel superior, debe prestar mucha atención a la experiencia internacional, a la colaboración y a la solidaridad entre naciones, a la contribución y cooperación académica, al fortalecimiento de la calidad, a la pertinencia y a la eficacia del servicio educativo.

La globalización, una realidad clave en el siglo XXI, ha influido de forma profunda en la enseñanza superior, y según Hans (2011):

hay que distinguirla de la Internacionalización, en tanto que la globalización es la realidad formada por una economía mundial cada vez más integrada, a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, a la aparición de una red de conocimiento internacional, el papel de la lengua inglesa y otras fuerzas más allá del control de las instituciones académicas, mientras que la internacionalización se define como la variedad de políticas y programas que las universidades y los gobiernos implantan para responder a la globalización. (p. 19).

En medio de estas dos realidades, la Educación se ve incuestionablemente afectada, razón por la que resulta imperativo que las IES en Colombia tomen especial atención al componente de internacionalización si se pretende una educación integral de alta calidad, que responda eficientemente a los modelos y nuevos paradigmas de una educación de sello mundial.

La conformación de redes de instituciones de enseñanza superior y de investigación que han surgido con fuerza en los últimos años, permiten a América Latina y el Caribe impulsar una metodología innovadora que fortalezca sus capacidades educativas. Se tiene que hacer de la movilidad académica una estrategia para el desarrollo de la educación superior, que no sólo sea privilegio de países industrializados. Ante este panorama, si las Instituciones de Educación Superior no se integran a la dimensión internacional, ponen en riesgo su vocación primaria: la universalidad del conocimiento.

Es posible que, en la actualidad la internacionalización sea considerada por muchas Instituciones de Educación Superior como un mero requisito para cumplir con normativas nacionales y la reducen a la puesta en práctica de acciones que se limitan a la movilidad estudiantil y la firma de convenios; aun así, ésta no deja de ser una prioridad de la educación en estos días. Sin embar-

go, para autores como Moncada (2011), la internacionalización implica difundir entre los actores del proceso académico —estudiantes, docentes y personal de estructuras de apoyo tanto académicas como administrativas— nuevos conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan funcionar de manera eficaz en un medio internacional y multicultural. Es preciso que todo el personal que hace parte del proceso académico de la institución se prepare para el proceso de internacionalización si se quiere tener competitividad a nivel internacional, lo cual no es posible alcanzar si no se plantea a una integración de la docencia, la investigación y la extensión.

Siendo un servicio que obedece a las dinámicas de la economía mundial y que no puede ofertarse con ánimo de lucro, no debe tampoco impactar negativamente en la rentabilidad de aquellas instituciones encargadas de prestar el servicio, que indudablemente debe ser de calidad y donde los indicadores de dicha calidad no son determinados por un sector económico o productivo del Estado. La naturaleza de la educación se conserva dentro de sus fundamentos sustantivos; el académico enmarca en un proceso formal de enseñanza aprendizaje, una cultura en el que la investigación promueve la producción científica, y la materialización de esa producción intelectual, deja su huella en el contexto social.

Teniendo estas miradas de la Internacionalización y su impacto en la Educación, se orienta ahora la reflexión al contexto colombiano tomando como referencia La Universidad de la Sabana, que presenta en su Plan de Internacionalización Institucional (2011), la siguiente definición de los autores Knight et al, (1997).

La Internacionalización de la Educación Superior es definida como el proceso de integrar la dimensión internacional, intercultural y global en los propósitos, las funciones y la forma de proveer la enseñanza, la investigación y los servicios de la universidad.

así mismo, Prettel de Prettel y Costa (2002) afirman que:

Se trata de una visión en proceso, orientada al futuro, multidimensional, interdisciplinaria, requiere de fuente de liderazgo e

involucra a múltiples actores que trabajan en pro del cambio de dinámica interna en una institución, con la finalidad de responder y adaptarse de manera apropiada a un contexto externo crecientemente diverso, globalizado y en perpetuo cambio. (p. 2).

El Ministerio de Educación Nacional (en adelante MEN) de Colombia (2014) establece que la internacionalización de la educación nacional es ... “un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las IES con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado”. Se puede inferir que este proceso le confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores la formulación de programas de doble titulación el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo, así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros.

El estado colombiano desde su MEN, reconoce el enorme potencial que tiene la internacionalización de la educación. Ha dejado claro cuáles son los mínimos para hacerla realidad en las IES, pero antes que todo, ha enunciado la necesidad de tomar el contexto internacional no sólo como una realidad, sino también como una temática que exige constantes debates sobre políticas y propuestas que contemplen la dimensión internacional en la educación superior cuando sea pertinente.

Colombia, se perfila como un centro para la internacionalización en Latinoamérica, pues hay iniciativas que demuestran claramente que hay políticas promotoras de la internacionalización como componente fundamental de la edición del país. Colombia celebra anualmente la Jornada Latinoamericana y de El Caribe para la Internacionalización de la Educación Superior LACHEC como una iniciativa de la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior RCI (2015). Así mismo, tiene incluida la internacionalización como una de las diez estrategias específicas de la Política Nacional de Educación 2011-2014 que expresa en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 que:

La prosperidad democrática del país solo puede lograrse fomentando el crecimiento y la competitividad, en un entorno caracterizado por la paz y la igualdad de oportunidades para la prosperidad. Para conseguir todo lo anterior, se precisan políticas encaminadas a garantizar la buena gobernabilidad, la innovación, la sostenibilidad medioambiental y, por último, la pertinencia internacional. (PND, 2011).

De acuerdo con los estudios realizados por la RCI, el nivel de desarrollo de la internacionalización está determinado según los tipos de instituciones, donde comprensiblemente las universidades tanto públicas como privadas gozan del mayor nivel de desarrollo y de infraestructura de apoyo a la internacionalización, frente a las instituciones técnicas y tecnológicas, así como existen diferencias entre las instituciones ubicadas en las principales áreas metropolitanas y las ubicadas en las zonas rurales. Por supuesto, tener un servicio encargado de asuntos internacionales no será suficiente si no tiene objetivos claros, si carece del personal adecuado y si no es coherente con la misión global y las prioridades institucionales. En palabras de Jhon Hudzik, citado por Cañón (2010):

La internacionalización integral es un compromiso, confirmado a través de la acción, para influir perspectivas internacionales y comparativas a lo largo de la educación, la investigación y las unidades de servicio de la educación superior. Le da forma al ethos y los valores institucionales y toca toda la empresa de la educación superior. (p. 90)

Para la OECD, es evidente que el estado colombiano ha adoptado la internacionalización de la educación superior como un indicador estratégico de desarrollo; sin embargo, la mayoría de las iniciativas tiene un impacto limitado y hace falta un planteamiento integral de la internacionalización en Colombia. Las recomendaciones específicas para fijar los objetivos de una internacionalización integral en las Instituciones de Educación Superior, serían:

- a) *Dimensión general en los planes de estudio*: Actualmente sólo los programas internacionales lo contemplan y en algunas materias.

- b) *Dominio de una segunda lengua*: El dominio de una segunda lengua no se ha logrado como parte de la cultura académica.
- c) *Movilidad internacional de docentes y estudiantes*: Es sumamente escasa en comparación con la tendencia mundial y el reconocimiento de títulos y créditos en el extranjero son excesivamente burocráticos.
- d) *Asociaciones internacionales*: Los convenios son pocos y los existentes limitados por la inercia institucional, sin tomar en cuenta las prioridades institucionales.
- e) *Políticas internacionales de desarrollo humano en los programas*: Las principales fuentes de financiación para quienes cursan estudios en el extranjero, proceden de las instituciones beneficiarias y la infraestructura de la investigación internacional.
- f) *Presencia de Colombia en organismos internacionales destacados*: La presencia actual es marginal y limitada a la participación como espectadora.
- g) *Coordinación y comunicación entre los servicios de educación internacional*: Débil desarrollo de la RCI y dependencia de ASCUN.

Estas no son propuestas para adoptar una estrategia de internacionalización completamente nueva para la educación superior, sino una forma de reflexionar sobre cómo esta debería incorporarse en las estrategias globales para mejorar la educación superior en el mundo, y cómo Colombia puede enmarcarse en esta tendencia y lograr eficientemente la internacionalización de la educación en el territorio nacional. Es claro entonces, que la internacionalización trasciende de ser un mero componente a uno de los procesos fundamentales en el desarrollo de un proyecto educativo institucional, pasando a ser una de las estructuras más importantes que apoyan el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior en todo el mundo y, por tanto, en Colombia.

Internacionalización del currículo como principal estrategia para la internacionalización de la educación superior

Después de haber establecido una posición frente a la discusión existente entre la UNESCO y la OMC, y determinado el concepto de internacionalización que ha de entenderse en el presente trabajo, se procede resaltar dentro las condiciones para la internacionalización en las IES en Colombia, la internacionalización del currículo, como una de las áreas de mayor impacto en este proceso, que compromete y cimienta las demás condiciones en un desarrollo formal e integral de internacionalización.

El currículo es un latinismo que proviene del término *curro*, verbo que indica carrera, o en sentido operativo, lo que se debe lograr para llegar a una meta. Como término puede haber sido aceptado desde hace varios siglos, pero su uso es reciente e incluso:

... es un concepto de uso relativamente reciente entre nosotros con la acepción que tiene en otros contextos culturales y pedagógicos en los que cuenta con una mayor tradición. En nuestro lenguaje común no es normal su uso. Empieza a ser utilizado a nivel de lenguaje especializado, pero tampoco es de uso corriente entre el profesorado siquiera. (Gimeno Sacristán, 1991, p. 6).

Gimeno Sacristán (1991), hace un estudio riguroso desde el origen del término y las distintas conceptualizaciones en la historia y desde las áreas o escenarios de preocupación que llevó a definir qué es currículo. Para este autor es complejo, no por la variabilidad de conceptos, sino por el hecho de que lo considera una práctica previa al concepto, pues más que constructo mental es una cultura que hace parte de la experiencia humana en todos sus ámbitos y que permite organizar una serie de prácticas educativas. Para él, el currículo involucra la relación entre la sociedad y la institución, el proyecto educativo institucional integrado a experiencias y formas de comportamiento, y la expresión formal y material del plan de estudio desde sus contenidos hasta sus orientaciones.

El currículo y hasta el propio plan de estudio, eran vistos especialmente en la primera mitad del siglo XX como conjunto de indicadores estableci-

dos por organizaciones gremiales o colegios profesionales. Estas agrupaciones, como especialistas en determinados conocimientos, eran las que determinaban los saberes a adquirir en una carrera y por tanto el agregado de condiciones que debían hacer parte de la formación de un determinado profesional. Por ejemplo, el aprendizaje de una lengua extranjera se veía más como parte del proceso de formación de una persona culta, en la medida que sólo se pensaba en una enseñanza dentro de las fronteras nacionales y el uso de la lengua extranjera no era necesario. El currículo estuvo estructurado principalmente en modelos abstractos, pues se basaba más en lo que *se debería saber* en términos del conocimiento puro y universal demarcado por la ciencia, que por las aplicaciones prácticas de estos conocimientos.

En la segunda mitad del siglo XX se da un gran cambio. Comenzó a mirarse aquello que se consideraba propio para los especialistas en cada campo, como un escenario infinito de oportunidades para relacionar servicios del conocimiento, donde el fortalecimiento de una globalización de la economía y la revolución tecnológica, imponían la reestructuración del quehacer educativo y sus métodos, por ende, la visión del currículo. Para Aristizábal (2005), la categoría currículo contiene múltiples concepciones, pero

... en su génesis connota el educar para la utilidad, para la producción, para el empleo; y ésta es una de sus ideas centrales que permea sus demás acepciones y usos. Subyace, tanto en la génesis como en su recorrido histórico de la sociedad estadounidense, la imperiosa idea del fenómeno de currículo asociado a las necesidades del desarrollo social, restringido a las necesidades del mercado. (p. 3).

Para esta autora, el currículo no es más que una respuesta a las necesidades de una sociedad altamente exigente desde el punto de vista económico, por tanto, promueven una educación con esa mirada y en esa medida el currículo como materialización del proyecto educativo debe responder a estos intereses y es evidentemente una tendencia de los paradigmas pragmáticos modernos de países como Estados Unidos, sobre lo que a su entendido debe ser el desarrollo de una sociedad. Al trasponer esta idea global de currículo a Colombia, sostiene que:

...se convierte en un fenómeno de imposición que pretende determinar y abarcar todo el campo de la Educación, en aras de optimizar los recursos, reduciendo al ser a una concepción unidireccional, en función de una materialidad y un pragmatismo para lo útil, donde este ser humano se vuelve un instrumento y pierde su dimensión de sujeto. Estas reflexiones sobre el currículo nos develan un conflicto de la universidad pública y es el de su autonomía frente al Estado. (pp. 3-4).

Esta conceptualización dista del deber ser del currículo, tomando en cuenta las reflexiones y la postura de la UNESCO, como ya se vio. El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (MEN, 1994, p. 5). El currículo se entiende como todas las herramientas y lineamientos necesarios que permiten llevar a cabo un proyecto educativo determinado. Sin embargo, es necesario precisar que esta definición contrasta con la posición de Aristizábal y otros (2005), quienes exponen que la categoría de currículo no sólo debe entenderse desde lo establecido por la ley, pues acepta múltiples concepciones.

Una posición importante de lo que es currículo, es la de González (2014), quien afirma que las universidades en Colombia se ven abocadas a cumplir con unos preceptos normativos que imponen estructuras curriculares que responden a unas exigencias laborales y de desarrollo económico. Las universidades deben entonces entrar en un proceso de reforma y análisis de sus currículos que abarcan incluso sus principios misionales. Según estas ideas, no se deberían diseñar currículos privilegiando competencias laborales específicas que apuntan sólo a un desarrollo económico, pues se estaría dejando de lado elementos como los culturales, fundamentales en la formación integral de un profesional. La definición de currículo es aún una discusión abierta al debate y, sin dejar de reconocer las directrices que establece el MEN sobre este concepto, la presente investigación tendrá en cuenta un concepto más holístico de currículo.

En cuanto a las competencias, existen múltiples definiciones y enfoques, en vista de esto, se adoptará el siguiente concepto que permite orientar el

diseño curricular en una institución educativa: “Capacidad para actuar de manera eficaz y autónoma en contextos y situaciones diversas movilizándolo de manera integrada conceptos, procedimientos, actitudes y valores” (Ríos, 2014, p.2). Así mismo:

Las competencias además de saber hacer es un saber haciendo, es la utilización flexible e inteligente de los conocimientos que vamos poseyendo y que nos hace competentes para tareas específicas. No es capacidad intelectual, ni habilidad intelectual, sino que se manifiesta mediante la exteriorización. (Reyes, 2014, p.5).

En afinidad con esta idea, se entenderá como competencia toda habilidad que el individuo desarrolla para resolver un problema en un contexto determinado. Por tanto, ser competente es tener una actitud integral ante un conocimiento, que implica no sólo saber y saber hacer, sino saber hacer con lo que se sabe.

Estableciendo algunas conclusiones preliminares y confirmando algunas implicaciones de la internacionalización en el contexto educativo, se cita a Prettel de Prettel y Costa (2002) que destaca las ideas de Van der Wende (1996) donde subraya que

la internacionalización es todo aquel esfuerzo hecho por el sistema de educación para responder a los requerimientos y los retos planteados por la globalización de las sociedades, la economía y los mercados de trabajo (Wende, 1996, p.19).

A nivel institucional, el mismo autor describe la internacionalización del currículo como

el proceso de desarrollo del currículo y de innovación curricular que tiene como meta integrar la dimensión internacional en el contenido del currículo y, si es relevante, también en el mismo método de enseñanza (Wende, 1996, p.20).

Como generalidades sobre currículo, el principal ámbito para lograr la internacionalización en el contexto educativo, es a partir de dos características que permiten entender la variabilidad de conceptos alrededor de él: primero, el concepto de currículo es complejo, de amplio alcance y evolutivo, en la me-

dida que se ajusta a unas exigencias históricas y geográficas en un momento determinado y en segundo lugar, el currículo, por su complejidad no es uno sólo, el currículo es explícito y es oculto, siendo ambos complementarios en el desarrollo de un modelo de vida del educando.

La internacionalización del currículo es, por tanto, todo un proceso de incorporación de elementos internacionales en el currículo y/o método de enseñanza de un programa. Este proceso debe implicar necesariamente una innovación curricular, con el objetivo de integrar una dimensión internacional e intercultural en el contenido del currículo. Estos son los mismos retos y desafíos que constantemente deben vencer los currículos en general. En la *Guía para la Internacionalización de la Educación Superior en Colombia* se expone la definición de currículo internacional dada por la Organización para el Comercio y Desarrollo Económico (en adelante OEDC). Un currículo con orientación internacional en contenido y/o forma, que busca preparar estudiantes para realizarse (profesional y socialmente), en un contexto internacional y multicultural, diseñado para estudiantes nacionales como para extranjeros. (IC-FES, 2002, p. 25).

Según Van der Weder (1996), un currículo es internacional o puede haber varios tipos de currículos internacionales, cuando:

- a) Introducen temas internacionales en un programa.
- b) Se utilizan métodos comparativos internacionales
- c) Se ofertan profesiones internacionales.
- d) El currículo incluye idiomas extranjeros.
- e) Se ofertan programas interdisciplinarios especializados.
- f) Se quiere alcanzar calificaciones profesionales con reconocimiento internacional.
- g) Se puede obtener múltiple o doble titulación o co-titulación.
- h) Se pueden realizar partes cursadas en el extranjero.

- i) Hay dentro del currículo, contenidos diseñados para público extranjero.

Toda esta tipología está acompañada de las nuevas tecnologías que pueden ayudar a que se den nuevas formas de internacionalizar el currículo, no obstante, aún en Colombia esa forma no es fuerte, hace falta primero definir con claridad los logros y verdaderos elementos misionales sobre los cuales un currículo se debe diseñar. Ese es el primer reto a vencer. Cuando este proceso se logre, las Instituciones de Educación Superior estarán en capacidad de maximizar el uso de herramientas virtuales, de posicionarse en el extranjero como centros de producción y gestión del conocimiento, como escenarios adecuados para la proliferación del pensamiento crítico, responsable y no incompatible, productivo. Es entonces, el currículo la principal área en la que se debe centrar la internacionalización de la educación en las Instituciones de Educación Superior en Colombia.

Indicadores en el proceso de internacionalización de la educación superior en Colombia

América Latina, en el desarrollo de sus procesos de transformación en educación, ha conformado importantes grupos que le han facilitado la integración de los países latinoamericanos, estableciendo metas en conjunto que les permiten fortalecer, entre muchos otros aspectos, la educación superior de su región. Algunas de estas organizaciones son: El Grupo de Montevideo, AUGM, que tiene como objetivo generar alianzas especialmente con países vecinos fronterizos; La Asociación de Universidades Amazónicas, UNAMAZ, con la meta de agrupar las universidades con intereses comunes en el campo científico, tecnológico y cultural que hacen parte del área amazónica; y asociaciones de orden económico y comercial que ofrecen un escenario de colaboración entre los países de la región, tales como el Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, que tiene por propósito eliminar las barreras al comercio; también la Comunidad Andina, CAN, que fortalece políticas de comercio exterior entre países andinos y finalmente El Grupo de los Tres, G3, que consolida la convergencia diplomática entre México, Venezuela y Colombia. El estado colombiano se encuentra representado en materia de educación, en el Minis-

terio de Educación Nacional MEN, para el cual la internacionalización es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las IES con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más global.

Este proceso le confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros. Además, existen instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que además de cumplir con funciones de veeduría de los procesos educativos en el país, son promotoras y gestoras de las acciones que llevan al aseguramiento de la calidad de la educación en Colombia: el ICETEX, con el propósito de ayudar a la comunidad universitaria en el camino de la educación universal; el ICFES, cuya misión es dar valor agregado a la educación superior del país, apoyando esfuerzos que permitan mejorar la calidad educativa y la competitividad internacional; ASCUN, que tiene por objeto servir de escenario de confluencia de universidades públicas y privadas en Colombia, para reflexionar sobre el futuro de las IES.

El MEN (2020), establece que existen otros organismos que contribuyen a los procesos de la internacionalización de la educación superior tales como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Comercio, el de Industria y Turismo, PROEXPO, la Agencia Presidencia de Cooperación Internacional de Colombia APC, entre otros, como coadyuvantes al cumplimiento de los propósitos esenciales de la Ley 30 de Educación de 1992, en la cual se encuentra dentro de sus prioridades, fomentar y promocionar la educación nacional en el ámbito de cooperación internacional.

El MEN concibe la internacionalización como un elemento esencial de la formación integral del profesional del siglo XXI. La Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior ACIET, es una de las principales asociaciones con las que cuenta las IES para el desarrollo de su componente internacional, pero la organización fundamental para el desarrollo del proceso Internacio-

nalización es la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior RCI, la oficina que da soporte a todas las organizaciones asociadas. Más allá de las metas de las organizaciones gubernamentales mencionadas y de políticas propias de las universidades colombianas de trayectoria nacional, se puede decir que el MEN ha definido claramente la herramienta que orienta el proceso de internacionalización de forma específica y concreta en las IES. Si bien contamos con la *Guía para la Internacionalización de la Educación Superior de Colombia* emitida por el ICFES en 2002, actualmente el documento *Gestión de la Internacionalización* emitida por el mismo Ministerio de Educación en el 2015, compila todas las guías para el proceso de internacionalización en las universidades. De la misma forma, desde el 2017, en la página oficial del MEN se definen cuatro ítems que exponen detalladamente la concepción de este componente y la ruta a seguir para lograr su concreción. Para esto se definen cuatro interrogantes cuyas respuestas entregan las pautas a seguir:

1. *¿Qué es la internacionalización de la Educación Superior?* Aquí se encuentra el concepto principal en que el proceso se funda.
2. *¿Qué se está trabajando en internacionalización de la Educación Superior?* Que define a su vez cinco pautas para orientar los adelantos del proceso en Colombia.
3. *¿Qué actores intervienen en la internacionalización de la Educación Superior?* Se definen las organizaciones que promueven el proceso y que son base fundamental para su desarrollo.
4. *¿Cuáles son los beneficios de la Internacionalización de la Educación Superior?* Se definen cinco aspectos clave, que motivan a las IES para apuntar al proceso.

El MEN define, con base al trabajo de investigación de un grupo interdisciplinario de expertos en educación a nivel mundial, los aspectos relevantes para consolidar la internacionalización en los programas de las IES en el país. Los ítems definen las estrategias que ayudan a definir las políticas, la planeación, la gestión y evaluación, de todo el proceso de internacionalización que se debe gestarse al interior de las IES en Colombia, en tanto que es coherente con las condiciones mínimas que reposan en la ley para la prestación con una educación con calidad.

Se definirán una serie de encuentros que han permitido marcar las rutas para el desarrollo de la internacionalización en la educación en todo el mundo, mostrando el propósito de cada una de estas iniciativas y cómo de uno u otra forma, sirven de base para el logro de procesos específicos de internacionalización en cada país participante, y en el presente caso en Colombia:

Tabla 1. Encuentros y eventos que han permitido diseñar las rutas de la internacionalización en la educación superior

DECLARACIÓN	LUGAR Y FECHA	PROPÓSITO
Declaración sobre la Educación Superior en América Latina y El Caribe (UNESCO)	HABANA, CUBA, NOVIEMBRE 1996	Análisis de la educación en esta área del mundo, con el objetivo de transformar la educación hacia una cultura de paz, redefiniendo los planes de cooperación internacional, entre otros procesos.
Declaración acerca de la Educación Superior en Asia y en el Pacífico	TOKIO, JAPÓN, JULIO 1997	Debatir sobre los principales indicadores que deben hacer parte de un Plan de Desarrollo; Relevancia, Calidad y Administración y Finanzas y Cooperación tanto a nivel nacional, regional como internacional.
Declaración de la Sorbona	PARÍS, FRANCIA, MAYO 1998	Unificar los procesos de educación europeos, mediante reformas del sistema de educación superior en los países integrantes.
Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI	PARIS, FRANCIA, OCTUBRE 1998	Determinar la misión, función y una nueva visión de la educación superior en este siglo y como pasar de esa visión a la acción.
Declaración de Bolonia	BOLONIA ITALIA, JUNIO 1999	Adoptar un sistema que promueva la cooperación internacional y la movilidad estudiantil y docente, con base en un sistema de créditos en los programas de estudio.

Plan de Acción de Torino	TORINO, ITALIA NOVIEMBRE 2002	Para dar cumplimiento a alguna de las iniciativas generada en las declaraciones anteriores, se constituye el Plan de Acción de Torino, con el objetivo de establecer unas líneas de acción y compromisos en el marco del programa COLUMBUS, CRE (Asociación de Universidades Europeas) y AULA (Asociación de Universidades en Latinoamérica).
-----------------------------	-------------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia conforme al análisis del primer capítulo de la Guía para la Internacionalización de la Educación Superior de Colombia, ICFES en 2002.

Estas declaraciones aportan unas bases importantes para evidenciar la necesidad de una nueva forma de ver la educación, un regreso a una dimensión *Re-convergente* (ICFES, 2002, p. 17.), en que las universidades tienen programas y personal en común, donde existía un espíritu de cooperación internacional, pues el conocimiento y la actividad pedagógica tenía pretensiones universales. En fases posteriores, desde el inicio del siglo XIX hasta la mitad del siglo XX, se establecieron límites en las universidades por estar patrocinadas y controladas por el aparato estatal, teniendo sólo como meta el desarrollo académico local y de intereses nacionales. Para la segunda mitad del siglo XX, el entorno educativo se ve obligado a cambiar a causa, entre otros factores, de la influencia de la globalización y su incidencia en todos los procesos sociales como la educación, que fueron inevitables. Desde esta perspectiva, todas las exigencias de la educación superior de calidad en la actualidad, apuntan a construir sistemas que promuevan la internacionalización como eje transversal y estratégico de crecimiento y desarrollo institucional, pues la educación superior está adolecida de toda una redefinición interna de los procesos académicos y administrativos que puedan hacer frente a las necesidades de una sociedad más global, compleja, diversa y con dinámicas que ameritan tratamiento no solo a nivel local, sino también regional e internacional.

Para Colombia, el documento *Gestión de la Internacionalización*, determina las condiciones básicas para identificar el proceso de internacionalización en un programa de educación superior en el territorio nacional y si cumple o no con las exigencias internacionales actuales y futuras en la educación superior. Las

IES, en un proceso de *re-convergencia*, atienden desde sus propias condiciones de la actividad académica que desarrollan, los resultados que esperan, sus elementos misionales y políticas institucionales, hasta los factores externos como políticos, económicos, académicos (nuevas demandas en la enseñanza y la investigación) y socioculturales, que le reclaman cambios y adaptaciones a un nuevo modelo de educación superior.

Conforme a este documento, se establece que para la creación de políticas de internacionalización en una IES en Colombia, se requiera llevar a cabo una serie de pasos o etapas que de forma organizada le permiten desarrollar adecuadamente estas políticas. Los pasos a tener en cuenta son los siguientes:

- 1. Etapa de gestación.** En esta etapa las Instituciones de Educación Superior experimentan una serie de necesidades donde el contexto social, cultural, económico y político demanda acogerse a dinámicas que implican un desarrollo académico, investigativo, tecnológico y cultural a nivel internacional. Por tanto, las IES comienzan en la tarea de buscar e poner en práctica acciones que les permitan responder a estas exigencias, como por ejemplo; vencer las brechas que existen entre países con mayor trayectoria en la producción científica y tecnológica, evitando la fuga de cerebros, creando condiciones pertinentes para todos los actores que hacen parte del proceso.
- 2. Formulación.** Lo que se busca en esta etapa es analizar y establecer dentro de los objetivos estratégicos del plan de desarrollo de la institución (forma expresa de los elementos misionales de la institución), cuáles están apuntando a metas que desarrollen la internacionalización, y en esa medida, crear e incluir objetivos estratégicos que hagan falta para cumplir con esta meta.
- 3. Implementación.** Como su nombre lo indica, en esta etapa se pretende ejecutar las actividades y mecanismos que van a apoyar el proceso de internacionalización en la institución, quedando claro; el *que se va hacer* y *cómo se va hacer*. Es importante resaltar que en esta etapa se debe hacer una revisión de todos los planes estéricos, tácticos y operativos con el fin de identificar que estén dando respuesta a los objetivos estratégicos planteados para el

logro de la internacionalización, reconociendo como fundamental, la integración apropiada de la estructura académica y administrativa para el logro de este proceso.

4. **Evaluación.** Es una etapa que apunta a una revisión integral de todos los procesos, planes, políticas y principalmente elementos misionales de la institución relacionados con la internacionalización, para contrastar y verificar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas y los logros alcanzados.
5. **Análisis.** Aquí se hace relación al análisis de la pertinencia de las políticas de internacionalización que se estén implementado en la institución, determinando si efectivamente son coherentes con los objetivos que se han planteado en el Plan de Desarrollo Institucional.
6. **Reformulación.** Cuando se presentan complejidades en la aplicación de las políticas, se llega a la etapa en la que se analizan las fallas pensadas y se hace un replanteamiento de las propuestas, o sus metas y/o indicadores.

Identificado estos pasos en la construcción de las políticas de internacionalización, se pasa a identificar cuatro aspectos clave que demuestran que previo a la constitución de políticas de internacionalización en una IES, es indispensable contar con condiciones que ofrezcan un escenario oportuno para el desarrollo de unas políticas de internacionalización en un programa académico de educación superior. Tales aspectos clave son:

- a) **Acreditación.** Entendida como el análisis del contexto universitario, con el objetivo de evaluar sobre la base de criterios definidos, cómo es posible mejorar la calidad educativa, desde aspectos de la eficacia, eficiencia y efectividad de las funciones sustantivas de la investigación, la docencia y la extensión y proyección universitaria. Esta puede ser Institucional o por programa, pero en ambos casos revisa los servicios educativos desde un proceso de autoevaluación con un plan de acción y con una evaluación externa que valida el proceso de autoevaluación.

- b) Flexibilidad Académico Administrativa.** Esta apunta específicamente al desarrollo de un currículo flexible, pero entendido este como un todo, donde no sólo se expresa en el plan de estudio de forma concreta con competencias que le den mayor acción a los profesionales en otros programas y escenarios, sino que determina el nivel de integración y coherencia entre lo académico y lo administrativo, y la descentralización de los procesos institucionales.
- c) Aplicación de Nuevas Tecnologías.** Aquí se hace referencia a la consolidación de un personal con capacidades para el uso y manejo como, por ejemplo, de hipertextos, textos que ofrecen una lectura no lineal, así como de hipermedia, como tecnología que potencializa el uso de los hipertextos combinadas con otras herramientas audiovisuales, y más allá, las herramientas multimedia, que adicional a los recursos ya mencionados, ofrecen todo un escenario interactivo que acaba con todas las limitaciones de comunicación e intercambio de información.
- d) Cooperación Internacional.** Esencialmente hace alusión a todo lo relativo a la constitución de redes y acuerdos entre universidades para fortalecer la calidad académica, logrando metas en comunes y en algunos casos con propósitos mundiales, por tanto, pueden ser de acuerdo a la pertinencia académica y capacidad de cada institución, bilateral, regional o global.

En términos más puntuales, se determinan como condiciones específicas de un programa profesional para lograr unos procesos adecuados de internacionalización, los siguientes puntos:

Tablas 2. Aspectos Clave para la Internacionalización de la Educación Superior en Colombia

	CONDICIÓN	ESTRATEGIA	META
ACREDITACIÓN	NIVEL INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCENTE	Movilidad internacional docente	Desarrollar niveles de investigación con carácter internacional, realizando movilidad docente en escenarios internacionales de investigación
	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION MULTIDISCIPLINAR	Constitución de redes de investigación internacional	Crear y consolidar redes para la ejecución de investigaciones internacionales en todos los campos científicos
	FLEXIBILIDAD CURRICULAR	Uso de un currículo con competencias genéricas	Constituir un currículo que permia la movilidad estudiantil y el desarrollo académico por créditos
	NUEVAS TECNOLOGÍAS	Implementación de nuevas tecnologías	Consolidar el escenario y la formación necesaria para el desarrollo de nuevas tecnologías y de comunicación
	EFFECTIVIDAD DEL FUNCIONAMIENTO ACADEMICO ADMINSITRATIVO	Integración positiva de la academia con la administración	Generar una gestión académico administrativa con propósitos comunes y con vistas a segura la calidad educativa
	IMPACTO DEL EGRESADO	Inmersión efectiva del egresado en el contexto laboral y profesional	Desarrollo de políticas que apoyen el proceso de migración de los egresados

FLEXIBILIDAD ACAD - ADMINISTRACIÓN	CURRÍCULO INTERNACIONAL	Currículo que responde a una realidad local, regional e internacional	Desarrollo de un currículo que responda a las necesidades de la sociedad a nivel local, regional e internacional
	INTEGRACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	Gestión de la educación con metas académicas y administrativas coherentes	Apoyo efectivo de los procesos académicos y administrativos al desarrollo de un currículo flexible
	PLANES DE ESTUDIO FLEXIBLES	Planes diseñados para promover la movilidad estudiantil	Diseño y rediseño constante de planes de estudio que permitan la movilidad estudiantil
	CURRÍCULO FLEXIBLE	Condiciones institucionales que aseguren un currículo flexible	Actividades que permitan el intercambio académico, el multilingüismo, la multiculturalidad, la investigación internacional, uso de nuevas tecnologías y el desarrollo de la pertinencia académica.
APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	CONECTIVIDAD Y REDES INFORMATICAS	Capacidad para aumentar los escenarios tecnológicos e informáticos	Proyectos que mejoren las competencias en estas nuevas tecnologías y promuevan su uso.
	INNOVACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE	Desarrollo de herramientas para la innovación pedagógica y académica	Uso de las nuevas tecnologías, como herramientas pedagógicas y de mejoramiento de las dinámicas de aprendizaje
	RECURSOS DE INFORMACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS	Condiciones para la obtención de recursos tecnológicos e informáticos	Desarrollo de estrategias que permitan la consecución de recursos para la obtención de medios tecnológicos y de innovación.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL	BILATERAL	Desarrollo de metas en común entre dos instituciones	Proyectos que permitan alianzas que fortalezcan la calidad académica, el intercambio de conocimiento, creación de programas en conjunto y movilidad académica interinstitucional
	REGIONAL	Desarrollo de metas en común con otras universidades de la región	Desarrollo de proyectos especiales en un contexto regional, con metas que son de interés particular de esta región.
	GLOBAL	Desarrollo de metas que promueven la cooperación e integración mundial	Desarrollo de proyectos institucionales que pretenden el desarrollo en cualquier campo del conocimiento humano, con el objeto de crear impacto mundial

Fuente: MEN, Gestión de la Internacionalización, 2015.

Para las observaciones finales, se toma como referencia el artículo *Análisis De Las Estrategias De Internacionalización De Educación Superior En Las Universidades Colombianas* de Juan Carlos Acosta Bohórquez (2020), Magíster en Negocios Internacionales de la Institución Universitaria Politécnico Gran colombiano. Este artículo es resultado de una investigación que define las estrategias de internacionalización de la educación superior que están aplicando las universidades en Colombia, para acceder al mercado académico global cada día más exigente y competitivo, tesis que es concomitante con la postura crítica que asume este capítulo.

Se confirma que Bohórquez, al igual que en la presente investigación, acepta que el recorrido para llegar a la internacionalización en las Instituciones de Educación Superior, se inicia con el estudio de los conceptos clave que son relacionables: Globalización e Interculturalidad. El primero innegablemente es la base del análisis, en tanto que marca la pauta que explica paso a paso como el componente internacional, se convierte en una variable indispensable en la

consolidación de la educación de alta calidad. Se analiza cómo la globalización inicia marcando pautas en un contexto económico, revisando lo que se dio en países industrializados y cosmopolitas, hasta aterrizar el estudio a Latinoamérica y Colombia, llegando al escenario deseado de la educación.

En el trascurso del artículo, se presentan muchas de las organizaciones, asociaciones e institutos, que velan por el desarrollo de la consolidación de la nación en Colombia, por tanto, contribuyen de forma directa en la internacionalización de la educación, siendo esta una de las instituciones sociales fundamentales para el desarrollo social y humano de un país democrático. Esa misma postura es asumida en este proyecto, pues se ha demostrado que el proceso de implementación del componente de internacionalización en las IES, no sólo se gesta y apoya en las políticas de cada institución, sino en el marco normativo que ofrecen los distintos órganos nacionales que promueven las relaciones internacionales, con el objetivo de consolidar la cooperación internacional. Empero, los resultados que ofrece la investigación de Bohórquez pasa de la distinción de varias teorías que esbozan la implementación del componente de internacionalización en las universidades, tomando como referencia las variables que esas teorías le dan y comparándolas con 15 de las universidades colombianas categorizadas como las mejores en Latinoamérica en términos de calidad.

El presente capítulo marca su distinción y confirma que para llegar a definiciones concretas sobre una universidad en especial, es determinante el análisis crítico del contexto en el que se gesta la internacionalización y muestra pasa a paso en cómo se consolida en el elemento fundamental para orientar a las universidades que buscan ser competitivas en el escenario global, no sólo en la mirada de la educación como un bien transable, sino como un bien que debe compartirse de forma solidaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Academia Real de la Lengua Española (2014). *Página Oficial*. 23ª Ed. España. <http://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola-la-23a-edicion-2014>
- ACEVEDO, R. (SF) *La historia y la patria en la provincia de Cartagena, Apuntes sobre la noción de usos públicos de la historia 1810-1814*. http://memoriaysociedad.javeriana.edu.co/anexo/articulo/doc/f9a_memoria29_07-23. Pdf
- ARISTIZÁBAL, M., et al. (enero-junio, 2005). Aproximación crítica al concepto de currículo. *Revista eiRED*. Revista electrónica de la red de investigación educativa. ISSN 1794-8061. Vol.1, No. 2. <http://revistaiered.org>.
- ARKELL, J. (Septiembre – Octubre, 2008). *Origen y desarrollo de la internacionalización de los servicios a la producción*. *Revistas ICE Comercio e Internacionalización de Servicios*, (Nº844). http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_844_11-27__oD9E110E030171BCDF233B2266837A33.pdf
- Asociación Internacional de Universidades AIU. (Julio, 2009). *En el marco de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Sede de la UNESCO, París. ED.2009/CONF.402/2
- ÁVILA, J., (1996), *Casos prácticos para la generación de la Internacionalización de las Universidades*. Proyecto Safiro Network II, http://www.safironetwork.org/public_documents/SAFIRO%20II%20-%20libro.pdf
- BASSI, E., (2008), *Globalización de Negocios Construyendo Estrategias Competitivas*. México D.F. Ed Limusa – Balderas. ISBN 13 973-968-18-6285-5.
- BOTERO, C., (2014). *Gestiopolis. Internacionalización e integración de la educación superior*. UNIR, Universidad Virtual. <http://www.monografias.com/trabajos85/internacionalizacion-educacion-superior/internacionalizacion-educacion-superior2.shtml>

- BURBANO, G., (Septiembre – Diciembre 1999) Educación superior en la segunda mitad del siglo XX. Los alcances del cambio en América Latina y el Caribe. *Revista Iberoamericana de Educación* N° 21 OIE Ediciones. <http://www.rieoei.org/rie21a01.htm>
- CAÑÓN, J. (agosto 26 y 27 de 2010), *Internacionalización del currículo: contexto, implicaciones y conceptos*. Memorias del Seminario sobre internacionalización del currículo. ISBN 978-958-8481-15-9. <http://ceri.udistrital.edu.co/archivos/estadoArteInternal/Libro%20Seminario%202009>
- CHICA, R., (2007) *Latinoamérica frente a la Globalización: una estrategia alternativa de desarrollo*. Manizales Colombia. Fondo Editorial Universidad de Manizales, Gama Impresores. ISBN 978- 958- 44- 0415-6. CRUZ SOTO, L., *Hacia un concepto de globalización*. Revista Contaduría y Administración. N° 195. Octubre – diciembre 1999. Ediciones de la Universidad Nacional de México, UNAM.
- GIMENO SACRISTÁN, J., (1991), *El currículo: una reflexión sobre la práctica*. Ediciones Morata, 9na edición. Madrid. Libro en PDF. http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/Maestria/MTE/Diseno_d_Proyect_Curric/Unidad%201/aproximacion%20al%20concepto%20de%20curriculum.pdf
- GONZÁLEZ Bernal, M, (2014), *Currículo basado en competencias: Una experiencia en educación universitaria*. Facultad de comunicación social y periodismo de la Universidad de la Sabana. <http://reforma.fen.uchile.cl/Papers/Curr%C3%A-Dculo%20basado%20en%20competencias%20-%20Gonz%C3%A1lez.pdf>
- HAMILI, S., (1998) *Informe Oral preparado con motivo de la clausura de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*, UNESCO, París.
- HANS, W., (Julio, 2011), *Monográfico: Globalización e internacionalización de la educación superior*, Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento RUCU. VOL 8 NUM 2. <http://rusc.uoc.edu/index.php/rusc/article/view-File/v8n2-globalizacion-e->
- LAHERA, E. (agosto, 1992). Fundamentos y opciones para la integración de hoy. *Revista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL*. (N° 47). <http://archivo.cepal.org/pdfs/revistaCepal/Sp/047067080.pdf>

Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES., (2002). *Guía para la Internacionalización de las Instituciones de Educación en Colombia*. Bogotá. D. C. Colombia Secretaria General Procesos Editoriales

MEN (1994). Ley 115 de febrero 8 de 1994. Decreto oficial. http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_.pdf

MEN y ICFES, (diciembre 5 de 2001), *Financiamiento, elementos de política e internacionalización de la educación superior; 1er eje estratégico*. Memorias del Congreso Nacional de Educación Superior de Colombia.

MEN y OCiT, (2014). Ministerio de Educación Nacional MEN, *Reflexiones para la política de la Internacionalización superior en Colombia. En el marco del convenio de asociación 216 de 2014 Suscrito entre MEN y el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología OCiT*. http://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_Reflexiones2014.pdf.

OCDE, El Banco Mundial (2012), *La Educación Superior en Colombia, Serie de Evaluaciones Políticas Nacionales de Educación*, ISBN 978-92-64-18071-0 (PDF). http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-317375_recurso_1.pdf

ONU, (2013), *Resumen ejecutivo Perspectivas para el crecimiento económico mundial y el desarrollo sustentable*. Material en medio digital. http://www.un.org/en/development/desa/policy/wesp/wesp_current/2013wesp_es_sp.pdf

PRETEL DE PRETEL, C, y Costa, M, (2002), *Guía para la internacionalización para las Instituciones de Educación Superior de Colombia*. Bogotá: ICFES, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. p. 19.

PRIETO, L., (2012), El desarrollo de procesos de internacionalización en Instituciones de Educación Superior, el caso de la PUJ–Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. *Revista Carta de AUSJAL* N° 35 Año 2012. Bogotá Colombia.

Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (2015). *Página Oficial*. Sede ASCUN Bogotá Colombia. <http://rcicolombia.jimdo.com/>

República de Colombia. (1991), *Constitución política*. http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/colombia/colombia_constitucion_politica_1991_spa_orof.pdf

REYES GALINDO, R, *Estándares curriculares y competencias de aprendizaje, ¿Garantías para la calidad o trivialización del acto pedagógico?* Proyecto APEL. Pontificia Universidad Javeriana. <http://www.javeriana.edu.co/cua/apel/Estandares%20Curriculares%20y%20Competencias%20de%20Aprendizaje.pdf>

RÍOS, J, (2014), *Construcción de un diseño curricular en una institución educativa*. cmap.upb.edu.co/.../Construcción%20de%20un%20diseño%20curricular

RODRÍGUEZ, A. (junio, 2008), *Elementos para la discusión de la internacionalización de la educación en Colombia*, Vol. XVII (I), Revista. rec.fac.cienc.econ. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v17n1/v17n1a08>

Universidad de la Sabana (2011), *Plan de Internacionalización Institucional 2007 – 2011* http://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Documentos/Internacional/plan_internacionalizacion_2007_2011.pdf

VAN DER WENDE, M., (1996), *Internationalising the curriculum in dutch higher education: An International comparative perspective*, New York, Council on International Educational Exchange.

ZARUR, M. (2004). *Internacionalización de la educación superior: los nuevos proveedores externos de la educación superior en Colombia*. IES/2004/ED/PI/29. Date of publication: May 2004. IESALC – UNESCO – ASCUN.

BILINGÜISMO Y DESIGUALDAD EN COLOMBIA:

El Caso de la Formación Posgradual

Bilingualism and Inequality in Colombia:
The Case of Postgraduate Education

NADIA MORALES MORALES
IRINA SYSOEVA¹

-
- ¹ Este artículo es resultado del proyecto de investigación "Análisis Comparativo Curricular de los Programas de Maestría en el Área de Lenguas Extranjeras en Colombia" iniciado el 8 de mayo de 2019 y finalizado el 17 de enero de 2020. Nadia Morales, PhD en Literatura General y Comparada de la Escuela Doctoral Historia, Memoria, Patrimonio y Lenguaje de la Universidad de Ruán, Francia, Maestría en Textos y Lenguas de la Universidad de Ruán, Francia, licenciada en Filología e Idiomas-Francés de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Es miembro asociado del CEREdI, Centro de Estudios e Investigaciones Editar e Interpretar de la Universidad de Ruán. Es investigadora del grupo de investigación Humanidades e Idiomas, Docente del Programa Profesional Universitario en Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena. Irina Sysoeva, PhD en Educación de la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos, Licenciada en Lenguas Modernas de la Universidad Pedagógica Estatal de Krasnoyarsk, Es investigadora del grupo de investigación Humanidades e Idiomas, Directora del Programa Profesional Universitario en Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena.

SOBRE LOS AUTORES

Nadia Morales Morales. PhD en Literatura General y Comparada de la Escuela Doctoral Historia, Memoria, Patrimonio y Lenguaje de la Universidad de Ruán, Francia, Maestría en Textos y Lenguas de la Universidad de Ruán, Francia, licenciada en Filología e Idiomas —Francés— de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Es miembro asociado del CEREdI, Centro de Estudios e Investigaciones Editar e Interpretar de la Universidad de Ruán. Es investigadora del grupo de investigación Humanidades e Idiomas, Docente del Programa Profesional Universitario en Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena.

Irina Sysoeva. PhD en Educación de la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos, Licenciada en Lenguas Modernas de la Universidad Pedagógica Estatal de Krasnoyarsk. Es investigadora del grupo de investigación Humanidades e Idiomas, Directora del Programa Profesional Universitario en Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena.

RESUMEN

Este capítulo ofrece un análisis de aspectos curriculares generales de los programas de maestría en el área de las lenguas extranjeras en Colombia para dar a conocer como ha sido su implementación en los últimos años a la luz de los lineamientos curriculares y decretos proferidos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Se cruzan en los datos analizados aspectos como la ubicación geográfica de los mismos y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Se ponen de relieve /destacan las desigualdades que nos parecen más relevantes en materia de la puesta en marcha de la política pública educativa nacional y su administración en materia de bilingüismo y la educación posgradual.

Palabras clave: Bilingüismo, Colombia, Desigualdad, Educación Posgradual, Lenguas Extranjeras.

ABSTRACT

This chapter offers an analysis of general curricular aspects of master's programs in the area of foreign languages in Colombia to demonstrate how they have been implemented in recent years in light of the curricular guidelines and decrees issued by the Ministry of National Education of Colombia. Aspects such as their geographical location and the 2018-2022 National Development Plan are crossed in the analyzed data. The inequalities that seem most relevant to the implementation of the national educational public policy and its administration in matters of bilingualism and postgraduate education are highlighted.

Keywords: Bilingualism, Colombia, Foreign Languages, Inequality, Postgraduate Education.

Introducción

El Ministerio de Educación Nacional actualizó la organización de los componentes curriculares de la educación superior y posgradual a través de su Decreto 1330 del 25 de julio de 2019. Esta actualización proviene de un amplio proceso de implementación de la política pública de educación superior a través de distintos decretos tales como el 1295 del 2010, el 1280 del 2018 y sobre todo a las inquietudes manifestadas con respecto a este último dando pie a que el Ministerio de Educación Nacional identificara:

la necesidad de desarrollar un proceso de construcción de una visión conjunta de la calidad de la educación superior, a través de ejercicios participativos de reflexión con diferentes actores del sector, con el ánimo de recoger sus observaciones, inquietudes y necesidades para definir las estrategias tendientes a la construcción de parámetros técnicos de regulación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, mediante los talleres denominados “Calidad ES de todos” realizados desde el mes de septiembre de 2018 hasta marzo de 2019 (Decreto 1330, 2019, Hoja No 2).

Es dentro de este contexto que nos hemos focalizado en los programas de maestría en Lenguas Extranjeras del país, en aras de conocer de manera sistemática cómo ha sido su implementación en los últimos años. Con respecto al ensamblaje de esta información debemos decir que no fue fácil recopilarla por cuanto fue necesario hacer un rastreo dispendioso en varias fuentes que nos llevaran a diferentes tipos de documentos como resoluciones, informes, planes e incluso publicidad.

A continuación, presentaremos el análisis del corpus en lo que se refiere al análisis de los aspectos curriculares generales que contempla la ubicación geográfica de los programas de Maestría en el área de las Lenguas Extranjeras en Colombia; los Establecimientos Educativos de Educación Superior que ofrecen dichos programas; los nombres que cada una de las Maestrías tiene según la naturaleza de su objeto de estudio; y por último un compendio general de los aspectos curriculares de estos programas según los datos de registro calificado consignados en la plataforma SNIES.

Ubicación geográfica de los Programas de Maestría en Lenguas Extranjeras en Colombia

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” tiene como objetivo: sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030.

Si seguimos desplegando los objetivos de la política pública expresada en este plan de gobierno, vamos a encontrar elementos específicos que, si bien no se refieren explícitamente al sector educativo, sí lo tocan estructuralmente. Se trata de los pactos mencionados en dicho plan que reflejan “la importancia del aporte de todas las facetas de la sociedad en la construcción de una Colombia equitativa”. De esta manera, el Plan se basa primeramente en tres pactos estructurales que son la legalidad, el emprendimiento y la equidad definidos en los siguientes términos:

Legalidad: El plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, para una lucha certera contra la corrupción y para el fortalecimiento de la Rama judicial.

Emprendimiento: Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo.

Equidad: Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social.

Seguidamente, el Plan menciona “algunas condiciones habilitantes que permitan acelerar el cambio social”, por lo tanto, contempla también otros pac-

tos que contienen estrategias transversales. Entre ellas podemos destacar una que es eje de análisis en la presente investigación y tiene que ver con el “pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom”. Por último, el PND expresa explícitamente su visión territorial basada en la importancia de conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Esto lo define a través de dos grandes pactos: el pacto por la descentralización y el pacto por la productividad y la equidad en las regiones. Este último es detallado por región según la distribución que de ellas hace la política pública gubernamental actual:

Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.

Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad.

Seaflower Región: Por una región próspera, segura y sostenible.

Región Central: Centro de Innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional.

Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia.

Región Amazonía: Desarrollo sostenible por una Amazonía viva.

Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.

Región Llanos- Orinoquia: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo.

Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica.

Teniendo en cuenta este marco referencial de la política pública, podemos extraer dos grandes conclusiones de nuestro corpus curricular sobre Programas de Maestría en Lenguas Extranjeras en Colombia, la primera, desde una pers-

pectiva territorial y la segunda desde los objetivos de implementación de una política pública nacional.

Desde una perspectiva territorial podemos afirmar que de las 9 regiones identificadas *supra* sólo en 4 se desarrollan los 17 programas de maestría en el área de Lenguas Extranjeras que integran el corpus elaborado en esta investigación. Es así que administrativamente estos programas están situados en la Región Pacífico, Caribe, Central y Eje Cafetero y Antioquia. La Región Pacífico cuenta con 4 Maestrías en el área de Lenguas Extranjeras, la Región Caribe con 2, la Región Central con 8 y Eje Cafetero y Antioquia con 3. Los municipios donde se ofertan las maestrías en la Región Pacífico son Cali y Tuluá; en la Región Caribe Barranquilla y Cartagena; en la Región Central Neiva, Ibagué, Chía Bogotá y Tunja; y en Eje Cafetero y Antioquia, Manizales y Medellín.

Desde los objetivos de la implementación de una política pública nacional podemos decir que ha habido avances con respecto a los PND que desde la Constitución Política de Colombia de 1991 se vienen enfocando en la diversidad cultural y la multietnicidad del país. Esto, lo podemos ver reflejado en el ámbito legal en el caso particular de los pactos que el actual gobierno menciona en la ley 1955 donde expresa su intención de trabajar por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom, por un lado y, la descentralización, por el otro. Sin embargo, en materia de Educación Superior, y en el ámbito de las lenguas extranjeras, que impulsan justamente las reflexiones e implementaciones de diversas dimensiones socio culturales desde la diversidad y la multiculturalidad aún falta desarrollar más currículos a nivel posgradual que sean pertinentes y contextualizados y que permitan asentar un desarrollo epistemológico, social y económico que redunde en beneficios para el país a nivel local, regional, nacional e internacional.

Establecimientos Educativos de Educación Superior que ofrecen Programas de Maestría en Lenguas Extranjeras en Colombia

Los Establecimientos Educativos de Educación Superior que ofrecen programas de Maestría en el área de las Lenguas Extranjeras en Colombia y que se encuentran activos y vigentes.

Tabla 1. Universidades que ofrecen Programas de Maestrías en el área de Lenguas Extranjeras por región.

REGIÓN	UNIVERSIDADES
CENTRAL	Universidad Surcolombiana Universidad del Tolima Universidad de la Sabana Universidad Distrital Francisco José de Caldas Universidad Pedagógica Nacional Universidad Libre Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC
EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	Universidad Autónoma de Manizales Universidad de Antioquia
PACÍFICO	Universidad Santiago de Cali Universidad ICESI Universidad del Valle Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA)
CARIBE	Universidad del Norte Universidad de Caldas

Nota. SNIES, 2019.

Como podemos observar en la Tabla 1, si cruzamos la información Región/ Universidades podemos notar grandes brechas en lo que respecta a la oferta de maestrías en el área de las lenguas extranjeras en Colombia. Hay una inequidad estructural en cuestiones de acceso para graduados en el nivel de pregrado en el área de las lenguas extranjeras y afines que deseen continuar con su formación posgradual. Como su nombre lo indica, desde lo administrativo y desde la concepción misma de la política pública nacional, la Región Central sigue siendo la que tiene mayor concentración de universidades ofreciendo estos programas. Además, podemos añadir que la mayoría de las instituciones que los ofrecen son de carácter oficial. Esto representa muchos beneficios para los egresados de los programas en el área de las lenguas ex-

trajeras y afines que se encuentran situados en esta región. En lo que respecta a la Región Eje Cafetero y Antioquia, ocurre un caso muy particular de tres universidades que materialmente ofrecen Programas de Maestría en el área de las Lenguas Extranjeras, dos efectivamente los ofrecen en la región y uno, el de la Universidad de Caldas tiene como municipio de funcionamiento en el SNIES a la ciudad de Cartagena de Indias. Esto último se podría interpretar como una escasa demanda del programa en la ciudad de Manizales o como un deseo de la Universidad de descentralizarse con el fin de “conectar territorios, gobiernos y poblaciones” tal como se ha venido implementando paulatinamente en los últimos gobiernos.

El caso de la Región Pacífico es interesante, es la segunda región con mayor oferta de Educación Superior Posgradual en el área de las Lenguas Extranjeras en Colombia en los últimos años, y la segunda con mayor diversidad de Establecimientos Educativos que las ofrecen. Esto es un indicador de la comprensión que la región ha tenido sobre la importancia del campo de las lenguas extranjeras en el desarrollo económico regional y en sus aportes para valorar la diversidad y la multiétnicidad desde el paradigma intercultural de manera endógena y exógena.

Por último, tenemos el caso más inequitativo a nivel regional, se trata de la Región Caribe que durante siglos ha sido puerto, entrada y salida, salón de recepción y nicho de la multiculturalidad, el multilingüismo, endógenos y exógenos, cuna de la alteridad y la interculturalidad y que sólo cuenta con dos programas de maestría en el área de las Lenguas Extranjeras en el Caribe, uno en la ciudad de Barranquilla, específicamente en la Universidad del Norte, y otro, en la ciudad de Cartagena de Indias, este último, ofertado por la Universidad de Caldas a través de la Universidad de San Buenaventura Cartagena.

Nombre de los Programas de Maestría en Lenguas Extranjeras

De los 17 programas de maestría en Lenguas Extranjeras presentados en el corpus, 5 son en Didáctica del inglés, 5 contienen variaciones nominales en lo que concierne al proceso de enseñanza y/o aprendizaje del inglés o de las len-

guas extranjeras, 2 son en traducción / e interpretación de las lenguas extranjeras, 4 llevan nombres que no hacen alusión directa o en primer plano a una lengua extranjera como lo son: Maestría en Lingüística aplicada a la enseñanza del inglés, Maestría en Docencia de Idiomas, Maestría en Estudios Interlingüísticos e Interculturales, Maestría en Bilingüismo y Educación y 1 no hace referencia al área de las lenguas extranjeras que es la Maestría en Educación de la Universidad Libre. Esto indica que, desde el principio, la manera en que se denomina al Programa de maestría prioriza de alguna manera los contenidos curriculares del mismo. Si ahondamos en el análisis, podemos afirmar que la lengua extranjera por y para la cual se desarrollan más en estudios de formación posgradual es el inglés. Como dato curioso la Región Andina y la Región Caribe concentran su atención en el inglés mientras que en la Región Pacífico hay una diversificación de la lengua extranjera, esto se ve cuando miramos el desarrollo curricular de los planes de estudios. Se entiende entonces que hay actualmente una respuesta exclusiva en lo concerniente al inglés y a la formación posgradual debido a unas necesidades de formación que se plantearon a nivel de la política pública educativa en materia de bilingüismo en el país que, sin embargo, se viene diversificando desde la primera década del siglo XXI ampliando así las necesidades de formación en lenguas extranjeras y de sus posibilidades en el mundo laboral, resta entonces averiguar cuáles son esas nuevas posibilidades y darles respuesta.

Aspectos curriculares generales de los Programas de Maestría en Lenguas Extranjeras

Con respecto a las generalidades de los Programas de Maestría en Lenguas Extranjeras, podemos decir que todos tienen información visible al público a través de sus páginas en los sitios web de la universidad que los oferta y cuentan con su página web SNIES que ofrece la información referente a las condiciones de calidad del registro calificado reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional. Gracias a esas fuentes, podemos saber que la modalidad de 16 maestrías es presencial a excepción de la Maestría en Didáctica del inglés para el Aprendizaje Autodirigido de la Universidad de la Sabana que es virtual. Los créditos curriculares ofrecidos en el plan de estudios oscilan entre 40 y 60 siendo 50 el promedio general. Todas las maestrías tienen una dura-

ción de dos años, se organizan en 4 semestres o por anualidad y los períodos de admisión de estudiantes nuevos son anual (6 programas), semestral (8 programas), por cohorte (2) y trimestral (1). El título para todas es “Magíster en” más el nombre de la denominación, lo que indica la total correspondencia entre nombre del programa, título que se va a otorgar, nivel de formación, contenidos del programa y perfil de los egresados tal como demanda el registro calificado. El costo de matrícula para estudiantes nuevos oscila entre 5 y 7 salarios mínimos vigentes, siendo en pesos de 5 a 8 millones en 2020. Los costos de inscripción oscilan entre 110.000 y 470.000 pesos colombianos M/CTE. Ninguna de las maestrías es ofrecida por ciclos propedéuticos. Todos los programas de maestría están activos y vigentes. Por último, podemos destacar que el rango temporal de registro en el SNIES va de 1998 a 2019, siendo la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la del registro más antiguo y la Maestría en Bilingüismo y Educación de la Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA), el más reciente.

Tabla 2. Períodos de admisión a los Programas de Maestría en el área de Lenguas Extranjeras por Universidad

UNIVERSIDADES	ADMISIÓN ESTUDIANTES NUEVOS
Universidad de Caldas Universidad Autónoma de Manizales Universidad Surcolombiana Universidad del Tolima Universidad Pedagógica Nacional Universidad del Norte	ANUAL
Universidad de la Sabana Universidad Distrital Francisco José de Caldas Universidad de Antioquia Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC Universidad Santiago de Cali Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA)	SEMESTRAL

UNIVERSIDADES	ADMISIÓN ESTUDIANTES NUEVOS
Universidad Libre	TRIMESTRAL
Universidad del Valle	POR COHORTE

Nota. SNIES, 2019

Tabla 3. Rango temporal del registro SNIES por Programa de Maestría

UNIVERSIDADES	PROGRAMA DE MAESTRÍA	AÑO REGISTRO SNIES
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés	21/03/1998
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC	Maestría en Docencia de Idiomas	11/09/2001
Universidad de la Sabana	Maestría en Didáctica del Inglés con Énfasis en Ambientes de Aprendizaje Autónomo	19/12/2007
Universidad Libre	Maestría en Educación	21/10/2008
Universidad Pedagógica Nacional	Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras	10/03/2009
Universidad de Antioquia	Maestría en enseñanza Y Aprendizaje De Lenguas Extranjeras	03/07/2009
Universidad del Norte	Maestría en la Enseñanza del Inglés	02/07/2010
Universidad de la Sabana	Maestría en Didáctica del Inglés para el Aprendizaje Autodirigido	18/98/2010
Universidad de Antioquia	Maestría en Traducción	20/10/2012

UNIVERSIDADES	PROGRAMA DE MAESTRÍA	AÑO REGISTRO SNIES
Universidad ICESI	Maestría en enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera	20/05/2013
Universidad del Tolima	Maestría en Didáctica del Inglés	25/09/2013
Universidad Surcolombiana	Maestría en Didáctica del Inglés	25/09/2013
Universidad de Caldas	Maestría en Didáctica del Inglés	18/08/2014
Universidad del Valle	Maestría en Estudios Interlingüísticos e Interculturales	15/01/2015
Universidad Autónoma de Manizales	Maestría en Traducción e Interpretación	07/07/2015
Universidad Santiago de Cali	Maestría en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés	21/03/2018
Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA)	Maestría en Bilingüismo y Educación	07/04/2019

Nota. SNIES, 2019

Conclusiones

En conclusión, podemos afirmar que en materia de bilingüismo y formación posgradual en Colombia se presentan cinco tipos de desigualdades relevantes:

1. Desigualdad Regional: podemos notar grandes brechas en lo que respecta a la oferta de maestrías en el área de las lenguas extranjeras en Colombia. Hay una inequidad estructural en cuestiones de acceso para graduados en el nivel de pregrado en el área de las lenguas extranjeras y afines que deseen continuar con su formación posgradual. Como su nombre lo indica, desde lo ad-

ministrativo y desde la concepción misma de la política pública nacional, la Región Central sigue siendo la que tiene mayor concentración de universidades ofreciendo estos programas. En lo concerniente a la Región Pacífico se ha visto un auge del desarrollo curricular de programas de maestría en el área de las lenguas extranjeras en los últimos años (2018, 2019, 2020). La gran deudora es la Región Caribe que a diciembre de 2019 contaba sólo con dos programas de maestría en esta área.

2. Desigualdad lingüística (inglés): actualmente hay una respuesta curricular exclusiva en lo concerniente al estudio posgradual en lo referido al idioma inglés y se deja de lado la atención posgradual de los egresados de pregrado en el idioma francés. Esto debido a unas necesidades de formación que se plantearon a nivel de la política pública educativa en materia de bilingüismo en el país durante el siglo XX que está obligando a estos egresados a un éxodo masivo para poder continuar estudios posgraduales en el exterior. No obstante, se viene diversificando esta oferta idiomática desde la primera década del siglo XXI ampliando así las necesidades de formación en lenguas extranjeras y de sus posibilidades en el mundo laboral, que es todavía escasa. A pesar de todos estos esfuerzos, la supremacía del inglés como lengua para el tándem de bilingüismo en Colombia persiste y subyace, sin duda, en la creencia de que para llevar una política internacional eficaz y pertinente en el mundo el inglés funge como lengua franca dejando de lado los aspectos socio e interculturales que implican el conocimiento de la lengua de cada país.
3. Desigualdad curricular: Existe en Colombia sólo una maestría 100% virtual en el área de las lenguas extranjeras en Colombia, lo que implica que hay una inequidad en materia de modalidad de estudio, acceso y reducción de brechas entre lo rural y lo urbano. El 2020 nos probó en materia de procesos de aprendizajes mediados por tecnologías, es claro que la formación posgradual en lenguas extranjeras mostró un déficit en dar respuesta a estas necesidades por cuanto sus enfoques de enseñanza son netamente presenciales. Siguiendo con las desigualdades curricula-

res aunamos un aspecto que resulta paradójico a las respuestas pedagógicas pandémicas y es que la mayoría de dichas maestrías eran en el campo de la didáctica o la enseñanza del inglés. Esto último demuestra además una falta de oportunidades para estudiantes posgraduales que requieren bilingüismo avanzado ligado a otros campos de formación.

4. Desigualdad socioeconómica: el elevado costo de la matrícula tanto en universidades privadas como en públicas, así como la oferta limitada de becas es otra brecha que impide el acceso a un mayor número de estudiantes de pregrado de escasos recursos y la posibilidad de alcanzar un bilingüismo avanzado que les permita adelantar procesos de investigación interculturales, globales y de alta calidad.
5. Desigualdad en términos de la política de relaciones Internacionales en Colombia: el hecho de que en Colombia se ofrezcan programas de maestría básicamente en el área de inglés y enfocados en la didáctica y la enseñanza del idioma limita la oportunidad de que las empresas se sumerjan en un bilingüismo avanzado y por ende limita sus posibilidades de acceso a un mundo competitivo y globalizado que necesita como estandarte el manejo de una o varias lenguas extranjeras en aras del desarrollo interno del país y de sus relaciones internacionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Decreto 1330 de julio 25 de 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación.

Decreto No. 1295 de abril 20 de 2010. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Decreto No. 1280 de 2018. Por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación, por lo que se subrogan los Capítulos 2 y 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.

Ley No 1955 del Congreso de la República. 25 de mayo de 2019. Art. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. (n.d.). <https://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/programa>

Este libro se terminó de imprimir
en noviembre de 2021, en los talleres
de la EDITORIAL ARETEUS
de la Universidad del Sinú,
Cartagena, Colombia.
Las tipografías utilizadas son
Adelle, Arsenal, Catamaran,
Merriwheater y Roboto.